



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 124

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 120

celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas 6482

Interpelaciones:

- **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general en relación a la reforma de la financiación de la Sanidad (Núm. expte. 172/000060) 6507**
 - **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre criterios del Gobierno sobre la financiación y reducción progresiva de las desigualdades sociales y territoriales del Sistema Nacional de Salud, y origen y reparto de los recursos adicionales acordados (Núm. expte. 172/000062)..... 6507**
 - **Del Grupo Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de desarrollo de la realidad plurilingüe del Estado (Núm. expte. 172/000061) 6521**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	6482
	Página
Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha discriminado el Gobierno a los ciudadanos del territorio gestionado por el INSALUD en la reforma de la financiación de la Sanidad? (Número de expediente 180/000922)	6482
	Página
Del Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno cuál ha sido, en líneas generales, la posición española en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, celebrada en Kyoto recientemente? (Número de expediente 180/000932)	6483
	Página
Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Sr. Presidente del Gobierno que con motivo de la nevada del pasado día 4 de diciembre los servicios de Protección Civil han puesto de manifiesto un aceptable grado de eficacia y coordinación? (Número de expediente 180/000945)	6484
	Página
Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para hacer efectivo el cese de don Luis Herrero como director del programa Debate de TVE, solicitado por su Consejo de Administración? (Número de expediente 180/000924)	6486

	Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el Balance del II Plan de Liberalización de la economía aprobado por el Gobierno el 21 de febrero de 1997? (Número de expediente 180/000926)	6487
	Página
Del Diputado don José Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué resultados electorales están basados los datos que aporta el Ministerio de Justicia en su informe de fecha 13 de mayo de 1997 en respuesta a la Comunicación G/SO 215/1 SPAIN 583 a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra? (Número de expediente 180/000887)	6489
	Página
De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para poder cubrir la jefatura de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco? (Número de expediente 180/000917)	6490
	Página
Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a instalar el Ministerio de Justicia un Registro Mercantil y de la Propiedad en el Ayuntamiento de Mogan (Gran Canaria) o, en su caso, una Delegación del que depende actualmente Guía de Gran Canaria? (Número de expediente 180/000920)	6490
	Página
De la Diputada doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué no se ha procedido a la cobertura de la plaza de Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco? (Número de expediente 180/000928)	6491

	Página
Del Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno conceder el indulto solicitado por el Pleno del Congreso de los Diputados a los doctores Julio Robres y Gerrit Jan Bosma condenados por la Audiencia Provincial de Barcelona por un delito de aborto? (Número de expediente 180/000929) ..	6492
	Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Gobierno respecto al acuerdo alcanzado en Bruselas el 2 de diciembre sobre la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica? (Número de expediente 180/000933)	6493
	Página
Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo el Gobierno tiene previsto presentar el Proyecto de Ley de prohibición total de minas antipersonales? (Número de expediente 180/000943)	6494
	Página
Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué planes concretos tiene el Ministerio de Industria y Energía respecto al futuro de la Empresa Pública «Hijos de J. Barreras», ubicada en Vigo? (Número de expediente 180/000918)	6495
	Página
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución del Congreso de los Diputados, de 20 de mayo pasado, en lo relativo a la paralización del Plan Estratégico de Binter-Canarias? (Número de expediente 180/000921)	6496
	Página
Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Con-	

greso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué opinión tiene el Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno sobre la operación de Endesa con la empresa chilena Enersis? (Número de expediente 180/000923) ..	6497
	Página
Del Diputado don Javier Fernández Fernández, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Ministro de Industria la posición de la Comisión Europea sobre el Plan del Carbón español? (Número de expediente 180/000930)	6499
	Página
Del Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el desarrollo de la Ley 34/1992, de Ordenación del Sector Petrolero, es suficiente para resolver los problemas que sufren los distintos agentes sociales y económicos relacionados de una u otra forma con el sector? (Número de expediente 180/000936)	6500
	Página
De la Diputada doña Carmen Matador de Matos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la participación española en el Programa EF-2000 (EFA), y cuál es su repercusión en la Industria Española? (Número de expediente 180/000940)	6501
	Página
Del Diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno explicar las medidas adoptadas para la lucha contra el SIDA a propósito de la celebración el 1 de diciembre, del Día Mundial de la enfermedad? (Número de expediente 180/000934)	6502
	Página
Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones llevarían al Gobierno a considerar una ampliación	

de la lista negativa de medicamentos financiados por la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000937) .. 6503
 Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo aprobará el Gobierno el Segundo Plan Nacional de Formación Profesional? (Número de expediente 180/000927)..... 6504
 Página

Del Diputado don Adolfo Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Educación y Cultura para favorecer a los alumnos que realizan sus estudios en zonas rurales? (Número de expediente 180/000938)..... 6505
 Página

Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar los rendimientos en los procesos de formación de personas con minusvalías sensoriales? (Número de expediente 180/000939) 6506
 Página

Interpelaciones urgentes..... 6507
 Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre política general en relación a la reforma de la financiación de la Sanidad 6507
 Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre criterios del Gobierno sobre la financiación y reducción progresiva de las desigualdades sociales y territoriales del Sistema Nacional de Salud, y origen y reparto de los recursos adicionales acordados ... 6507

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la señora Amador Millán. Manifiesta que su única aspiración al presentar la interpelación es clarificar de una vez las cifras sobre el gasto en sanidad que, de manera reiterada, se han anunciado por miembros del Gobierno y con

las que no está en absoluto de acuerdo, pasando a hacer un análisis detallado de las mismas. Llega a la conclusión de que el esfuerzo tan extraordinario que hace el Gobierno por la sanidad son 52.000 millones de pesetas, nada más, y de que se reparten mal los fondos adicionales. Considera que el reparto que se hace es inaceptable porque imposibilita la equidad del sistema y consolida la desigualdad. Pregunta a continuación sobre la enmienda del Grupo Popular en el Senado mediante la que se añaden 5.000 millones de pesetas para el Insalud gestión directa, sobre si esos millones se consolidan o no, ya que están fuera del modelo y no están en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal, y sobre si las comunidades autónomas del Insalud transferido conocían esa magnanimidad de última hora y cómo se ha producido.

Se refiere asimismo al supuesto ahorro de los 65.000 millones en medicamentos, asunto que considera verdaderamente escandaloso, puesto que no se puede decir que se está dialogando esa rebaja del gasto farmacéutico con los profesionales del sector cuando en el Senado ya está decidido. Termina su intervención diciendo que no tiene nada que ver la cifra final, que espera que hoy se aclare definitivamente, con las necesidades de salud de la población española, porque no se pueden cuadrar las cuentas sanitarias a espaldas del Parlamento y de todos los sectores interesados.

Para la presentación de la interpelación que plantea el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el mismo tema, interviene la señora Maestro Martín. Expone en primer lugar que su grupo considera indispensable que el señor ministro explique ante el Pleno el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, clarifique el alcance final de las partidas presupuestarias y, sobre todo, termine con la política de opacidad y confusión seguida hasta el momento. Opina que el acuerdo sobre financiación del Sistema Nacional de Salud que fue remitido al Consejo de Política Fiscal y Financiera no es otra cosa que un intento de dar satisfacción a Convergència i Unió en sus demandas económicas para la financiación de la sanidad catalana y así obtener el voto imprescindible para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

A continuación manifiesta que, al contrario que la señora Amador que se ha referido a aspectos contables, ella se va a centrar en el problema de fondo, y es la modificación de los criterios y de la cuantía con que se financiará el Sistema Nacional de Salud a instancias de las comunidades autónomas que tienen transferidas totalmente las competen-

cias sanitarias. Por otra parte, pregunta por la cuantía de la deuda acumulada entre 1994 y 1997 por las diferentes comunidades con competencias sanitarias plenas y su distribución territorial y por las razones que, a juicio del Ministerio de Sanidad, han contribuido a que se genere una deuda de alcance desconocido pero de cuantía importante, a juzgar por las presiones de algunos grupos parlamentarios. La señora Maestro opina que el motivo del agujero generado son fundamentalmente los procesos de privatización en curso. Asimismo pregunta cuál es la razón de que no se haya tenido en cuenta, a la hora de distribuir la financiación por comunidades, los criterios de envejecimiento de la población y de dispersión geográfica, y de dónde se van a sacar los recursos adicionales, porque no está de acuerdo en que sea con los 42.000 millones que dicen que se van a ahorrar luchando contra el fraude en la prestación de la incapacidad laboral transitoria ni con los 65.000 millones de ahorro en medicamentos.

*En nombre del Gobierno contesta a las dos interpelaciones el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)**. En primer lugar manifiesta que no hay peor ciego que el que no quiere ver, pues la señora Amador se olvida de la cantidad que va a recibir la sanidad como consecuencia del ahorro en la incapacidad laboral transitoria que, con el fondo de garantía de cobertura, más los 9.000 millones netos que figuran en los presupuestos, pasan a incrementar los fondos adicionales. Se refiere a continuación al criterio de envejecimiento, que sí ha sido tenido en cuenta de alguna manera, según su opinión, y al movimiento de los desplazados, que se ve reflejado en el fondo de asistencia hospitalaria.*

Considera que las cifras son clarísimas y la cifra total de 386.000 millones supone un hito histórico en la financiación del Sistema Nacional de Salud del que todos deberían sentirse orgullosos. Se refiere a continuación a la situación en la que se encontraban algunas comunidades autónomas en cuanto a los servicios sanitarios y a las inversiones que se realizaron en años anteriores al Gobierno del Partido Popular.

Afirma que se están modificando los sistemas de gestión del Insalud y los del Sistema Nacional de Salud, para lo que cuentan con el apoyo de la mayoría de la Cámara, aunque no con el del grupo de la señora Maestro, que prefiere modelos de corte burocrático, y reconoce que no sabe cuál es la deuda de los servicios de salud de otras comunidades autónomas ni por qué se han endeudado, pero opina que la afirmación de la señora Maestro de que

todo se debe al proceso de privatizaciones es totalmente falsa. Por último se refiere al ahorro en gasto farmacéutico que va a ir a parar al Sistema Nacional de Salud.

*En turno de réplica intervienen las señoras **Amador Millán** y **Maestro Martín**, duplicando el señor **Ministro de Sanidad y Consumo**.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

Página

Del Grupo Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de desarrollo de la realidad plurilingüe del Estado. . . . 6521

*Presenta la interpelación el señor **Alcaraz Ramos**, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que es la primera vez que los miembros de Nueva Izquierda-Iniciativa els Verts, integrados en el Grupo Mixto, presentan una interpelación en la Cámara y cree que también es la primera vez que se va a producir en la Cámara un debate general sobre política lingüística. Considera que el pluralismo lingüístico es un elemento absolutamente clave en la construcción y desarrollo del Estado autonómico y se refiere al artículo 3 de la Constitución, del que subraya cuatro aspectos fundamentales: es un sistema basado en la cooficialidad; es asimétrico, por la preeminencia del castellano; existe una ausencia de referencia explícita al pluralismo lingüístico en el título de derechos, y contiene un principio de territorialidad no estricto. Por otra parte considera que hay que contemplar el pluralismo lingüístico desde una triple perspectiva: se tiene que evitar que las lenguas sean o puedan ser fuente de conflicto; han de servir para salvaguardar un patrimonio cultural básico y único, y se tienen que asegurar los derechos de los ciudadanos, afirmando que todo esto no puede dejarse en manos de un pensamiento liberal lingüístico, sino que se hace precisa la intervención de los poderes públicos que deben hacer una interpretación extensiva y progresista del artículo 3 de la Constitución. Pregunta al Gobierno qué se va a hacer sobre el tema y anuncia una moción de su grupo con propuestas concretas.*

*En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma)**. Afirma que la realidad plurilingüe de España está reconocida en el ordenamiento constitucional de forma inequívoca, refiriéndose igualmente al artículo 3 de la Constitución. Añade que se atribuyen a las respectivas comunidades autónomas las competencias exclusivas para regular y promover el uso y conocimiento de su lengua propia, y pasa a anali-*

zar la evolución que se ha experimentado en este sentido desde la aprobación de la Constitución. En lo que se refiere al Ministerio de Educación y Cultura, y más concretamente a educación, afirma que la normalización lingüística ha alcanzado en buena medida los objetivos para los que se pusieron en marcha las correspondientes políticas por parte de las comunidades autónomas, y señala, por otra parte, que las enseñanzas mínimas, cuya fijación corresponde al Gobierno, incluyen objetivos y contenidos que inciden directamente en el conocimiento, respeto y valoración de la diversidad lingüística y cultural de España.

A continuación pone de relieve que la Comisión de Educación y Cultura aprobó el 25 de septiembre de 1997 una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a ofrecer créditos optativos de todas las lenguas españolas distintas del castellano en el ámbito de la enseñanza no universitaria, y hace un seguimiento del grado de cumplimiento de dicha proposición no de ley. Asimismo se refiere a la promoción de las lenguas distintas del castellano dentro de España a través de actuaciones de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con exposiciones bibliográficas, ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro o el fomento de la edición de libros españoles con destino a bibliotecas públicas, entre otras. Asegura que es voluntad del Gobierno y del Ministerio promocionar las lenguas españolas oficiales distintas del castellano dentro y fuera del territorio español y destaca el papel del Instituto Cervantes en este terreno. Termina su intervención diciendo que el patrimonio cultural, histórico y lingüístico de España es importantísimo y es deber del Gobierno proporcionar a todas las personas que lo deseen, ya sea dentro o fuera de las fronteras, la posibilidad de acceder sin limitaciones a esa riqueza y a esa variedad cultural y lingüística.

Replica el señor **Alcaraz Ramos**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Gil i Miró**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Clotas i Cierco** del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y la señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA DISCRIMINADO EL GOBIERNO A LOS CIUDADANOS DEL TERRITORIO GESTIONADO POR EL INSALUD EN LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD? (Número de expediente 180/000922)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno. Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, buenas tardes. Me pregunto qué poderosa razón le ha llevado a tomar una decisión que discrimina a los ciudadanos dependiendo de que vivan en el territorio del Insalud o en el territorio en el que la gestión del Insalud ha sido transferida a las comunidades autónomas. ¿Cómo es posible que el 61 por ciento de la población se lleve el 84 por ciento, aproximadamente, de los nuevos fondos de la sanidad o cómo es posible, por decirlo de una manera más explícita, que el 15,75 por ciento de la población se lleve nada menos que el 45 por ciento de los nuevos fondos atribuidos a la financiación sanitaria, en tanto que el 38 por ciento de las personas que viven en el territorio en el que la gestión del Insalud no ha sido transferida sólo se llevan el 16 por ciento de estos fondos?

Señor presidente del Gobierno, ¿por qué ha discriminado usted a los ciudadanos dependiendo del lugar donde vivan?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Como sabe su señoría, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por unanimidad, de acuerdo con todas las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en materia de sanidad, aprobó el nuevo sistema de financiación del sistema de la sanidad para los años 1998-2001. Eso supone que al sistema de sani-

dad se le aportan 316.000 millones de pesetas más sobre los consignados en 1997, además de 65.000 millones por racionalización del consumo de medicinas, lo cual supone que, per cápita, aumente la financiación de sanidad en 8.920 pesetas por cada ciudadano español. Como usted sabe muy bien, un 98,2 por ciento de ese fondo se reparte en función de la población y el 1,8 por ciento restante en función de determinados fondos, respecto de los cuales es muy difícil que haya discriminación, señor diputado, por la razón de que pasa del 14,85 al 19 por ciento la participación en esos fondos del territorio que controla y gestiona directamente el Insalud.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente del Gobierno, la aritmética es muy terca. Una de las cosas que nunca se podrá demostrar es que haya todo ese aumento de financiación que usted ha dicho, entre otras razones porque ni siquiera saben ustedes cuántos fondos más habrá; están todavía hasta negociando con la industria farmacéutica y no se sabe ni en qué condiciones terminará esa negociación.

Le diré algo más. Una comunidad autónoma, para unos fondos ciertos que se dice que se ponen a través de una enmienda en el Senado y que implican 68.000 millones de pesetas, comunidad autónoma que tiene el 15,75 por ciento de la población —se llama Comunidad Autónoma de Cataluña— va a recibir el 45,09 por ciento de ese aumento de financiación. El resto del territorio del Insalud, que son diez comunidades autónomas y que tienen el 38 por ciento de la población, van a recibir el 16 por ciento de esa financiación. Se lo digo de otra forma, señor presidente del Gobierno. De esos fondos, y más aún teniendo en cuenta que han dado incluso una propina de 5.000 millones de pesetas porque les ha debido parecer absolutamente vergonzosa la situación en la que quedaba el territorio del Insalud, resulta que los habitantes de esas diez comunidades autónomas van a recibir una financiación adicional por habitante de 768 pesetas. ¿Sabe usted cuánto reciben los ciudadanos de todas las comunidades del territorio transferido? 2.475 pesetas. ¿Y sabe cuánto recibe especialmente una? 5.221 pesetas por habitante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias...

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente del Gobierno, la aritmética es muy difícil de negar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray...

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Ustedes están discriminando a unos ciudadanos respecto de otros y, encima, están haciendo una propaganda...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguiagaray, ha concluido su tiempo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: ... que simplemente este país no se merece. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sin duda, señoría, tiene razón, en que la aritmética es muy difícil de negar; también parece algo difícil entender las cosas, porque ninguna comunidad recibe el 15 por ciento del total de financiación, como usted ha dicho, sino, en el mejor de los supuestos a su favor, el 15 por ciento del 1 por ciento, que es bastante distinto de lo que usted ha planteado. Aquí lo que pasa es una cosa sencilla, señor diputado. Ustedes han apostado desde hace tiempo por que nosotros íbamos a desmantelar el Sistema Nacional de Salud; vieron que no era así. Dijeron luego que lo íbamos a recortar; vieron que tampoco era así. Ahora añadimos gasto sanitario, aumentamos la financiación sanitaria per cápita, la hacemos de acuerdo con las comunidades autónomas, y comprendo que les moleste, pero su preocupación debería ser una, en este tema como en algunos otros, y es procurar alguna vez, aunque sea por casualidad, decir lo mismo en las distintas mesas en las que ustedes se sientan. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO CUÁL HA SIDO, EN LÍNEAS GENERALES, LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA EN KYOTO RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/000932)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en la próxima entrada del siglo XXI indudablemente todas las formas de energía son necesarias para garantizar un adecuado nivel de vida y de prosperidad de las generaciones futuras. Sin embargo, un uso racional de las tecnologías disponibles exige estar atentos a las repercusiones que las mismas tienen sobre el medio ambiente y, muy en especial, sobre el clima, con el fin de garantizar que el citado desarrollo sea eficazmente un desarrollo sostenible. Este es un problema de gran envergadura que exige una solución a escala planetaria, en la cual indudablemente tiene que existir una solución justa que implique un acuerdo entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. A este diputado le consta la sensibilidad y la preocupación del Gobierno y, en particular, de su presidente por este tema. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Un señor diputado: ¡Bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.
Señor Medina, continúe.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Insisto en el tema y estoy absolutamente de acuerdo con la manifestación de júbilo de los escaños de la oposición. Por eso, señor presidente, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría explicar el señor presidente del Gobierno cuál ha sido, en líneas generales, la postura española en la cumbre del clima, la llamada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de Kyoto?

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Medina.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias señor presidente.

Le contesto con mucho gusto, señor diputado, sabiendo que están pendientes de llegar y de conocerse las últimas conclusiones de la cumbre climática de Kyoto. Sí quiero decirle que, en primer lugar, valoramos muy positivamente la celebración de esa conferencia. Toda conferencia que se celebre sobre medio ambiente, en la cual se puedan definir objetivos cuantificables y concretos, nos parece sin duda un avance muy positivo para la humanidad en general y la definimos y la consideramos como buena en sí misma.

Es bueno que progresivamente se tome conciencia de un problema que nos afecta a todos y es positivo también que empecemos a actuar en base a objetivos, como digo, cuantificables y no simplemente en base a declaraciones más o menos retóricas. España ha participado de una manera activa en la toma de una posi-

ción común de la Unión Europea con la cual ésta ha ido y ha comparecido en la Conferencia de Kyoto y sobre la que ha versado una buena parte de los trabajos de la conferencia. En función de los objetivos de limitación del 7,5 por ciento hasta el año 2000 y del 15 por ciento hasta el año 2010 de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, para España suponía un esfuerzo del 17 por ciento de limitación de crecimiento de las emisiones de CO₂, de metano y de óxido nitroso hasta el año 2000, con arreglo a la base de cálculo de 1990. Evidentemente, al reafirmarse lo que es una posición de acuerdo en el seno de la conferencia, pero llegando a su vez a una reformulación de los objetivos, habrá que rediseñar en el marco de la Unión Europea esta posición española. En todo caso, el Gobierno, bien por medio de la ministra de Medio Ambiente, bien directamente a través del presidente, está con mucho gusto a disposición de la Cámara para valorar, espero que con un resultado positivo, los trabajos finales y los acuerdos de la Conferencia de Kyoto. **(Aplausos.— El señor García-Arreciado Batanero: ¡Muy mal!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE, CON MOTIVO DE LA NEVADA DEL PASADO DÍA 4 DE DICIEMBRE, LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL HAN PUESTO DE MANIFIESTO UN ACEPTABLE GRADO DE EFICACIA Y COORDINACIÓN? (Número de expediente 180/000945)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno, en sustitución de la presentada por el señor Meyer Pleite, don Pablo Castellano Cardalliagué, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el señor presidente del Gobierno que, con motivo de la nevada del pasado día 4 de diciembre, los servicios de Protección Civil han puesto de manifiesto un aceptable grado de eficacia y coordinación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, conviene re-

cordar que el día 4 pasado se produjo una situación verdaderamente excepcional en algunas partes del territorio nacional, en la que tengo que decir que tanto los servicios de la Dirección General de Tráfico, como los servicios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, los de Protección Civil o los del Ministerio de Fomento pusieron todos los medios humanamente posibles a disposición de lo que significaba limpiar las vías de comunicación, facilitar el tránsito y atender fundamentalmente —que era la parte más importante en esa situación— a los necesitados.

Hubo miles de personas que fueron atendidas, pero sé bien, señoría, que hubo un número, que no puedo cuantificar en este momento, de personas que se quedaron atrapadas en las carreteras, a las cuales no les llegó de manera diligente la ayuda precisa o la ayuda que necesitaban. Por esa situación, sin duda, yo quiero pedir, especialmente a esas personas, excusas, porque me gustaría que se hubiese planteado un situación diferente, pero con toda la información disponible, puedo afirmarle a S. S. que se hizo todo el esfuerzo posible en función de las circunstancias. Sirva esto para evaluar la posibilidad de que haya que dotar mejor algunos servicios para que puedan llegar con más celeridad en caso de necesidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Señor presidente del Gobierno, lo que usted considera como una situación excepcional no lo es. El día 8 de enero de este año 1997 tuvo entrada en la Comisión de Justicia e Interior una petición de comparecencia del señor ministro de Fomento para que nos explicara qué había pasado con el caos producido en nuestras carreteras por un motivo exactamente igual: una nevada. Hace un año de ello y no se ha tramitado esa iniciativa, pero todos recordamos que aquello fue, en fiestas navideñas, ni más ni menos que una auténtica tragedia para muchas familias.

Yo no dudo que todos y cada uno de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Guardia Civil, Agrupación de Tráfico y todo el conjunto de fuerzas de las que se dispone para Protección Civil hayan hecho lo indecible por tratar de paliar esa situación, como lo han hecho también, por cierto, los vecinos de los pueblos que estaban más próximos a ese auténtico conglomerado de vehículos que no tenían salida por ningún sitio. Es un hecho cierto que cuando esto se repite no podemos hablar de situaciones excepcionales y es un hecho cierto que no podemos invocar la llamada autoprotección, en virtud de la cual los ciudadanos no tienen derecho a exigir, aun cuando fueren responsables de alguna negligencia, que funcionen esta clase de servicios.

No es la segunda ni la tercera ni la cuarta vez. No basta con pedir disculpas, señor presidente del Gobierno, que está muy bien y que, efectivamente, obra en su

favor. Basta con que, de una vez por todas, pongamos los medios. Este grupo político ha subido a esta tribuna por motivos similares en materia de protección civil y ha dicho que nunca iba a hacer de estos temas un arma arrojadiza. Ahora, que no queramos nosotros hacer de ello un arma arrojadiza no significa que tengamos que dimitir de la responsabilidad de pedir que a los ciudadanos se les dé la protección que necesitan. Por ello, señor presidente, no nos podemos manifestar conformes con su respuesta y, es más, aparte de poner de futuro los medios necesarios, cuando esto sucede ya un año después de lo que ocurrió antes, yo creo que es inexcusable, absolutamente inexcusable, poner encima de la mesa una auténtica exigencia de responsabilidades políticas, porque, si no hay responsabilidades políticas, no hay un Estado medianamente democrático ni medianamente ordenado. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, comparto en buena medida su exposición, si no toda. Si usted me permite recordarle, recientemente, la semana pasada, recibí la visita del primer ministro de Luxemburgo, presidente del Consejo europeo, el cual me contaba que el día anterior, justamente, trasladándose de Luxemburgo a Bruselas, recorrido en el que se tarda normalmente una hora, estuvo atrapado seis horas por una nevada en la carretera. **(Risas.)** Eso no significa... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente, por favor.

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy diciendo, señor diputado, que sin duda al Gobierno se le pueden imputar todas las culpas y todas las responsabilidades que se quiera, pero hay algunas culpas y responsabilidades que no se le pueden imputar al Gobierno. De todas las informaciones disponibles le quiero decir, señoría, que se hizo todo lo posible. Sobre que se hiciese todo lo posible con la mayor efectividad y que, por ejemplo, cuando se atendieron a 2.200 personas en una zona de la Comunidad de Madrid o a 400 en determinadas zonas de la provincia de Toledo se tenía que haber llegado a más, le diré que había sitios, según las informaciones disponibles, a los cuales ni siquiera se pudo llegar. Había helicópteros que por el temporal no pudieron volar. Probablemente haya que encontrar un medio para poder llegar cuando ni andando ni por aire se puede acceder al lugar y cuando las máquinas no dan abasto. Es posible encontrar un método. Yo, desde luego, en nombre del Gobierno, estoy dispuesto a buscarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En todo caso, me parece muy bien que S. S. exija responsabilidades y que le parezca bien que el Gobierno, a los que han necesitado ayuda, les pida excusas y le digo que creo que los servicios han cumplido y deseo establecer el nivel de exigencia para que cumplan más.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA HACER EFECTIVO EL CESE DE DON LUIS HERRERO COMO DIRECTOR DEL PROGRAMA DEBATE DE TVE, SOLICITADO POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (Número de expediente 180/000924)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de octubre el consejo de administración de Radiotelevisión Española aprobó el cese del director del programa *Debate*. Ante el incumplimiento del acuerdo, ayer se volvió a aprobar por seis votos a favor, tres en contra, mayoría de dos tercios incluida. Votaron a favor del cese los consejeros de Convergència i Unió, Partido Nacionalista Vasco, Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español y votaron en contra los dos del PP y el director general. Los acuerdos se tomaron al amparo del apartado a) del artículo 8 del Estatuto de Radiotelevisión Española, que establece la competencia del consejo para velar por el cumplimiento de los principios generales de televisión —a lo mejor le suenan—: imparcialidad, objetividad, defensa del pluralismo, etcétera. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para establecer la legalidad democrática?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álva-

rez-Cascos Fernández): Señor presidente, señoría, ni el Gobierno ni el consejo de administración tienen competencia para hacer nombramientos dentro del personal directivo de Radiotelevisión Española, porque esta competencia, de acuerdo con el artículo 11.f), pertenece al director general de Radiotelevisión Española. Por tanto, como no tiene esas competencias, no va a tomar ninguna iniciativa que contravenga el ordenamiento jurídico vigente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Mire usted, señor Álvarez, si al director de Radiotelevisión Española lo nombra usted, esta será, el cese del director del programa, la única orden que usted le ha dado que no ha cumplido; por tanto déle la orden y verá como la cumple.

Si el presidente del Consejo General del Poder Judicial se negase a ejecutar un acuerdo tomado por dicho Consejo, estaríamos ante un problema de Estado. Esto pasa en Televisión. Están ustedes despreciando a un consejo elegido democráticamente por las Cortes Generales. Ustedes utilizan la democracia cuando les conviene y la ignoran o desprecian cuando piensan que les perjudica. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En este país están pasando cosas muy graves. **(Fuerte rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, un momento.

Señorías, si no permiten que el miembro del Gobierno que ha de hacer frente a la pregunta y la Presidencia puedan escuchar la intervención del señor Aguiriano, tendré que descontar el tiempo que SS. SS. pierdan en el clamor que están organizando, así que les ruego silencio.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor presidente.

Decía que en este país están pasando cosas muy graves. Hoy se repone la película *Raza*, según la obra de Franco, en Televisión Española. **(Fuertes rumores.)** Se hace apología del franquismo, en Radiotelevisión Española y en documentos internos de su partido. Hay periodistas con procesos judiciales abiertos cuyo único delito es no agachar la cabeza ante Aznar. **(Fuertes rumores.)** Esto no pasaba en España desde la época anterior en que ustedes tuvieron responsabilidades de gobierno. **(Fuertes rumores.)** España es un país democrata gobernado por un gobierno, elegido democráticamente, que no es democrata. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, señor Madero, señorías, respeten el uso de la palabra.

Saben SS. SS. que en este turno, concebido por el Reglamento y ampliado por una resolución en términos muy estrictos, hay que respetar el uso de la palabra.

Un señor **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**: Es que ha dicho un insulto. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. El Gobierno tiene derecho a contestar en su momento y estoy seguro de que lo hará en términos que merecerán mejor comportamiento de sus señorías.

Por favor, guarden silencio.

Adelante, señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Ni son demócratas ni se comportan como tales. **(Aplausos.—Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, vamos a mantenernos dentro de la cortesía parlamentaria con el hemiciclo. Le ruego que guarde la cortesía.

Continúe.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Si me lo permiten, terminaré. **(El señor Hernando Fraile: ¡Actúa en un circo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Tengo que reconocer que en la campaña electoral los socialistas nos equivocamos. Comparado con la realidad, el dóberman era un caniche.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, el problema del señor Aguiriano y del Grupo Socialista, que ya formuló estas preguntas la semana pasada, es un problema que trasciende de la propia programación de Radiotelevisión Española. Es, sencillamente, la particular concepción de los socialistas en torno a las libertades. En relación con las libertades, ¿cuál es el concepto de un debate? Un debate requiere, fundamentalmente, dos condiciones: imparcialidad en la dirección y pluralismo en las voces que se expresan en el mismo. En los trece programas de don Luis Herrero no se puede demostrar —y usted no ha dado un solo

dato— que falle la imparcialidad o no se respete el pluralismo. Concretamente, en los trece programas han participado diez representantes del Partido Socialista y siete del Partido Popular o afines al Gobierno del Partido Popular. No sigo para no consumir más tiempo, señor presidente.

Señor Aguiriano, un programa de debate es todo lo contrario del pensamiento único, del pensamiento oficial o incluso del pensamiento de la mayoría. Un programa de debate obedece al artículo 20 de nuestra Constitución, que permite y ampara la expresión y la difusión libre de las opiniones y de los pensamientos y, si usted quiere, al artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Ya que cita usted el franquismo, señor Aguiriano, quiero decirle que, efectivamente, en los años posteriores a la muerte del dictador, en España se constituyó un problema, un estado de opinión que se llamaba el franquismo sociológico. Gracias a Dios la sociedad española ha avanzado y lo ha superado y hoy no nos queda más que el problema del franquismo socialista, que espero ustedes resuelvan desde la oposición.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente primero del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES EL BALANCE DEL II PLAN DE LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA APROBADO POR EL GOBIERNO EL 21 DE FEBRERO DE 1997? (Número de expediente 180/000926)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, ¿cuál es el balance del II Plan de liberalización de la economía española que el Gobierno aprobó el 21 de febrero de 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIEN-**

DA (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado. El balance de liberalización e impulso de la actividad económica, aprobado en febrero de este año, en opinión del Gobierno es muy satisfactorio tanto desde el punto de vista del cumplimiento del calendario normativo previsto como por su contribución a la estabilidad, el crecimiento y la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señorías, señor presidente. Nosotros no nos explicamos por qué ustedes consideran que ese balance es satisfactorio. Cuando los resultados de ese Plan de liberalización se examinen probablemente haya muchísimos españoles, los que se acerquen a él, que no darán crédito a lo que ven sus ojos.

Le voy a poner tres ejemplos. Han liberalizado ustedes Correos muy recientemente. Liberalizan ustedes una parte del mercado del correo, el de la carta urbana, y se incrementan las tarifas un 66 por ciento, señor Rato. Liberalizan ustedes las tarifas aéreas y se produce una decisión *cartelizada* de las compañías por elevar las tarifas. Liberalicen ustedes lo que liberalicen conduce inexorablemente a un incremento de las tarifas de todos esos servicios que en el pasado estaban administrados.

Curiosamente, señor Rato, lo que ocurre en la vertiente contraria es sorprendente porque las tarifas que se reducen son las que ustedes no liberalizan, por ejemplo, las eléctricas. El sector eléctrico no está liberalizado y, sin embargo, se reducen las tarifas. Se reducen también las tarifas del gas y parece ser que van ustedes ya por la tercera liberalización del gas en un período que no llega a los 18 meses.

Nosotros le aconsejamos, señor Rato, que revise usted los criterios de ese pomposamente llamado segundo Plan de la liberalización, porque cuando ustedes liberalizan algo la consecuencia inmediata siempre es el incremento de precios, el aumento de las tarifas y la elevación de los precios públicos. Tienen ustedes otro criterio mucho más sencillo, que es el de aquellos sectores en los que ustedes no han liberalizado absolutamente nada; se los he recordado. Mire a ver, señor Rato, con qué criterios prosigue usted ese proceso de liberalización porque, desde luego, ni mucho menos conducen a incrementar el bienestar de los españoles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Señor Martínez Noval, sin duda hacer un debate sobre el proceso de liberalización en España o su repercusión en los precios no es lo más incómodo para el Gobierno. Quiero recordarle que cuando llegamos al Gobierno la inflación estaba por encima del 4 por ciento y, en este momento, está por debajo del 2 por ciento, por lo tanto, debería hacer un esfuerzo para contribuir al proceso de liberalización en el que S. S. no cree. En ese esfuerzo nos puede usted encontrar.

Ha puesto usted el ejemplo de Correos. Es verdad que hemos regulado el sector de correos, que no lo estaba y, en algunos casos, estaba sometido a competencia desleal precisamente para el sector público. Seguramente S. S. coincidirá conmigo en que el sector público debe competir en igualdad de condiciones con el sector privado, pero no en desigualdad de condiciones, y eso es lo que se ha producido.

En cuanto a las compañías aéreas, S. S. es plenamente consciente de que lo que ha hecho el Gobierno es, desde sus atribuciones de defensa de la competencia, examinar qué acuerdos se han podido producir que conculquen la competencia.

Desde el punto de vista de la electricidad, no coincido con S. S. Creo que hemos cambiado un marco a un proceso más liberal que el que estaba antes. Su señoría puede no coincidir en ello, pero eso es lo que nosotros hemos hecho. Se ha producido una reducción de las tarifas y vamos a ir liberalizando más sectores. Aunque S. S. crea que la evolución de la inflación en España es una cosa que nada tiene que ver con la liberalización, yo creo que S. S. está equivocado y la experiencia le irá demostrando que lo está.

Con respecto al segundo plan, quiero decirle que hemos cumplido ya el 60 por ciento, que antes de finales de año habremos cumplido el 70 por ciento y que espero que el resto de las medidas sean aprobadas en el primer trimestre del año que viene. Si S. S. cree que esto no tiene efectos sobre los ciudadanos, quiero recordarle que, por ejemplo, para los pensionistas la reducción de las presiones inflacionistas supone que han mejorado su poder adquisitivo constantemente, mes a mes, entre 1996 y 1997. Lo mismo podemos decir de lo que se ha producido en el mercado laboral, al que se han incorporado 250.000 jóvenes, con contratos estables y más de 350.000 españoles, por no hablar de las cuestiones que se refieren a las hipotecas, a la reducción de los costes energéticos, del precio de la luz, de la bombona de butano y de los propios precios de los servicios que están hoy un punto por debajo que hace un año.

Por lo tanto, señor diputado, yo espero que las propuestas de su partido sobre liberalización sean un poco más contundentes, aunque tengo que reconocer que la última que han hecho sobre farmacia va en el camino adecuado y se lo agradezco porque es una buena contribución al debate.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ RESULTADOS ELECTORALES ESTÁN BASADOS LOS DATOS QUE APORTA EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN SU INFORME, DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, EN RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN G/SO 215/1 SPAIN 583 A LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA? (Número de expediente 180/000887)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7 que formula al Gobierno el diputado don José Joan González de Txabarrí Miranda, del Grupo Vasco (PNV).

Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ¿en qué resultados electorales están basados los datos que aporta el Ministerio de Justicia en su informe de fecha 13 de mayo de 1997, en respuesta a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González de Txabarrí.

Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Presidente, señoría, los datos manejados para destacar el descenso electoral fueron el examen comparativo entre los mejores resultados obtenidos por HB en las elecciones al Parlamento Europeo del año 1987 y las últimas elecciones generales de marzo de 1996. Esos fueron los datos utilizados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, los datos que se proporcionan en este informe son sencillamente falsos, no ya carentes de valor o sometidos a cualquier aritmética comparativa; no, están exentos de todo viso de verosimilitud. Señora ministra, usted es la notaria mayor del Reino y es usted precisamente la que no se puede permitir estas alegrías en informes oficiales. Cuando se dice que se hacen constar resultados electorales hay que decir qué resultados electorales son los que se citan. Y cuando se han producido en esa circunscripción en concreto —se

hace referencia a la circunscripción electoral de Guipúzcoa—, en qué año y en qué tipo de elecciones.

En el Grupo Parlamentario Vasco entendemos, señora ministra, que el Gobierno pierde credibilidad ante las organizaciones internacionales al emitir informes que no responden a la realidad y, además, decepciona a grupos, como el Grupo Parlamentario Vasco, que ayuda a la gobernabilidad del Gobierno y de esta Cámara, precisamente por sectarismo y por una parcialidad ilimitada. Existen, sin duda, en ese tipo de informes ámbitos subjetivos y opinables, sometidos a distintas consideraciones dependiendo del punto de vista que se adopte en el análisis, pero no es ése el caso electoral. Transcribir la realidad electoral de forma interesada se denomina en política manipulación. ¿Cómo se le llama, señora ministra, en el mundo de la justicia? Que la notaria mayor del Reino emita un informe a la ONU alterando interesadamente el mapa electoral vasco tiene un alcance político que no se le oculta. La conclusión se impone: rectifique, señora ministra, anule ese informe, ajústese a la realidad sociológica y electoral de Euskadi, le guste o no.

Negada la premisa mayor, el informe se cae de las manos. Es difícil encontrar en un informe oficial de dimensión internacional tanta arbitrariedad y subjetividad. Desde el Grupo Parlamentario Vasco le queremos decir que lo retire, que lo rectifique. De la notaria mayor del Reino se espera que dé fe pública cuando menos de los resultados electorales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González de Txabarrí.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, los datos sobre los que está basada la respuesta que ha dado el abogado del Estado jefe ante la Comisión son, en concreto, que Herri Batasuna ha pasado de representar el 20 por ciento de los votantes vascos a ser votada solamente por el 12 por ciento, por el 18 por ciento en Guipúzcoa y por menos del 10 por ciento en las otras dos provincias vascas. Estos eran los datos que se daban exclusivamente. Era un añadido a un informe mucho más complejo, que S. S. conoce, en el que lo que se quería destacar exclusivamente era el descenso electoral que estaba sufriendo la coalición HB a lo largo de los diez últimos años. Este era el sentido del informe y no la relevancia de los datos contenidos específicamente respecto a las elecciones.

Señoría, si los datos no son correctos pido disculpas a S. S. y serán, como no puede ser de otra forma, rectificadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA PODER CUBRIR LA JEFATURA DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000917)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno la diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (PNV).

Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para poder cubrir la jefatura de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene las siguientes previsiones. En primer lugar, tener una propuesta del fiscal general. Como S. S. conoce, el actual fiscal general del Estado es el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, si bien en servicios especiales. Es por ello por lo que esta plaza no puede salir a concurso para su provisión normal y corriente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el artículo 186 del Reglamento prohíbe las preguntas que supongan consulta de índole estrictamente jurídica. Por ello no le preguntaba por el mecanismo legal. Conozco lo que dicen los artículos 13 y 36 del Estatuto del Ministerio Fiscal y cómo se regulan los servicios especiales en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Yo le preguntaba, porque creo que éste es el foro adecuado, por la decisión política. Si gobernar es prever o hacer posible lo necesario, cuando se decidió proponer a Su Majestad el Rey por el Gobierno el nombramiento de don Jesús Cardenal, ¿qué pensó el Gobierno respecto a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: dejarla vacante, que don Jesús Cardenal podía renunciar a su plaza o ni siquiera se previó?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, a preguntas cuya contestación es exclusivamente legal la ministra de Justicia no puede dar otra contestación más que lo que dice la ley. Como S. S. sabe y ha puesto de relieve, tanto los artículos del Estatuto como de la Ley orgánica del Poder Judicial establecen la situación de servicios especiales. No se le pidió al fiscal general que renunciase a su plaza y no se ha sacado su plaza a concurso porque, evidentemente, el señor fiscal general del Estado, consultado por la ministra de Justicia, entiende que no puede salir a concurso porque su cargo es de duración no determinada, es indeterminado, y no es inamovible, que son los requisitos esenciales para que una plaza pueda salir a concurso. La ministra de Justicia no le ha pedido al fiscal general del Estado que renuncie a su plaza en propiedad.

Esa es la previsión que le puedo decir a S. S. y con la que el señor fiscal general del Estado en este momento está absolutamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A INSTALAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA UN REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE MOGAN (GRAN CANARIA) O, EN SU CASO, UNA DELEGACIÓN DEL QUE DEPENDE ACTUALMENTE GUÍA DE GRAN CANARIA? (Número de expediente 180/000920)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 que formula al Gobierno el diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuándo se va a autorizar un registro de la propiedad en el municipio de Mogan o, en su caso, una delegación dependiente del de Guía de Gran Canaria que está a casi dos horas en taxi?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

La implantación en Mogan de una oficina registral por parte del registrador de la propiedad de Guía, a quien corresponde la demarcación, está ya informada favorablemente por el Ministerio de Justicia y exclusi-

vamente está pendiente de ejecución por parte del Ayuntamiento de Mogan. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego guarden silencio. Señora Aramburu, señor Castellano, guarden silencio, por favor. El señor Gómez Rodríguez ha tenido que permanecer en pie atento a la respuesta de la ministra de Justicia.

Señor Gómez Rodríguez, puede hacer su segunda intervención.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, no entiendo por qué tiene que buscar el local el Ayuntamiento de Mogan cuando ya lo tiene autorizado en su pleno —concretamente la localidad de Arguineguin está preparándolo—, nosotros preguntamos cuándo va a tener lugar allí la autorización. Yo espero que en una localidad que reúne nada más y nada menos que más de la mitad de la población del municipio, con una riqueza inmobiliaria importante y que además, de aprobarse, la ley del *time sharing* va a originar el otorgamiento de más de 25.000 escrituras, haya un registro y más notarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Yo estoy absolutamente de acuerdo con las observaciones que ha efectuado, pero insisto en que, habiendo sido informada favorablemente la ubicación de esta oficina registral, exclusivamente queda pendiente la ubicación por parte del ayuntamiento, que es a quien corresponde y quien se ha comprometido a efectuarla en el plazo más breve posible. Por lo tanto, es cuestión de breves fechas el que esta oficina registral se encuentre en el municipio de Mogan.

Muchísimas gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTXA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO SE HA PROCEDIDO A LA COBERTURA DE LA PLAZA DE FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000928)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 que formula al Gobierno la diputada doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Socialista.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es evidente que la plaza de fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco está vacante. Usted ha contestado con argumentos puramente jurídicos a la pregunta que le ha formulado otra diputada, pero parece insólito que una situación que preocupa a la ciudadanía se despida con argumentos jurídicos. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco es una de las más importantes de España. Es una Fiscalía que tiene encomendada la política criminal de persecución del terrorismo y de la violencia callejera. Ante esta situación no se puede contestar con argumentos jurídicos. Además, existe un cierto malestar, como S. S. sabe, entre los fiscales del País Vasco que ha llevado, incluso, al fiscal jefe de San Sebastián a presentar una denuncia para que investiguen su propio trabajo. Esta situación es preocupante, por eso su responsabilidad es política, no valen los argumentos jurídicos. Yo le pido que, por favor, nos conteste a esta pregunta desde su responsabilidad política: ¿Cuándo se va a cubrir el cargo de fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señora Mendizábal, me ha cambiado usted la pregunta, porque me preguntaba...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora ministra. Como sabe S. S., sólo tiene obligación de contestar la pregunta que expresamente fue formulada por escrito con carácter previo al Pleno.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Como creo que he contestado antes a por qué no se ha procedido, le voy a responder, señoría, que efectivamente existen argumentos legales que son los que se tienen que aplicar. Desde el punto de vista de los argumentos prácticos, no ha salido a concurso la plaza de fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Por otro lado, les consta a todos los fiscales destinados en el País Vasco el buen hacer de la teniente fiscal que se está ocupando interinamente de esa jefatura de la Fiscalía del Tribunal Superior del País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señora ministra, nadie pone en duda el buen hacer de nadie, y menos de los fiscales en el País Vasco. Vaya eso por delante. Yo le estoy hablando de la Fiscalía, que es un órgano jerarquizado que está en una situación en la que

hay que aplicar —insisto— una política criminal específica, que es la lucha antiterrorista y contra la violencia callejera y, que, por tanto, no puede estar en una provisionalidad permanente.

Como veo que la señora ministra está totalmente convencida de la aplicación del artículo 118 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, está totalmente convencida de que los argumentos jurídicos son los que valen, no tiene más que decirle al señor Cardenal que dimita, que presente la dimisión de su cargo de fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. No se trata en estos momentos de decir si el señor Cardenal es juez y parte en este tema, porque no es eso; se trata de hablar de su responsabilidad política. No estamos hablando de argumentos jurídicos, sino de la responsabilidad que la ministra de Justicia tiene en todo aquello que atañe al ministerio fiscal. No se puede usted lavar las manos. Responda. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, no me lavo las manos. Cuando se da una respuesta, aunque a usted no le guste, la respuesta queda y queda constancia en el «Diario de Sesiones». Yo insisto en que no existe ninguna situación preocupante en la Fiscalía del País Vasco, sino todo lo contrario. Lo que existe es una jefatura muy bien desempeñada por la teniente fiscal que, al parecer, hasta que yo la he mencionado usted no reconocía que está desempeñando esa jefatura. Siendo responsables con las altas responsabilidades que allí tienen los fiscales y estableciendo la continuidad de la lucha antiterrorista que los fiscales evidentemente abanderan, la ministra de Justicia no le ha pedido ni le va a pedir al fiscal general del Estado que dimita de su puesto como fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Justicia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO CONCEDER EL INDULTO SOLICITADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A LOS DOCTORES JULIO ROBRES Y GERRIT JAN BOSMA CONDENADOS POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA POR UN DELITO DE ABORTO? (Número de expediente 180/000929)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19 que formula al Gobierno la diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 20 de mayo de 1997 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por amplísima mayoría, una moción del Grupo Socialista por la que se instaba al Gobierno a que, previa tramitación en turno preferente —repito, en turno preferente— del oportuno expediente, procediera a acordar la concesión del indulto total solicitado por los doctores don Julio Robres y don Gerrit Jan Bosma, en relación con la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Barcelona por un delito de aborto.

Señora Ministra, han transcurrido ya siete meses desde que se aprobó dicha iniciativa y no se ha obtenido respuesta alguna por parte del Gobierno. Sabemos lo poco que le preocupa a usted y a su Gobierno que las mujeres o los facultativos que las ayudan vayan a la cárcel por abortar. Pero hoy no se trata de eso señoría, hoy se trata simplemente de saber si cumplen ustedes o no los mandatos del Parlamento. Por eso le pregunto: ¿Cuándo piensa el Gobierno conceder el indulto solicitado?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno atendió con toda prontitud el mandato del Parlamento. Con fecha 29 de mayo de 1997 se pide a la Audiencia Provincial de Barcelona que informe sobre si la sentencia fue revisada a efectos de liquidación de condena. El 24 de junio de 1997 se interesa de la Audiencia para que informe si los penados se encuentran a disposición del tribunal. En la actualidad, el 13 de octubre de 1997, el Ministerio reiteró de nuevo la petición del 24 de junio al no haber recibido contestación. El 20 de octubre, la Audiencia Provincial de Barcelona informa que los penados se encontraban a disposición del Tribunal y que la liquidación de condena que había de practicarse se encontraba pendiente de la contestación de los oficios remitidos por el Tribunal, el 30 de septiembre de 1997, al departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Cataluña, al Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y al jefe superior de Policía de Barcelona. En cuanto estén estos trámites en el Ministerio —insistiremos para que sea lo más rápidamente posible— se tramitará con la urgencia que el caso requiere y que SS. SS. le dieron.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señora ministra, ¡siete meses! Señoría, ¡siete meses!, pero siempre encuentra usted un informe, un trámite, algo de lo que echar mano. Ya le he dicho que no se trataba de eso. Se trata de resolver los problemas reales del país, de cumplir los acuerdos del Congreso, de esta Cámara, y de hacerlo con la diligencia debida. Usted no puede, señoría, seguir confundiendo la moral con el derecho, ni actuar como ministra de Justicia pensando en su ideología.

Señora ministra, han hecho ustedes del sectarismo y de la confusión una forma de hacer política, sin interés alguno por resolver los problemas de la gente. Esta pregunta, y sobre todo su respuesta o su no respuesta, es todo un símbolo de cómo actúan ustedes con todo aquello que afecta a las libertades y del poco caso que le prestan al Parlamento.

Señora ministra, sea usted, al menos por esta vez, justa, resuelva pronto y conceda por fin el indulto. Todo lo demás, señoría, son cuentos que no valen. Sus incumplimientos, una vez más, hoy nos resultan clamorosos a la par que indignantes. Cumpla, señora ministra, con el Parlamento, que a lo mejor al Parlamento le viene bien y a usted en ningún caso le va a hacer daño.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, no solamente voy a cumplir con el Parlamento, como no podía ser de otra forma, sino también con la ley. Da la casualidad de que para poder llevar el indulto a la Mesa del Consejo de Ministros me hacen falta unos informes que le he demostrado a S. S. que han sido pedidos de forma reiterada y no remitidos. Para ver si así pueden llegar más pronto, junto con la repetición del informe al Tribunal, mandaré lo que S. S. ha dicho en esta Cámara respecto a por qué no se está tramitando el indulto. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Muchísimas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO,**

QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL GOBIERNO RESPECTO AL ACUERDO ALCANZADO EN BRUSELAS EL 2 DE DICIEMBRE SOBRE LA NUEVA ESTRUCTURA MILITAR DE LA ALIANZA ATLÁNTICA? (Número de expediente 180/000933)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Defensa, hace aproximadamente un año se abrió un proceso de adaptación de la Alianza Atlántica, que se inscribía en un contexto de definición de una nueva arquitectura europea de la seguridad y defensa, y que comprendía dos procesos: un proceso de adaptación externa de la Alianza, con incorporaciones de nuevos países, que ya se ha ido produciendo, y un proceso de adaptación de las estructuras y procedimientos internos de la Alianza Atlántica, con una cadena de mando más flexible y ligera.

La pasada semana se producía un hecho importantísimo para España que, sin ningún triunfalismo para el Grupo Parlamentario Popular pero con toda realidad y objetividad, se puede calificar de gran éxito para España, después de las dos reservas que había presentado el Reino Unido en relación con las peticiones que formulaba España en el seno de la Alianza Atlántica: disponer de un mando subregional ubicado en nuestro suelo y la dependencia de todo el territorio nacional de ese submando regional.

Con estas coordenadas, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular, que felicita al Gobierno por tal consecución, quisiera preguntarle cuál es la valoración que realiza el Ministerio de Defensa de las causas de la retirada de las dos reservas del Reino Unido y las consecuencias de esa retirada en el acuerdo alcanzado en Bruselas, el pasado día 2 de diciembre, sobre la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

La valoración que hace el Gobierno es muy parecida a la que acaba de hacer su señoría. Sin ningún triunfalismo, creemos que es un gran éxito para España, entre otras cosas porque ya se permite la normalización de la participación española en la Alianza Atlántica. Efectivamente, el pasado día 2 de este mes, en la reu-

nión del comité militar, se aprobó definitivamente la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica, que cumple enteramente los requisitos que fueron expuestos ante esta Cámara en sesión de 14 de noviembre de 1966 y, como ha dicho S. S., se consigue una estructura realmente nueva, flexible y reducida —se pasa de 65 cuarteles generales a 20—, se establece en Madrid la sede del mando subregional conjunto que incluye en su ámbito de responsabilidad las islas Canarias, se traslada el límite estratégico del 5,55 al 7,19, de Barbate a Ayamonte, y por tanto incluye todo el territorio nacional, se desarrolla de modo notable la identidad europea en materia de seguridad y de defensa y se racionalizan los mandos del cuarto nivel, donde estaba incluido el mando de Gibraltar, Comgibmed. En resumen, se cumplen las condiciones y puede ser una realidad ese deseo del Gobierno de la plena normalización de la participación en la Alianza.

Su señoría me pregunta por las causas. Ha sido un proceso largo, pero al final creo que toda la Cámara puede felicitarse, ya que se ha conseguido alcanzar el objetivo. En primer lugar, se ha superado el problema de los límites estratégicos con Portugal, en octubre, y se han superado también, como ha dicho S. S., las reservas con el Reino Unido. Yo creo, de verdad, que esto se debe a que la posición negociadora española ha sido coherente, seria y firmemente mantenida a lo largo de todo el proceso; a que ha existido —no digo que sea la primera vez, pero hay que felicitarse de que haya sido así— una magnífica coordinación entre los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores y los de Defensa, naturalmente bajo la batuta del presidente del Gobierno; y por último, a que se ha conseguido —y esto lo juzgo extraordinariamente importante— una comprensión de todos los aliados, facilitada por el creciente respeto que España está obteniendo en Europa y por el papel que está jugando en los últimos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY DE PROHIBICIÓN TOTAL DE MINAS ANTIPERSONALES? (Número de expediente 180/000943)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

El pasado 4 de diciembre, 125 Estados firmaron en Ottawa la convención que prohíbe el empleo y la producción de minas antipersonales. Culminaba ese día una etapa del proceso hacia la plena erradicación de esta plaga que constituyen las minas. El Estado español firmó la convención y hemos de esperar que de manera rápida inicie el proceso de ratificación de la misma. Recordemos que para que ésta entre en vigor deben ratificarla 40 Estados. Asimismo, esperamos que el Gobierno avance junto a estos Estados para que los que se han quedado al margen puedan también participar de este proceso. Ahora bien, el 25 de febrero el Congreso aprobó por unanimidad una resolución que instaba, aparte de a participar en el proceso de Ottawa, a presentar a la Cámara un proyecto de ley sobre prohibición de minas antipersonales. Nuestra pregunta al Gobierno es: ¿Cuándo tiene previsto presentar este proyecto de ley?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana). Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, le puedo comunicar que el pasado mes de noviembre el Ministerio de Defensa ha remitido un anteproyecto de ley para ser informado por los ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores sobre la prohibición total de minas antipersonales y armas de efecto similar. Estos informes se han solicitado ya y esperamos que el anteproyecto pueda ser aprobado por el Gobierno y antes de que finalice el mes de enero tenga entrada en esta Cámara.

El texto, como no podía ser de otra manera, no sólo da cumplimiento a las recomendaciones de Ottawa sino que cumple las establecidas por la proposición no de ley a la que ha hecho referencia S. S., aprobada el 25 de febrero, con una modificación importante relativa al plazo. Vamos a intentar, y así se va a proponer en el proyecto de ley, que se acorte el plazo que fija la convención de Ottawa, que sería de cuatro años a partir de la entrada en vigor, que, como ha dicho usted, necesita la adhesión de 40 países. La idea es que antes de que se produzca ese plazo, obteniendo las habilitaciones presupuestarias pertinentes, España pueda ver destruido, exceptuando lo que permite Ottawa —la cantidad mínima necesaria para cubrir las necesidades de instrucción y adiestramiento en las técnicas de detección y limpieza—, todo el arsenal en el plazo máximo de tres años, y así dar cumplimiento sobradamente a la convención de Ottawa y a la proposición no de ley de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Nos alegramos de la información que nos da el ministro, pero desconocemos el borrador del que nos habla. Estamos convencidos de que la resolución del 25 de febrero es inequívoca sobre el contenido del mismo, en especial en lo que hace referencia a la destrucción de todo tipo de minas antipersona, incluyendo las bombas de racimo y armas de efecto similar, así como sus componentes, por tanto sin ningún tipo de excepción. Esperamos también que ese proyecto de ley regule el *stock*, que sea bueno que regule un plazo más corto que el que marca la convención de Ottawa y que sirva para comprometer de manera más evidente al Estado español en el desminado y en la asistencia y rehabilitación de las víctimas. En ese terreno también sería bueno que el proyecto supusiese un verdadero compromiso del Gobierno.

Por último, va a ser importante que en el marco que regula las minas antipersonales avancemos también en una legislación que nos garantice una verdadera transparencia para poder controlar desde esta Cámara que en el Estado español ni se fabrican minas ni se exportan. En esta línea el Gobierno va a encontrar el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Campuzano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Me alegro de su intervención, señoría. Tengo que decirle que el Gobierno español ya está cumpliendo, *de facto*, con esas prescripciones. Como bien sabe S. S. y con la máxima transparencia que permite el juego de la división de poderes que tiene establecida la Constitución, España no produce, no adquiere, no exporta este tipo de armas, minas antipersonales, y de efectos similares. Pero no sólo eso, señoría. España desde hace tiempo está comprometida, está cooperando al levantamiento de las minas que hay en las distintas partes del mundo, con medios financieros como sucede en Centroamérica o con medios humanos como sucede en Bosnia. Hemos realizado lo mejor que sabemos una labor para que la convención de Ottawa sea lo más universal y pueda ser exigible a todos, de manera que esto no hará más que remachar la conducta del Gobierno.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLANES CONCRETOS TIENE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA RESPECTO AL FUTURO DE LA EMPRESA PÚBLICA HIJOS DE J. BARRERAS, UBICADA EN VIGO? (Número de expediente 180/000918)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 9, de don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la empresa Barreras, como usted bien sabe, es una empresa clave en el sector naval de la comarca de Vigo. Esta comarca y el sector naval gallego en general sufrieron una fuerte reconversión, aunque eso es un eufemismo; lo que sufrieron fue una gran pérdida de empresas y puestos de trabajo, por decirlo claramente. En esta empresa se hizo un esfuerzo en el que los trabajadores participaron en gran medida para que fuera viable y para ello se firmó, entre otras cosas, el plan estratégico de competitividad. En el momento en que se ve salida a la empresa empiezan los anuncios de privatización, por cierto sin demasiada concreción, cuando menos desde el punto de vista oficial. Por ello le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué planes concretos tiene el Ministerio de Industria y Energía respecto al futuro de la empresa pública Hijos de J. Barreras, ubicada en Vigo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los planes que tenemos en relación al sector público en general y en los astilleros en particular están recogidos de forma fehaciente y concreta en el acuerdo que tomó el Consejo de Ministros el pasado mes de junio de 1996. Dicho acuerdo va destinado a la modernización del mismo, a la realización de todas las acciones necesarias para su saneamiento y consolidación, a dotarlo de capacidad competitiva y a obtener su rentabilidad. En ese contexto hay un proceso de privatización tendencial en el que está ya buena parte del sector público y está dando muy buenos resultados. Parece que ha llegado el momento de considerar la posibilidad de la privatización de Barreras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Si esa es la concreción, esperemos en futuras comparecencias especificar más este asunto. En todo caso, permítame que le diga, señor ministro, que esa privatización tendencial que está dando buenos resultados no se la cree la gente, cuando menos en la comarca de Vigo y otras muchas. La mayoría social de Vigo, como usted sabe, está en contra de la privatización, incluidas todas las fuerzas políticas presentes en el ayuntamiento; por cierto, también su propio partido. A lo mejor es porque las experiencias anteriores en esa comarca no resultaron tan alentadoras como usted nos dice. Basta ver lo que pasó con el grupo de empresas Álvarez. Motores Deutz, etcétera.

Señor ministro, nosotros no tenemos nada en contra de la iniciativa privada, pero es evidente que en una economía periférica y débil, como la gallega, el sector público puede y debe jugar un papel dinamizador de la economía y, por tanto, contribuir al equilibrio económico y social. Tengo que decirse así. Con esa especie de fundamentalismo que ustedes practican respecto a la privatización, a nosotros nos parece que se abren futuros muy preocupantes para esta empresa y para sectores económicos en general. A mí me gustaría, como siempre, equivocarme. En todo caso, señor ministro, ustedes parecen empeñados en seguir aplicando esta política de privatizar todo el sector público. No dude de que la comarca de Vigo se va a oponer y nosotros también. En fin, aunque sin ninguna esperanza, le invitamos a reflexionar y reconsiderar esta decisión porque nos parece muy negativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, presidente.

Señoría, nosotros estamos dispuestos al diálogo y a la reconsideración permanente de cualquier cosa, pero en el bien entendido de que Vigo es un buen ejemplo de lo que puede dar de sí la iniciativa privada y el protagonismo de los empresarios. Por tanto, como no me gusta hacer fundamentalismo a pesar de lo que usted diga, le pediría que usted tampoco lo hiciera porque estamos hablando del futuro de las empresas, y el futuro de las empresas va mucho más ligado a la existencia de un plan industrial, a la capacidad de capitalización, a proyectos de futuro o a compromisos con el empleo que a la mera titularidad de las acciones. Por consiguiente, les rogaría que ustedes hicieran un esfuerzo, y es mirar los planteamientos que se están poniendo encima de la

mesa —si quiere puedo ser mucho más concreto— porque creo que son muchísimo más favorables para el futuro de Barreras, para el futuro de sus trabajadores y para el futuro de Vigo. Hay un compromiso con el empleo, puede haber —y además lo vamos a solicitar así— un compromiso en términos de ampliación de capital, un compromiso de mantener la presencia en la compañía y de no comportamientos especulativos. Termine diciéndole que no se preocupe. No vamos a hacer nada que se parezca lo más remotamente a lo que se hizo con el grupo de empresas Álvarez.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 20 DE MAYO PASADO, EN LO RELATIVO A LA PARALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE BINTER-CANARIAS? (Número de expediente 180/000921)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 11, que formula don Paulino Rivero Baute, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado mes de mayo, por unanimidad de esta Cámara, se aprobó una moción sobre política del Gobierno en materia de transportes aéreos. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para dar cumplimiento a la resolución del Congreso de los Diputados, de 20 de mayo pasado, en lo relativo a la paralización del plan estratégico de Binter-Canarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, como no puede ser de otra forma, ha sido respetuoso con ese planteamiento del Congreso y abrió de inmediato conversaciones con el Gobierno canario que están dando ya sus primeros frutos y que, además, pretenden que no se produzca ningún paso ni medida que pueda considerarse irreversible en cuanto a la aplicación del plan estratégico de Binter-Canarias. A

partir de ahí, ha habido ya una materialización de ese esfuerzo en un acuerdo de intenciones que se firmó el pasado 23 de octubre entre el vicepresidente del Gobierno canario y consejero de turismo y transportes, los representantes de Sodican y de las cajas insular y general de ahorros de Canarias y el director general del grupo Iberia en relación con Binter-Canarias. Los puntos de ese principio de acuerdo, que estamos desarrollando a través de un grupo de trabajo entre ambos gobiernos, son que se aborde la rápida privatización de Binter-Canarias con el pleno respeto a los procedimientos establecidos por el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, el compromiso de Iberia de mantener informadas a las entidades firmantes de cualquier decisión estratégica que pudiera afectar a Binter-Canarias y, por tanto, con respeto al espíritu de la resolución del Congreso de los Diputados, y la puesta en marcha de una comisión bilateral de cooperación. Espero que ese trabajo se pueda complementar con la eventual definición de la aplicación de obligaciones de servicio público para determinadas líneas que se están discutiendo entre todas las partes afectadas y que le anticipo que vamos a plantearnos con toda la apertura de mente que sea necesaria.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco mucho la información que me ha facilitado en torno al documento de intenciones sobre la privatización de la empresa Binter; pero, en este caso, planificar los transportes aéreos en los territorios insulares significa tanto como organizar la forma de vida de la población de las islas: gestiones en centros administrativos, visitas a centros hospitalarios ubicados en las islas mayores, movilidad desde el punto de vista estudiantil —las universidades están en las islas mayores—, organización de compras, gestiones comerciales y empresariales, además de lo que significa para las islas, fundamentalmente para la economía basada en el turismo.

Quizá algunos no conozcan la auténtica realidad de vivir en una isla, sobre todo periférica. A los que no conozcan esta realidad les pueden parecer unas consideraciones simplistas las que estoy haciendo. Les aseguro que no. No es lo mismo vivir en una isla que pasar 15 días de vacaciones en ella. A la sensibilidad mostrada por unanimidad de esta Cámara, la respuesta del grupo Iberia, señor ministro, ha sido contundente: insensibilidad, prepotencia, desprecio a los intereses insulares. Se concreta esto en lo siguiente: subida abusiva de las tarifas; retirada en mayo de dos DC-9 y anuncio de retirada de los dos restantes de la flota; de siete ATR necesarios para operar en las islas sólo cinco

están operativos; eliminación de las líneas con El Hierro, La Palma y Fuerteventura; disminución de la oferta de plazas en un 20 por ciento. Consecuencia de todo ello es la cancelación de vuelos, imprevisión absoluta, en distintas ocasiones pasajeros aislados en una isla sin posibilidad de salir de ella. El último acontecimiento ha sido la pasada semana con un centenar de pasajeros bloqueados en los aeropuertos. Por ello, señor ministro, desde Coalición Canaria le pedimos que se declaren urgentemente las obligaciones de servicio público, a su departamento o al que corresponda, por parte del Gobierno; que prevea en los presupuestos, que aún está a tiempo, las cantidades necesarias para atender a esas obligaciones de servicio público; que cumpla los acuerdos pactados por su grupo en materia de transporte, porque si no va a haber problemas, señor ministro, muchos problemas en las islas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le aseguro que tenemos la máxima sensibilidad, pero después del panorama tan apocalíptico y catastrófico que me ha planteado lo volveremos a mirar, porque si hago caso de sus palabras parece que estamos ante una situación insostenible, desde cualquier punto de vista. No se preocupe que nos vamos a ocupar de esta cuestión.

Estoy seguro de que hay problemas, pero no estoy nada seguro de que se planteen en términos tan dramáticos como usted lo hace. Lo que sí le quiero recordar es que se ha formado una comisión entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno español en la que lógicamente participa también la compañía afectada, y estamos analizando punto por punto las necesidades y les vamos a dar respuesta concreta. Por tanto, le pediría un poco de paciencia y algo menos de alarmismo respecto a la situación real.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO SOBRE LA OPERACIÓN DE ENDESA CON LA EMPRESA CHILENA ENERSIS? (Número de expediente 180/000923)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, como recordará, el pasado mes de agosto el Gobierno aprobó la propuesta de SEPI por la que se autorizaba a Endesa las inversiones correspondientes, a través de la compañía Enersis, en Chile. Desde aquel momento hasta la fecha han pasado muchas cosas. Ha sucedido que todo el mundo ha coincidido en que la operación de la empresa pública española ha aprovechado fragilidades del mercado financiero chileno; todo el mundo ha coincidido en que era más la operación de una empresa pícara que de una empresa de prestigio internacional; la compañía Endesa, en este momento, es objeto de demandas judiciales por parte de los fondos de administraciones de pensiones chilenas; el señor presidente de Endesa ha sido puesto a caldo —si se me permite la expresión— por la comisión de investigación del Parlamento chileno y la imagen del país, sin duda alguna, ha sido puesta en evidencia. Podríamos seguir, pero con todo este tipo de cuestiones, don Josep, ¿qué me dice? ¿Qué opina el Gobierno sobre todo lo que ha pasado en esta desdichada operación en Chile, en estos meses, que por cierto aún no ha concluido?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo lamento —y sabe usted que lo lamento de verdad— no coincidir con usted una vez más, porque cuando dice que todo el mundo ha coincidido en no sé cuántas cosas tengo que decirle que por lo menos alguien no coincide con usted, que soy yo. Y le voy a decir por qué. Porque creo que la operación de Endesa en Chile es una magnífica operación desde el punto de vista estratégico, desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista de los intereses de España como país. Es verdad que en una operación de esa envergadura y por su complejidad ha habido dificultades, todavía las hay, pero se están encarrilando correctamente y todos debemos hacer un esfuerzo de responsabilidad para que finalmente el tema se cierre de la manera más beneficiosa posible, que ya lo está de hecho, pero conviene no poner más obstáculos en el camino de los que han podido existir no por el hecho de que Endesa quiera invertir en Chile, sino por problemas internos de Chile, que en eso, sí, todo el mundo está de acuerdo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítaseme proclamar el afán sobrecogedor que produce a este diputado el sentido de protección que el ministro de Industria tiene respecto a problemas que en definitiva dependen de él. Coincidirá conmigo —menos usted coinciden todos los demás, en eso estamos de acuerdo— en que esto ha sido una auténtica chapuza.

Señor ministro, no debería en esta Cámara sentirse orgulloso de una operación por la que una empresa pública española ha sido acusada por la comisión del mercado de valores chileno, o la equivalente, de información privilegiada, una operación por la que el Parlamento chileno ha tenido que constituir una comisión de investigación, una operación por la que cinco millones de chilenos que tienen sus pensiones depositadas en unos fondos se han sentido defraudados y por la que cinco millones de chilenos han demandado a una empresa pública española. Señor ministro, espero que las próximas faltas de coincidencia sean de otra categoría que ésta, porque ésta además de una falta de coincidencia es una auténtica falta de responsabilidad por parte del Gobierno español. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!— Aplausos)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias.

No salgo de mi asombro. ¿Cinco millones de chilenos dice usted que se han sentido defraudados? No sé. Los juzgados chilenos, los tribunales de Chile deben estar absolutamente colapsados. No tengo esa conciencia, en absoluto. Y le voy a decir otra cosa. Problemas en inversiones de esa envergadura los ha habido siempre, los hay siempre, y le puedo citar ejemplos de hace unos años. Le puedo mencionar, por ejemplo, inversiones de Telefónica en Perú o en Argentina. Pero es que no es ese el punto. El punto es que estamos hablando de una operación absolutamente seria, absolutamente importante, absolutamente esencial para los intereses de nuestro país, y no es de recibo que desde aquí demos argumentos a sus enemigos. No ponga usted esa cara porque hay que ser responsable y serio, y hay que apoyar esa posición porque sabe usted que conviene a los intereses de nuestro país.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL MINISTRO DE INDUSTRIA LA POSICIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL PLAN DEL CARBÓN ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000930)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 20, que formula don Javier Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Señor ministro, en julio de este año usted firmó un acuerdo con los sindicatos mineros que tiene que ser refrendado por la Comisión Europea. Ciertamente, ese refrendo aún no se ha producido ni hay una posición de la Comisión, pero sí hay unas observaciones y una postura de los servicios de la Comisión que está definida en esa famosa carta de cinco hojas que usted conoce perfectamente y que cuestiona íntegramente el plan que usted suscribió. Lo cuestiona en producciones, lo cuestiona en ayudas, lo cuestiona en recolocaciones, absolutamente en todo. Ello ha generado una profunda preocupación en la sociedad de las comarcas mineras y en los que de verdad queremos que se cumpla ese plan que usted ha firmado. También ha generado una cierta perplejidad, señor ministro, porque pensábamos que durante esos largos diez meses de negociación ustedes estaban negociando también con la Comisión que tenía que aprobar el plan. Parece que o no ha sido así o, desde luego, esas conversaciones no han sido un éxito. En todo caso, me gustaría conocer cuál es su opinión sobre esas observaciones y sobre esa primera toma de posición de los servicios de la Comisión, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Señoría, primero le quiero transmitir un mensaje de tranquilidad. No hay motivos especiales para la inquietud. Todas las cosas hay que hablarlas y negociarlas, y no todo se resuelve de una sola vez, entre otras razones porque es muy difícil resolver de una sola vez y con un solo acuerdo el cúmulo absolutamente espectacular y —si se me permite la palabra— escandaloso de incumplimientos de los gobiernos anteriores en relación con los cumplimientos del plan del carbón. Todas las cartas que hemos recibido en el Ministerio de Industria, en términos institucionales, no las que ha

recibido este ministro sino el Ministerio de Industria, desde hace bastante tiempo, excepto la última, eran una constatación del permanente incumplimiento y la permanente falta de respeto a los principios que orientan la política del carbón en la Unión Europea por parte del entonces Gobierno de España. Por primera vez esta carta dice, y dice con toda claridad, que estamos avanzando en la buena dirección, que contiene elementos muy positivos, pero que debido a los incumplimientos anteriores nos pide ahora un ajuste adicional que conviene negociar. No es una posición de la Comisión Europea, son unas opiniones y una demanda de información que nos solicitan. Vamos a contestarla y vamos a defender el plan, pero abiertamente, con transparencia y con voluntad de cumplir las cosas. **(Aplausos.)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo menos relevante de esta carta que todos conocemos son precisamente los incumplimientos anteriores, pero es que además usted está concernido en esos incumplimientos. El plan 1994-1997 lo están gestionando ustedes en parte. Le diré otra cosa. Uno de los planteamientos que se hace en esa carta es que hay que reducir la producción, que no se había reducido lo suficiente. Aplíquese, señor ministro, porque ustedes, nada más llegar, aumentaron los cupos carboneros en 700.000 toneladas. Pero en lugar de ir mirando por el retrovisor, con lo que no va a conducir a la minería española a ninguna parte, lo que tiene que hacer es aplicarse en que efectivamente le aprueben ese plan; plan que por lo visto no había negociado suficientemente, señor ministro, plan que necesitan las cuencas mineras, plan que le han arrancado a usted los sindicatos mineros y que nosotros los socialistas queremos que ejecute en todos sus términos. No un plan más parecido a aquel que mostró usted a los sindicatos mineros hace más de un año y que significaba, pura y simplemente, la liquidación de la minería y que usted quizá quiera ahora aplicar amparándose en la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): No se preocupe. Vamos a cumplir. Vamos a defender el plan en la medida de lo posible. Usted sabe que nunca se puede decir que las cosas

cuando están en la mesa de negociación se pueden cumplir al cien por cien, pero lo vamos a defender de verdad con total coherencia.

Le digo otra cosa. Es la última vez que voy a mirar al retrovisor, pero como usted ha hecho mención a unos incumplimientos por parte de este Gobierno, permítame que mire por última vez el retrovisor y le recuerde lo siguiente. La Administración socialista, sin previa autorización de la Comisión y habiendo comunicado a la misma, ante reiteradas peticiones de información sobre la situación de los contratos-programa de Hunosa y Figaredo, en carta de 16 de enero de 1996, dice que no existen contratos-programa en vigor, que se están negociando con las empresas y que por tanto ya avisará, y firma un contrato-programa con Hunosa el 23 de febrero de 1996 y el 26 de febrero del mismo año con Minas La Camocha, adquiriendo en ambos casos obligaciones no autorizadas por la Comisión y no comunicadas a la misma. Por tanto, no volveré a mirar el retrovisor, pero, por favor, tengan ustedes presente ese pasado también. **(Aplausos.)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL DESARROLLO DE LA LEY 34/1992, DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PETROLERO, ES SUFICIENTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SUFREN LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS RELACIONADOS DE UNA U OTRA FORMA CON EL SECTOR? (Número de expediente 180/000936)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Antonio Landeta, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor presidente, señor ministro, la Ley 34/1992, de Ordenación del Sector Petrolero, preveía como objetivo fundamental la liberalización de las actividades del sector petrolero como consecuencia de la extinción del monopolio de petróleo. Sin embargo, el desarrollo insuficiente y parcial de la ley, a través de distintos reglamentos, ha puesto en cuestión el carácter liberalizador de la ley o ha afectado de forma sistemática a distintos agentes de momento. De hecho han pasado episodios sectoriales conflictivos generados muchas veces por los propios desarrollos reglamentarios de la ley. Valga la consideración que tienen de la distribución al por menor

los transportistas y las cooperativas de consumo, que sirvió para avivar un conflicto de otras perspectivas; también la existencia de distintos precios entre gasóleos, liberalizados el 6 de julio de 1996 o de los precios máximos de las gasolineras; la posición final de los distribuidores respecto a lo reglamentado, incluso la tensión creada con el sector de estaciones de servicio, por todo lo anterior, que con nuevos distribuidores como las superficies comerciales y con las pérdidas de mercado a favor de consumidores especiales ven cómo aumenta la incertidumbre de sus propios negocios de esas 7.000 gasolineras que existen actualmente en España.

En definitiva, la difícil conciliación de los intereses presentes en el sector exige una reglamentación general y transparente que asegure la libertad de empresa y la eficiente prestación de los servicios de suministro de combustible. A la vista de las tensiones que producirá indiscutiblemente la futura guerra de precios en beneficio del consumidor y el desarrollo de la propia ley, cabe hacer al Gobierno de la nación la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno que el desarrollo de la Ley 34/1992, de Ordenación del Sector Petrolero, es suficiente para resolver los problemas que sufren los distintos agentes sociales y económicos relacionados de una u otra forma con el sector?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Landeta.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que darle una respuesta que creo que estaba ya implícita en su pregunta. La Ley de Ordenación del Sector Petrolero, actualmente vigente, no da una respuesta suficiente a las necesidades de todos los agentes del sector. Es una ley que tuvo su sentido en el momento del proceso llamado de desmonopolización de Campsa, del monopolio de petróleos, y que culminaba una serie de etapas de progresiva adaptación de nuestra normativa a lo derivado de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea. Pero es evidente que hoy resulta insuficiente para resolver los problemas existentes. Ello exige que pensemos en mecanismos que eliminen gran parte de las limitaciones que aún se contemplan en esa ley, que dificultan la entrada de nuevos agentes, imponen restricciones a la actividad de los diferentes actores, especialmente en lo que respecta a la distribución al por menor y, por lo tanto, limitan la competencia y el funcionamiento eficiente del mercado.

Para dar una respuesta global a las necesidades del sector, se está elaborando un anteproyecto de ley del sector de hidrocarburos, que espero presentar al Consejo de Ministros del próximo día 19 —en cualquier caso antes de que acabe este año—, que tiene por obje-

to renovar, integrar y homogeneizar la distinta normativa legal en el ámbito de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos en el ámbito de los productos derivados del petróleo, y en particular los gases licuados del petróleo, el conocido butano, y las industrias del gas natural. En el caso del gas natural lo que se plantea es adaptar de inmediato la directiva que aprobó el pasado lunes el Consejo de Ministros de la Energía de la Unión Europea, y que supone la liberalización del sector en términos de acceso a las redes existentes, autorización de comercializadores y entrada de nuevos operadores. En el caso de los gases licuados del petróleo lo que se pretende también es la liberalización mediante la eliminación de determinadas restricciones que afectan a su distribución.

Finalmente, en lo que se refiere estrictamente a los hidrocarburos, se consagra en ese proyecto de ley, que espero que apruebe el Gobierno, como digo, antes de final de año, la libre iniciativa empresarial para las actividades de refino de crudo, transporte, almacenamiento, distribución y venta de productos petrolíferos, supeditada solamente, y eso es muy importante, a las disposiciones relativas a la seguridad, ordenación del territorio y medio ambiente. En definitiva, se trata de una mejor y más amplia respuesta a las necesidades actuales de los ciudadanos. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL PROGRAMA EF-2000 (EFA), Y CUÁL ES SU REPERCUSIÓN EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000940)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, el pasado día 28 de noviembre el Consejo de Ministros en Santa Cruz de Tenerife daba luz verde al programa del avión europeo de combate EFA-2000, autorizando al Ministerio de Defensa a la firma y suscripción del memorando de entendimiento con el Reino Unido, Italia y la República Federal Alemana, para la adquisición de 87 aviones y la construcción de 194 motores. Sin mirar a ningún espejo retrovisor, señor ministro, pero teniéndolo muy en cuenta, el Grupo Parlamentario Popular entiende

que la política que ha iniciado el Ministerio de Industria con cargo al capítulo 8 de su presupuesto ha sacado del ostracismo a cantidad de empresas públicas y, sobre todo, a las que dependían del Ministerio de Defensa, que en lugar de dedicarse a pagar el paro, en lugar de dedicarse a dar bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas a personas con 50 y 48 años en sus casas, con externalizaciones de deudas hoy en esas empresas públicas, que le están costando mucho a este Gobierno, se ha dedicado a realizar políticas activas de empleo, y a través de ese capítulo 8 permitir que en el Ministerio de Industria, con el Ministerio de Defensa, seamos capaces de construir fragatas en la Empresa Nacional Bazán, de sacar adelante el carro de combate Leopardo, en lugar de cerrar Santa Bárbara, o de llevar adelante la construcción del avión europeo de combate, el EFA-2000, algo insólito en la historia europea de la industria de la defensa, y que por primera vez planta cara a la hegemonía de Estados Unidos en cuanto a construcción de material militar.

En ese sentido, señor ministro, pregunto al Ministerio de Industria cuál es la repercusión que el encargo de esta compra y participación en la construcción del avión europeo de combate va a tener en la industria española de la defensa, en Construcciones Aeronáuticas, CASA, y otras industrias de la defensa y, sobre todo, qué puestos de trabajo en la industria civil no se van a perder por una política inteligente del Ministerio de Industria del Gobierno actual.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría, porque creo que usted ha hecho un buen resumen de lo que está siendo el cambio de política en relación a la industria de defensa. Efectivamente, hasta ahora no había una ligazón entre las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas y las potencialidades, las capacidades de nuestra industria de defensa. El mejor ejemplo lo podemos tener —es un ejemplo concreto para que todo el mundo lo entienda— en la compra de los F-18 en su momento para atender las necesidades de nuestro Ejército del Aire. Las contrapartidas eran estrictamente comerciales, a través de un programa que se conocía como el programa FACA. Dicho en términos muy coloquiales, comprábamos aviones de combate a cambio de que nos dejaran exportar naranjas. Ahora hemos cambiado completamente el esquema, y de lo que se trata es de cubrir las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas, pero sobre la base de que nosotros mismos, nuestra propia industria produzca ese material, ese equipamiento que necesitamos, y lo haga además adquirien-

do toda la tecnología necesaria y haciéndolo sobre la base de programas de cooperación internacional. Ha mencionado usted el programa Leopard, el programa de las fragatas y, finalmente, también el programa EFA-2000, que es el que está más maduro. Desde luego va a tener efectos muy sustanciales sobre nuestro tejido industrial, sobre nuestra industria aeronáutica, electrónica, mecánica, porque supone un programa que viene a representar en torno a un billón de pesetas de demanda añadida a nuestra industria, y que se va a repartir a lo largo de una serie de años, que va a ser propiciada por el esfuerzo de financiación que está haciendo el Ministerio de Industria sobre esa base de política industrial y tecnológica, y que va a dar lugar —respondiendo ya más concretamente a su pregunta— a una carga de trabajo que podemos cifrar en la creación, en media anual durante todo el período, de unos 22.000 empleos. De ellos, unos 3.000 en el sector aeronáutico, otros 4.000 en suministradores de bienes de equipo, electrónica, mecánica, etcétera, y del orden de unos 15.000 inducidos en otros sectores. Van a participar en ese programa en torno a 300 empresas españolas, lideradas por una agrupación de interés económico formada por CASA e ITP, pero de la que forman parte también empresas señeras de nuestro país como Indra, Sener, Enosa, CESA, Tecnovit, Gamesa, AEG Ibérica, la Empresa Nacional Santa Bárbara, el INTA, etcétera. Por tanto, creo que se trata de un programa que posibilita el afianzamiento y consolidación internacional de la industria española en esos sectores y que permite además participar plenamente en ese esfuerzo conjunto de defensa en esa Europa en la que siempre hemos querido estar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO EXPLICAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA LUCHA CONTRA EL SIDA A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN EL 1 DE DICIEMBRE, DEL DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMEDAD? (Número de expediente 180/000934)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23 que formula don José Francisco Herrera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 1 de diciembre se celebró, con el lema Los niños en un mundo con sida, el Día mundial de esta enfermedad, que en menos de 20 años se ha convertido ya en un problema de primer orden para todos los gobiernos del mundo. En España el problema es especialmente preocupante, si tenemos en cuenta determinados datos. Con 50.000 casos declarados desde el año 1981, nos encontramos a la cabeza en cuanto a la tasa por millón de habitantes, y no sólo eso, sino que además nos encontramos a la cabeza en nuevos casos, que es probablemente el dato más preocupante. Por otra parte, hay un colectivo especialmente afectado, como son los jóvenes. Cuatro de cada cinco casos se producen entre jóvenes y con especial incidencia también en los niños, que al problema propio de la enfermedad añaden el de la habitual enfermedad terminal de los padres. Otro dato preocupante es el incremento en transmisiones por vía heterosexual, lo que ha multiplicado el índice de mujeres afectadas por la enfermedad en un número bastante importante. Por todo ello, resulta claro que es necesaria una actuación desde diversos frentes y de una manera coordinada; es necesario trabajar desde un frente educativo, incidiendo en lo que es la difusión de las vías de transmisión y de los métodos que pueden evitarla; es necesario trabajar en lo que es el aspecto social de la enfermedad, evitando la marginación de los enfermos; y por último es necesario también trabajar en el aspecto sanitario, tratando de procurar a los enfermos cuidados paliativos en tanto aparece el esperado remedio contra esta enfermedad.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que tiene por objeto conocer los trabajos desempeñados por el Gobierno con motivo del Día mundial de la enfermedad.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Herrera.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como muy bien señala S. S., el problema del sida en nuestro país es un problema grave y, a pesar de los avances conseguidos, no sólo no podemos bajar la guardia, sino que debemos extremar nuestra preocupación y nuestras actividades en ese campo.

Con motivo del Día mundial del sida, se hizo una reflexión, que tuvo notorio eco en los medios de comunicación, en torno a la recomendación de que las mujeres gestantes, con consentimiento informado, se realicen la prueba del VIH durante el embarazo, ya que, como sabe S. S., la posibilidad de dar tratamiento específico con antirretrovirales disminuye en casi tres cuartas partes el riesgo de transmisión de VIH de la

madre infectada al recién nacido. A pesar los logros alcanzados a través de las estrategias de prevención y de los tratamientos antirretrovirales en el control de la epidemia del sida en España, que ha dado lugar a un descenso de casos de un 9,5 por ciento en relación con igual período del último año, la intención del Gobierno y del Ministerio de Sanidad y Consumo es alentar las actividades de prevención de la infección a través de un plan de movilización multisectorial para los próximos tres años. Concretamente se reforzarán con especial énfasis dos de las estrategias actualmente en marcha: la reducción de los daños asociados al consumo de drogas por vía parenteral y el fomento de los hábitos sexuales saludables, en particular de los jóvenes. Las intervenciones estarán destinadas a reducir los comportamientos de riesgo en las dos principales circunstancias en las que se transmite el VIH: las relaciones sexuales y el consumo de drogas por vía parenteral, dos circunstancias tan personales que nuestra principal tarea será la de facilitar a los individuos, con todos los medios a nuestro alcance, el ejercicio de su responsabilidad de protegerse frente al riesgo de transmisión de enfermedades. Para eso, los presupuestos contemplan para el próximo año un incremento de la partida destinada a estas finalidades de 2.000 millones de pesetas, que supone triplicar el presupuesto del año anterior con esta finalidad y que se aplicarán, fundamentalmente, en convenios con las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales para llegar a los sectores más desprotegidos de la población.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES LLEVARÍAN AL GOBIERNO A CONSIDERAR UNA AMPLIACIÓN DE LA LISTA NEGATIVA DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS POR LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000937)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Eugenio Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, días atrás hemos asistido a un aluvión de declaraciones en los medios de comunicación referidas a temas de medicamentos, bien por parte de grupos políticos, de agentes sociales o de la industria

farmacéutica, que sin duda han podido llevar a los ciudadanos y profesionales sanitarios a un cierto grado de confusión.

Antes de cualquier consideración, quiero dejar claro desde nuestro grupo político que cualquier medicamento que ha pasado por el proceso de evaluación sanitaria y ha conseguido el registro sanitario por el Ministerio de Sanidad y Consumo ha ofrecido y ofrece al enfermo las condiciones de calidad, seguridad y eficacia que son exigidas por la Organización Mundial de la Salud a todo medicamento, siendo éste —el trámite del registro sanitario— la garantía sanitaria a que el enfermo tiene derecho cuando se somete a un tratamiento con farmacoterapia.

Señor ministro, señorías, de todos ustedes es conocida la firme voluntad del Gobierno del Partido Popular de hacer viable un sistema sanitario público, universal y equitativo. También es conocido de todos ustedes que, para conseguir la estabilidad de un sistema sanitario por todos aceptado, es preciso tomar una serie de medidas correctoras. Una de estas medidas correctoras, que entra dentro de las competencias del Ministerio, que es la posibilidad de evaluar un aumento de la lista negativa de medicamentos financiados por la Seguridad Social, quiero aclarar que forma parte de un conjunto de medidas que, desde el año 1995, se pusieron en marcha por el Ministerio de Sanidad con la idea de darle una nueva inclinación a la inflexión de la línea de equilibrio del gasto por medicamentos. Yo creo que eso se ha conseguido, se va consiguiendo. Ese equilibrio desde nuestro grupo se considera indispensable para asegurar una buena asistencia farmacéutica dentro del sistema sanitario español, pero creemos que las consideraciones no sólo son de tipo económico. Por ello, señor ministro, le pregunto qué razones llevarían al Gobierno a considerar una ampliación de la lista negativa de medicamentos financiados por la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castillo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, por primera vez el Sistema Nacional de Salud va a contemplar una financiación suficiente para la atención de las necesidades que se presentan. Esa financiación va a suponer un incremento del orden de 200.000 millones anuales sobre lo que sería la financiación de acuerdo con el modelo de financiación vigente hasta ahora. Ante la necesidad de encontrar esos 200.000 millones de pesetas adicionales para el Sistema Nacional de Salud ha sido preciso no sólo acudir a los fondos del Tesoro que van a nutrir básicamente esa masa de recursos —del orden de

130.000 millones de esos 200.000 van a salir de recursos del Tesoro— sino que los responsables sanitarios hemos tenido que hacer una reflexión también para ver de dónde podríamos obtener ahorros que pudieran contribuir a satisfacer las necesidades que nosotros mismos planteamos. Nosotros decimos que hay que seguir construyendo hospitales, que hay que remozarlos, que hay que abrir quirófanos por las tardes, que hay que hacer planes de atención integrada a la mujer, que hay que ampliar las horas de consulta de los centros de salud por las tardes y para eso necesitamos 200.000 millones más. Y hemos tenido que buscar 65.000 millones en alguna partida susceptible de algún ahorro para poder completar esa cifra global de los 200.000 millones. Y a la hora de buscar de dónde podíamos ahorrar y dónde podíamos economizar en la gestión sanitaria hemos vuelto a ver que en el gasto farmacéutico. Aun a pesar de los esfuerzos que se han hecho y de lo que se ha conseguido para ralentizar el crecimiento de esa partida del gasto, todavía estamos por encima de los módulos europeos, todavía se gasta aquí en España un porcentaje del gasto sanitario en medicamentos superior a las medias europeas. Por eso hemos pensado que en materia de medicamentos teníamos que seguir haciendo un esfuerzo y el esfuerzo lo hemos dirigido a medidas que representaran el menor perjuicio para la calidad de la asistencia sanitaria, el menor perjuicio para la prestación farmacéutica y el menor perjuicio para los usuarios. Y en ese sentido hemos pensado que esa medida podía consistir en una ampliación de la lista negativa de medicamentos, con medicamentos de limitada utilidad terapéutica, de baja utilidad terapéutica, no de nula utilidad terapéutica. Por tanto, pueden seguir en el registro legítimamente y estar en él, pero no merecen la financiación del sistema público y por eso hemos tomado esta medida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO APROBARÁ EL GOBIERNO EL SEGUNDO PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000927)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17 que formula doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

¿Cuándo aprobará el Gobierno el segundo Plan nacional de formación profesional?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene el propósito de aprobar el segundo programa nacional de formación profesional en una fecha próxima que podrá determinarse muy pronto, cuando el órgano de participación en esta materia, que es el Consejo General de Formación Profesional, haya ultimado su propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Los hechos son que este Gobierno ha sido incapaz de presentar y aprobar el segundo plan nacional de formación profesional a lo largo de todo un año, puesto que el 1 de enero de 1997 debía estar ya presentado y en marcha. Esta negligencia es especialmente grave porque el segundo plan nacional es el marco de las acciones para el desarrollo de la formación profesional. Indudablemente esto lo único que evidencia es el absoluto abandono en el que el Gobierno está sumiendo la formación profesional en España. ¿Qué ha hecho, sin embargo, el Gobierno a lo largo de este año? Lo que ha hecho son al menos dos cosas: una —y son los datos que el propio Gobierno ha facilitado a este Congreso—, han desaparecido 50.000 plazas escolares de formación profesional, porque la primera medida que adoptó el Gobierno del Partido Popular fue impedir la puesta en marcha de numerosos ciclos formativos de formación profesional. Además, la segunda medida que adoptó fue impedir la implantación de nuevos ciclos previstos en el mapa escolar que había elaborado el anterior Gobierno, de responsabilidad socialista.

¿Qué ha supuesto esto? La pérdida de 50.000 plazas escolares para los jóvenes españoles. Pero hay algo más. Este Gobierno, además, no se ha comprometido, en absoluto, con la garantía social, con los programas orientados a los jóvenes entre 16 y 20 años, que garantizan su inserción profesional. Si hay 100.000 jóvenes que demandan estos programas, sin embargo el propio Gobierno, en los datos que ha facilitado, se ha comprometido a crear 12.000 plazas de garantía social en cuatro años. ¿En qué se ha comprometido este Gobierno presupuestariamente para el año 1998? Sólo oferta-

rá 315 plazas, menos del 10 por ciento, que el propio Gobierno considera indispensable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Valcarce.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que S. S. no está bien informada. En primer lugar, el Gobierno ha implantado títulos de formación profesional de grado medio y de grado superior en una cuantía muy importante, nuevas titulaciones que se han ido aprobando a través de reales decretos en los distintos Consejos de Ministros. En segundo lugar, señoría, el programa de garantía social en el presupuesto de 1998, que esta Cámara aprobará en los próximos días, ha sufrido un incremento notabilísimo. Otra cosa es, señoría, que los programas de garantía social en una parte muy importante van a organizaciones no gubernamentales, que son las que tienen establecidos esos programas de garantía social que hacen posible que los niños que terminan la enseñanza secundaria obligatoria y no pueden aprobar la formación profesional ni van al bachillerato tengan esa garantía social de formación para el empleo, que es lo que tienen.

Pero, señoría, la pregunta era el nuevo programa de formación profesional. Tengo que decir a S. S. que el Consejo General de la Formación Profesional, que fue creado como órgano consultivo por la Ley 19/1997, de 9 de junio, fue modificado precisamente para incorporar ese Consejo a las comunidades autónomas y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que hasta entonces estaba formado por la Administración del Estado, por las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales. El reglamento de ese Consejo se promulgó hace justamente un mes. Pero no crea, señoría, que eso ha hecho que sufra ninguna dilación el procedimiento, porque paralelamente las comunidades autónomas, los agentes sociales, han hecho posible que se constituya un grupo de trabajo que está elaborando —está prácticamente ultimado— el nuevo programa nacional de formación profesional que la próxima semana estudiará el Consejo general. Tengo que decir a S. S. que realmente los objetivos del anterior primer Plan de formación profesional, que eran prestigiar socialmente la formación profesional, no se cumplieron, y buena parte de las razones por las que no se cumplieron hay que achacárselas a los anteriores gobiernos. Y ese descenso que S. S. ha señalado en la matrícula de formación profesional es el que está poniendo de relieve esa realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA FAVORECER A LOS ALUMNOS QUE REALIZAN SUS ESTUDIOS EN ZONAS RURALES? (Número de expediente 180/000938)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Adolfo Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Abejón.

El señor **ABEJÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación y Cultura, el programa del Partido Popular establece una política educativa basada en los principios de calidad y libertad que deben aplicarse plenamente en los pueblos y zonas rurales. La aplicación de una política educativa de calidad debe suponer, en primer lugar, aumentar los recursos personales de la educación infantil y primaria en la España rural, estableciendo plantillas adecuadas y especializadas a cada centro, fomentando las lenguas extranjeras y facilitando la formación necesaria al profesorado en distintas áreas y materias adecuadas a las zonas rurales. En segundo lugar, incrementar los recursos materiales en educación infantil y primaria en todos los pueblos, realizando construcciones donde sea necesario, ampliando y reforzando los edificios existentes, dotando de materiales, equipos y mobiliario modernos, proporcionando ordenadores para que las niñas y niños puedan iniciarse en el lenguaje informático, así como equipando las aulas de tecnología en los centros de primaria que imparten el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria. En tercer lugar, ampliar los medios en educación secundaria, implantando nuevos ciclos formativos de formación profesional y apoyando estas enseñanzas en las zonas rurales con servicios de transporte y comedor.

La aplicación de una política educativa de libertad para los pueblos debe conllevar hacer efectivo el derecho que asiste a los padres a elegir el tipo de educación para la formación de sus hijos, establecer la gratuidad en la educación desde los 3 a los 16 años, manteniendo escuelas rurales con pocos alumnos para favorecer la escolarización infantil y desarrollar el principio de igualdad de oportunidades mediante una política de becas y ayudas al estudio para que nadie quede excluido por problemas económicos.

Para el Grupo Popular un aspecto primordial del futuro educativo de nuestros pueblos lo constituye la posibilidad de desarrollar en la escuela rural las nuevas tecnologías de la información y los nuevos servicios educativos vinculados a las mismas. El mantenimiento y mejora de la enseñanza rural es un objetivo prioritario.

rio para el grupo que sustenta al Gobierno. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas está tomando el Ministerio de Educación y Cultura para favorecer a los alumnos que realizan sus estudios en las zonas rurales?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Abejón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, para el Gobierno la atención a la escolarización en el mundo rural constituye una prioridad muy importante. Como ya he dicho muchas veces en esta Cámara, la posición del Gobierno es que tenemos que hacer compatible la calidad de la educación con la calidad de vida en las zonas rurales. Por eso, en este curso en el que hemos escolarizado a 350.000 alumnos en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, tenemos 3.243 maestros itinerantes que son profesores especialistas que, de acuerdo con la ley, este curso se desplazan para impartir sus especialidades.

El Ministerio mantiene unidades escolares de infantil y primaria en todas aquellas localidades en las que hay al menos cinco alumnos, pero no cinco alumnos de la misma edad sino cinco alumnos comprendidos entre los tres y los doce años. Creo que éste no es un requisito excesivamente exigente y son unidades como mínimo de cinco alumnos, una parte de las cuales están organizadas, como sabe S. S., en los colegios rurales agrupados, en los CRA. Estos colegios tienen aulas en varias localidades, cada una de ellas con maestros tutores, y además tienen maestros itinerantes —a los que me he referido antes— que se desplazan para impartir la materia de su especialidad. Con el fin de atender a los niños que viven en localidades en las que ni siquiera es posible contar con cinco niños entre los tres y los doce años, el Ministerio tiene en funcionamiento 66 escuelas-hogar. De lunes a viernes los alumnos son atendidos en estos centros en lo que concierne a los servicios propios de una residencia de carácter educativo en cuanto a la atención docente y acuden a un colegio público de esa localidad.

Dentro de las actuaciones que me gustaría señalar a S. S. y que tienden a mejorar la calidad educativa en las zonas rurales, está el proyecto Aldea Digital; el proyecto Aldea Digital es el que trata de hacer llegar las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información a las zonas más aisladas y más deprimidas de todas las zonas rurales españolas. Este año se está implantando con carácter experimental en la provincia de Teruel, precisamente para garantizar la conexión con equipos de ordenadores multimedia, con vídeos y televisión, las conexiones a Internet y con todo el soft-

ware educativo necesario para conseguir mejorar la labor, particularmente difícil, de los profesores de estos centros, facilitando su comunicación y proporcionándoles instrumentos educativos de especial calidad y eficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA MEJORAR LOS RENDIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS SENSORIALES? (Número de expediente 180/000939)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28 que formula don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario desde hace muchos años viene preocupándose por la integración social de los minusválidos, en línea con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución que reconoce a este grupo de personas los mismos derechos que al resto de los ciudadanos. Nosotros consideramos, sin embargo, que en el proceso de integración hay un dato capital, que es su incorporación al mundo del trabajo, para lo cual entendemos que es imprescindible mejorar su nivel de formación.

En el caso de los sordos y ciegos, es decir, minusválidos sensoriales o personas con minusvalías sensoriales, consideramos que con un determinado apoyo —bien sea en educación o en formación profesional— sus rendimientos académicos pueden mejorar sustancialmente, de tal forma que estén en condiciones de encontrar un puesto de trabajo que, por una parte, les permita su plena realización como personas y, por otra, les facilite una independencia económica, imprescindible desde todo punto de vista. Nosotros comprendemos que desarrollar por parte del Gobierno una línea de trabajo en este sentido tiene grandes dificultades. Entre otras, por ejemplo, es evidente la dispersión del colectivo en toda la geografía nacional, la dispersión por centros educativos y de formación, por distintos niveles de educación y formación. Por otra parte, el colectivo afectado tiene distintas edades. Sin embargo, entendemos que cualquier esfuerzo merece la pena a los efectos de garantizar a estas personas los mismos derechos que al resto de los ciudadanos.

Por estas razones, le formulo la pregunta que figura en el orden del día del Pleno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor De Luis.

Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no hace falta que le diga que el Ministerio de Educación y Cultura, como el grupo parlamentario, es muy sensible a las necesidades de los alumnos de educación especial. Esta sensibilidad ya se hizo patente a la hora de definir los criterios que orientarían la política educativa, que no eran otros que equidad, libertad e igualdad, y con el fin de mejorar de forma significativa la atención a esos alumnos a los que se refería S. S., en el presente curso se ha incrementado la dotación de profesorado especialista en 279 profesores. Sin duda, es un esfuerzo muy importante que significa un crecimiento con respecto al curso anterior de un 5,3 por ciento.

En relación con las dos minusvalías a las que S. S. ha hecho referencia, el Ministerio ha firmado recientemente dos convenios que tienen especial relevancia por las dotaciones que llevan consigo y por los fines que persiguen. Me refiero a los convenios que se han firmado con la Organización Nacional de Ciegos españoles y con la Confederación Nacional de Sordos de España. De acuerdo con el primero, entre el Ministerio y la ONCE, el convenio pretende desarrollar la atención educativa a los niños, jóvenes y adultos con ceguera y deficiencia visual desde el momento de su detección, para la adecuada orientación a sus familias y a los centros escolares a los que asistan. Para ello se estructuran equipos específicos de atención educativa para personas ciegas y deficientes visuales integrados por profesionales del Ministerio y de la Organización Nacional de Ciegos, y además se desarrollan actividades conjuntas que garantizan al alumnado su atención educativa, tanto la general como la específica, para que rentabilicen los recursos de ambas instituciones de la forma más eficaz posible. Así, se ha definido el campo de actuación de ambas instituciones, señalando que el Ministerio atenderá a los alumnos ciegos y deficientes visuales que estén escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos y que será la ONCE la que atenderá a los alumnos matriculados en centros privados y colaborará también en la educación de los alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos.

En cuanto al alumnado con deficiencias auditivas, se ha firmado un convenio con la Confederación Nacional de Sordos y se ha acordado continuar con la dotación de los intérpretes de lengua de signos y los ase-

sores de sordos a los centros docentes para el curso 1997/1998. Con este fin, el Ministerio aporta a la Confederación Nacional de Sordos un total de 36.500.000 pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

- **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN RELACIÓN A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD (Número de expediente 172/000060)**
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE LA FINANCIACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y TERRITORIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, Y ORIGEN Y REPARTO DE LOS RECURSOS ADICIONALES ACORDADOS (Número de expediente 172/000062)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto VII del orden del día, interpelaciones urgentes. Comenzaremos este punto del orden del día con la presentación de las interpelaciones números 32 y 34, que son sobre temas coincidentes, empezando por la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre política general en relación a la reforma de la financiación de la sanidad, para cuya presentación tiene la palabra la señora Amador. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno con la esperanza de que esta vez podamos clarificar los números de la financiación sanitaria, y ello, señorías, porque bien es sabido que la esperanza es lo último que se pierde.

Desde el inicio del debate sobre la financiación sanitaria hemos asistido a anuncios por parte del Gobierno —como ya he tenido ocasión de decir en esta tribuna— ante los medios de comunicación, no en esta Cámara, en el sentido de que la sanidad era una prioridad presupuestaria para el año 1998 y para los sucesivos.

El baile de cifras, señorías, es realmente espectacular, y basta con echar un vistazo a los titulares de prensa para recordar que desde la presentación que hizo el vicepresidente de Economía, el señor Rato, de los Presupuestos Generales en esta Cámara anunciando un

crecimiento del gasto sanitario del 8,6 por ciento, hasta las manifestaciones que hemos tenido ocasión de oír hoy mismo en el Pleno nada más que al presidente del Gobierno y al ministro de Sanidad, se nos ha hablado de un crecimiento del gasto sanitario que, por fin, colmaba todas las expectativas. Se ha hablado de 390.000 millones de pesetas de aumento de gasto para el año 1998; se ha hablado de un crecimiento del 10,9 por ciento, que algún optimista ha querido redondear yéndose al 11 por ciento; se nos ha dicho hoy que hay 316.000 millones de pesetas más para la sanidad en el año 1998, y lo ha dicho el señor Aznar; el señor ministro de Sanidad nos acaba de decir que hay 200.000 millones de pesetas más, además del crecimiento del PIB. Bueno, pues mi única aspiración, señorías, créanme, al subir hoy a la tribuna es tratar de clarificar unas cuentas que, por otra parte, deberían ser bastante sencillas. Porque no es verdad, nada de lo que acabo de repetir y que han dicho miembros del Gobierno se corresponde con las cifras que nosotros hemos tenido oportunidad por fin de manejar tras la presentación de enmiendas en el Senado.

El presupuesto aprobado en el Congreso, señorías, presentado a esta Cámara por el Gobierno —página 25 del tomo correspondiente al Insalud, que tengo aquí— consigna un crecimiento del gasto sanitario del 4,83 por ciento y una cifra redonda 3 billones 734.068 millones de pesetas. Esto es lo que se ha aprobado en el Congreso, señorías, 3 billones 734.068 millones de pesetas. Y en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición, que dice traducir el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 83.362 millones de pesetas. Este es el dinero disponible para la sanidad, señorías, el que sale de la suma de lo que se presenta en una enmienda con lo que se aprobó en el Congreso. Es una simple suma y, por tanto, hasta esta modesta diputada es capaz de hacerla. La cifra que arroja el total del gasto sanitario para el año 1998 son 3 billones 817.000 millones de pesetas. Y ya sé, señorías, que hablar de números es árido, es confuso y se presta, además, a perder el interés de los diputados que tienen la atención de estar en el hemiciclo hoy, pero si la aspiración de esta interpelación es aclarar las cuentas, ustedes dispensarán que tenga que hacer necesariamente referencia a alguna cifra.

Más allá de la propaganda política, más allá de los dossiers, más allá de las ruedas de prensa sucesivas, más allá de los faxes remitidos a los medios de comunicación a altas horas de la noche sobre la maravilla del presupuesto sanitario, aquí hay un presupuesto presentado al Congreso con una cifra que se aprobó y aquí hay una enmienda del Grupo Popular, que es la número 1298, que propone un alta por 83.362 millones de pesetas. Y esta es la cifra, señorías. ¿Y qué representa esta cifra? Pues miren, si cogemos el presupuesto del año 1997 y le aplicamos el modelo anterior, ése

que aprobó el Gobierno anterior, es decir, le aplicamos el crecimiento del PIB nominal, el 5,7 por ciento, por las buenas, resulta que nos sale una cifra que, en relación con lo que el Gobierno trae, supone nada más que una diferencia de 52.000 millones de pesetas; o sea que como el debate del presupuesto sanitario de este año se ha convertido en un mercado persa, pues no son ni 390.000 ni 300.000 millones de pesetas ni 316.000 ni 290.000 millones de pesetas. Señorías, el dinero de más que hay en el presupuesto sobre el crecimiento del PIB son 52.541 millones de pesetas, señor ministro. Es una suma y una resta. Si fuera más complicado, a lo mejor pedía ayuda para explicarlo porque no estaba tan claro, pero es que son 52.000 millones de pesetas, señor ministro. Esto supone un crecimiento sobre el crecimiento del PIB del 1,47 por ciento. Este año el dinero de más para sanidad encima de la mesa son 255.000 millones de pesetas, señor ministro, incluyendo el PIB, lo adicional, lo magnífico, todo eso que nos llevan anunciando y para lo que se creó la subcomisión en el Parlamento, los compromisos reiterados, el Consejo de Política Fiscal. Ese esfuerzo tan extraordinario que este Gobierno hace por la sanidad son 52.000 millones de pesetas, señor ministro, estas son las cifras. Y como esto es lo que hay, yo creo que ustedes deberían haberlo planteado con claridad, con seriedad, con dignidad, señor ministro, haberlo explicado y haberlo defendido. Y no tenían que haber llenado la cabeza al conjunto de los ciudadanos con números absolutamente irreales, con unas construcciones que yo me niego a admitir que sean ni contabilidad creativa ni nada. Esto es trampa, señor ministro, no se pueden hacer los números así. El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ya tenemos —cuando debatimos el presupuesto aquí no lo conocíamos, porque ni siquiera se había producido esa reunión para darle forma—, nos dice de dónde sale el presupuesto de sanidad: página 6, a) La cifra para 1998 es el presupuesto contenido en el proyecto de ley (figura en esta hoja, señor ministro, está fotocopiado porque todos los tomos no los he podido subir aquí), la cifra del presupuesto de 1998 en tramitación en las Cortes Generales. Esta cifra —dice— asciende a 3 billones 719.000 millones e incluye 25.000 millones. Pues no, esta cifra es 3 billones 734.000 millones, no 3 billones 719.000 millones. Ya sé que los números son farragosos y que desde esta tribuna es difícil transmitir esto, pero produce verdadero escándalo. Porque como no es posible que sea un error material, aquí faltan 30.000 millones sobre lo que se está diciendo que se va a construir. Y a partir de ahí, hacen falta muchos números para entender el proceso. Pero sea cual sea el vericuetto por el que se llega, lo cierto es que la cifra final tiene que ser la que aquí se ha aprobado más la que se pone en el Senado, y si no, le ruego, señor ministro, que me lo aclare. Y sumando esas dos cifras, insisto, lo que hay de más sobre el crecimiento del PIB son 52.000 millones,

que está muy bien, pero no nos digan lo que nos vienen diciendo desde hace meses.

Por tanto, la suficiencia financiera —como le ha dicho a usted el senador de Convergència i Unió en la interpelación que el Grupo Socialista presentó en el Senado— la veremos, señor ministro. Yo deseo que sea suficiente el presupuesto porque, como he tenido ocasión de decirle muchas veces, me importa más el Sistema Nacional de Salud que cualquier otra consideración y, por tanto, deseo que sea suficiente, pero la veremos, señor ministro, porque 52.000 millones más no son como para tirar tantos cohetes como este Gobierno se ha permitido tirar desde hace meses.

Después llegamos a ver cómo se reparte ese dinero, y por mucho que quieran enredar, nosotros no estamos diciendo que todo el presupuesto se reparte mal, no; decimos que se reparte mal el 1,8 que significan los fondos adicionales, y el 1,8 del presupuesto total es un dinerito. Ese 1,8, esos 68.000 millones adicionales se reparten no mal, señor ministro, se reparten de una forma intolerable. Le quiero decir que no es admisible ese sistema de reparto, que significa nada menos que el 87,1 por ciento vaya al Insalud transferido y el 12,9 vaya al 38,18 de la población, que es el que está cobijado en el Insalud gestión directa, muy mal cobijado en esta ocasión. Ese reparto no es admisible, señor ministro, porque insisto en que una cosa es compensar la desigual oferta de servicios sanitarios, que es una cosa que nadie discute, mientras que naturalmente, y de manera simultánea, se hace un esfuerzo por reequilibrar, y otra cosa es primar la desigualdad. Y como ustedes consignan en su presupuesto, en el que ha hecho el Gobierno y presenta a esta Cámara, la compensación por desequilibrios territoriales en el modelo anterior estaba cifrada en más de 16.000 millones, y estos 16.000 y pico ustedes los convierten en 68.000 millones. Aquí es donde está la adición, únicamente aquí, señor ministro. Y en esa adición es donde ustedes se permiten hacer un reparto en el que, lejos de que el dinero siga al paciente, al enfermo, lo que va a pasar, señor ministro, es que el paciente va a tener que seguir al dinero y para siempre. Porque con este reparto, señor ministro, donde han puesto ese dinero adicional es donde más oferta sanitaria hay y, por tanto, como el modelo es para cuatro años, se va a consolidar que donde más oferta hay vaya a haber más y donde menos hay vaya a haber menos. Este reparto, señor ministro —y esto es así— es inaceptable porque hace imposible la equidad del sistema y porque consolida la desigualdad. No me contesten, por favor, que este es un recurso retórico, porque el territorio del Insalud está estudiando los números cuidadosamente en todas las comunidades autónomas. Yo no estoy defendiendo a ninguna comunidad autónoma gobernada por ningún partido, estoy defendiendo un reparto equilibrado de los recursos, no un reparto que grabe en piedra la desigualdad, que es lo que significa este reparto. Este

sistema es inaceptable para nosotros, señor ministro; es inaceptable y lo va a seguir siendo si es que se consolida, si ustedes no rectifican y se mantiene durante cuatro años. El tiempo, las cifras y el análisis de los números usted sabe que nos van a dar la razón. Tan es así que en el Senado alguien —aquí dicen el Ministerio de Economía y Hacienda— añade fuera del modelo 5.000 millones más para el Insalud gestión directa. Esto qué ha sido, señor ministro, ¿un arrepentimiento de última hora, un esfuerzo final? ¿Qué ha sido esto, señor ministro? ¿O ha sido que ha dado vergüenza ver este reparto y se añaden 5.000 millones al Insalud gestión directa en la enmienda del Partido Popular? Sobre ellos les quiero preguntar si se consolidan o no, ya que están fuera del modelo y no están en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal, porque la diferencia es sustancial, es del doble a la mitad para el Insalud. Por tanto, dígame si estos 5.000 millones, que alguien de manera magnánima ha introducido a última hora, se van a consolidar, cómo se van a traducir al modelo y si las comunidades autónomas del Insalud transferido conocían esta magnanimidad de última hora y cómo se ha producido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Amador, por favor, vaya concluyendo.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Terminó, señor presidente.

Finalmente, en la interpelación hacemos una referencia al supuesto ahorro de los 65.000 millones en medicamentos, señor ministro, que constituye un asunto verdaderamente escandaloso. Permítame que utilice esa expresión que no me gustaría tener que utilizar. Porque mientras siguen ustedes diciendo en los medios de comunicación, que es donde están más cómodos hablando, que se está negociando con la industria farmacéutica suavizar la lista, bajar los precios y no sé qué cosas, ustedes han introducido ya la decisión en la enmienda del Grupo Popular en el Senado, ya han reducido 65.000 millones en la partida de gasto farmacéutico. Y como no está hecha esa lista, como esa lista no se ha hecho en Sanidad, como no está consensuada, como los profesionales no saben nada y como lo único que tenemos es una raya debajo de la cual hay 65.000 millones de ahorro, señor ministro, pues estamos indignados, si me permite la expresión. No es de recibo utilizar la política de uso racional del medicamento y la política de que hay demasiados medicamentos y no se consumen adecuadamente para justificar un recorte final en el último momento de 65.000 millones; que cuando ya esta presentado en el Senado, firmado y decidido —porque ya lo está— sigan ustedes diciendo que se está dialogando a ver si la lista es más o menos amplia, que si la bajada de precio, etcétera. De manera que la única decisión que ustedes han tomado es reducir la factura farmacéutica en 65.000 millones de pesetas, y

como esa decisión se ha tomado por criterios estrictamente presupuestarios, tenemos la mayor de las preocupaciones. Además, nos parece una falta de respeto a los pacientes, que están preocupados, como usted sabe, y no porque el Partido Socialista haya hecho nada de lo que hizo el Partido Popular en otra ocasión, sino que están preocupados porque leen los periódicos; es una falta de respeto a los grupos políticos que estamos debatiendo los presupuestos; es una falta de respeto a la industria farmacéutica, que se sorprende todos los días, según dice, en los periódicos. Es inaceptable, señor ministro, que se nos diga que están dispuestos a considerar poner en los envases: «de baja utilidad terapéutica». ¿Pero esto qué es, señor ministro? O sea, que van a poner ustedes en los envases de los medicamentos que no sirven o que sirven poco. Mire usted, eso va a producir en los pacientes una situación absolutamente injusta que nada tiene que ver con el uso racional del medicamento y que va a afectar una vez más a los más desvalidos, que en el caso de los pacientes somos casi todos, señor ministro, porque cuando un médico nos receta no sabemos qué utilidad terapéutica tiene lo que allí ha puesto. Por tanto, señor ministro, nos parece absolutamente intolerable la forma en que se ha adoptado esta medida en relación con la reducción del gasto farmacéutico.

Señor ministro, este es un ejemplo escandaloso de cómo no se puede hacer un presupuesto. Cualquier coincidencia entre la cifra final, que espero que hoy me aclare definitivamente, y las necesidades de salud de la población española será pura casualidad. No es de recibo cuadrar las cuentas sanitarias así, a espaldas del Parlamento, a espaldas de todos los sectores interesados, y además pretendiendo quedar bien todo el tiempo con todo el mundo, señor ministro, que es una cosa que este Gobierno intenta, pero cada vez con menos éxito.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Amador.

Para la exposición de la interpelación presentada sobre la misma cuestión por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha estimado indispensable traer al señor ministro al Pleno del Congreso de los Diputados a explicar el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a clarificar el alcance final de las partidas presupuestarias y, sobre todo, a terminar con lo que sin duda ha conseguido hacer característica básica del tiempo de su estancia en el Gobierno: la opacidad y la confusión más absoluta. Estaba reunida la

subcomisión parlamentaria cuando ustedes hacen un real decreto y luego un proyecto de ley que altera fundamentalmente los criterios previos de gestión del Sistema Nacional de Salud. Está cerrado el acuerdo de la subcomisión parlamentaria y ustedes remiten al Consejo de Política Fiscal y Financiera un acuerdo sobre financiación del Sistema Nacional de Salud que a duras penas es otra cosa que el intento de dar satisfacción, y así lo ha percibido el conjunto de la población española, a Convergència i Unió en sus demandas económicas para la financiación de la sanidad catalana, para obtener a cambio el voto imprescindible para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Al margen de los procesos de contabilidad a los que la señora Amador ha hecho referencia, yo quiero centrar el contenido de mi interpelación en lo que me parece el problema de fondo, que ya se ha planteado ante el Pleno del Congreso de los Diputados y que hoy se plantea por segunda vez. Se propone la modificación de los criterios y de la cuantía con que se financiará el Sistema Nacional de Salud y se propone fundamentalmente a instancia de las comunidades autónomas que tienen plenamente transferidas las competencias sanitarias. Señor ministro, es preciso, es indispensable que usted responda aquí esta tarde a una pregunta que se negaron a contestar votando negativamente una moción de Izquierda Unida que contó con el apoyo de los grupos Socialista y Mixto de esta Cámara: ¿cuál es la cuantía de la deuda acumulada por los diferentes territorios con competencias sanitarias plenas? Quisiéramos saber cuál es la cuantía total y cuál es la distribución territorial. Es una pregunta bien concreta, señor ministro, y esto es una interpelación, un mecanismo de control al Gobierno y usted tiene que responder aquí a cuánto calcula el Ministerio de Sanidad que asciende la deuda acumulada, fundamentalmente por las comunidades autónomas de gestión transferida, entre 1994 y 1997.

Hay otra pregunta complementaria, indispensable, que usted tiene que responder esta tarde, si no le aseguro que le va a perseguir, porque es la pregunta central del debate en torno a la financiación de la sanidad: ¿cuáles son las razones, a juicio del Ministerio de Sanidad, que han contribuido a que se genere una deuda de alcance desconocido pero de cuantía importante al tener en cuenta la presión de los grupos parlamentarios que pueden condicionar la acción del Gobierno mediante su voto a los Presupuestos Generales del Estado? Porque ese es un tema central, señor ministro. ¿Cómo se ha generado esa deuda? Y yo le planteo varias hipótesis que son razonables: ¿qué ha sucedido en las comunidades autónomas con Insalud transferido en estos tres años? ¿Han ocurrido desastres? ¿Ha habido epidemias? ¿Ha habido problemas imprevistos que han originado ese gasto y han generado mayores necesidades de salud? ¿Es que esas comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, han acometi-

do la construcción de nuevos hospitales, de nuevos centros de salud? ¿Han contratado más personal para la atención sanitaria en la sanidad pública? Usted sabe bien que no, señor ministro. Ustedes y los economistas vinculados al Partido Popular, que son tan aficionados a publicar artículos de prensa preocupadísimos por la elevación del gasto sanitario público, preocupadísimos por una sanidad pública que cada vez se convierte más en inabarcable, no hablan de cuál es el motivo del agujero sanitario. Yo se lo voy a decir, y si no es así, contradígame en esta tribuna, señor ministro: el motivo del agujero generado es fundamentalmente que se han producido intensísimos procesos de privatización que han llevado a que empresas intermediarias privadas que han recibido de forma desmesurada conciertos, contrataciones, etcétera, han sido las generadoras de esa deuda. Esa razón la esgrimía ya el Tribunal de Cuentas en noviembre de 1994; el Tribunal de Cuentas decía entonces que en el Insalud en gestión directa se estaba incumpliendo la Ley de Contratos del Estado en un 77 por ciento de los casos y se estaban comprando prótesis quirúrgicas entre unos hospitales y otros por una cuantía que oscilaba entre un 30 y un 60 por ciento más, incluso superior a la forma en la que la sanidad privada accedía a esas mismas compras.

Lo que está ocurriendo, señor ministro, es que cuando se genera deuda sanitaria que no es producto de la cobertura de las necesidades de la población sino de procesos de privatización en curso, a ustedes no les preocupa en absoluto que ese gasto sanitario aumente; muy al contrario, establecen medidas que en absoluto van a contribuir a paliar las razones que generan ese aumento del gasto. Sorprendentemente, las medidas de introducción del régimen jurídico del Derecho privado, es decir, de la desaparición de los controles públicos en la compra de suministros en conciertos, en contrataciones, la extienden al conjunto del Sistema Nacional de Salud. Sucede un caso bien concreto y bien identificado, señor ministro, como ha demostrado el Tribunal de Defensa de la Competencia, en la comunidad autónoma que usted ha gobernado cuando era consejero de Sanidad; sucede que la sociedad anónima Medtec, prestadora de servicios de alta tecnología sanitaria en la zona sur de Pontevedra, está facturando al Servicio Gallego de Salud exactamente el doble que lo que están facturando las clínicas privadas que prestan los mismos servicios y sin que nadie diga nada al respecto. Se trata, señor ministro, de un proceso intenso —que ahora se plantea hacer extensible al conjunto del Estado— de privatización de los beneficios, pasando después los costes al conjunto del sistema sanitario. Y esto no es nuevo, señoría. Usted o los representantes del Partido Popular han podido escuchar cómo en procesos semejantes de introducción de criterios de mercado en el Sistema Nacional de Salud en Gran Bretaña se ha incrementado el gasto público, en tres años, en un 1 por ciento del producto interior

bruto, en un proceso en el que no se ha aumentado infraestructura sanitaria, no se ha aumentado la calidad de la atención, pero sí han aumentado los gastos administrativos y las cuentas de resultados de las empresas que facturan a los servicios sanitarios públicos.

¿Hace falta más gasto sanitario? Evidentemente que sí, usted sabe que mi grupo parlamentario comparte ese criterio, pero ¿de dónde tiene que salir ese incremento del gasto sanitario? De los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado. Yo quiero señalar ante esta Cámara, por si le ha pasado desapercibido a algún diputado o diputada, que una cantidad semejante a la que el Partido Popular busca en la reducción de prestaciones farmacéuticas o en la reducción de prestaciones por enfermedad es exactamente el ahorro que la memoria de beneficios fiscales para 1998 establece en función de la reducción de ingresos por impuesto de plusvalía y por los gravámenes sobre planes de pensiones privados. Es decir, lo que ustedes pretenden trasladar al conjunto de la población, fundamentalmente a la población enferma, a la que utiliza los servicios sanitarios, es lo que ustedes ahorran de la tributación por plusvalía y de la tributación por planes de pensiones privados. Es una muestra más, entre las miles que se podían decir, de cómo se detraen recursos de la población con más necesidades para transferirlos a la población con mayores ingresos.

Propugnan un reparto absolutamente desigual, injusto, de esos ingresos extra que parecen haber conseguido. La señora Amador se ha extendido en esos aspectos, pero quiero señalar aquí un elemento que me parece injustificable que no se haya tenido en cuenta y que afecta a su comunidad autónoma. Señor ministro, cuando se habla de las razones por las cuales se aumenta el gasto sanitario, se alude al envejecimiento de la población. ¿Cómo es posible que el criterio envejecimiento de la población o el criterio dispersión geográfica, que introduce dificultades adicionales en el acceso a los servicios sanitarios, no se hayan tenido en cuenta a la hora de distribuir la financiación por comunidades autónomas? Quiero detenerme en otro aspecto, ¿de dónde van a sacar ustedes los recursos adicionales? En el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera ustedes plantean que se van a ahorrar exactamente 42.000 millones de pesetas en la lucha contra el fraude en la prestación de la incapacidad transitoria. Le pregunto formalmente, señor ministro, está usted aquí, no está el ministro de Trabajo, pero a usted le corresponde responder en nombre del Gobierno. ¿Qué estudios ha realizado el Gobierno? ¿Qué resultados tiene el Gobierno acerca de investigaciones en el fraude por enfermedad? ¿Dónde está el fraude por enfermedad? y, por tanto, ¿de dónde pretenden ustedes detraer esos 42.000 millones, sin lesionar derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras de este país, a la prestación de la Seguridad Social por enfermedad?

Se han dicho cosas por parte de altos cargos del Gobierno que son un verdadero insulto en la cara de los trabajadores. Se ha dicho que llamando por teléfono, los trabajadores que están de baja por enfermedad acuden al puesto de trabajo. Eso es un insulto, señor ministro; es un insulto a los hombres y mujeres que temen que una llamada anónima, porque no se conoce su procedencia, pueda intervenir directamente sobre las posibilidades de ver renovado su contrato de trabajo. No existe fraude en la prestación por enfermedad, existe, por el contrario, una autocensura terrible por parte de los trabajadores pues temen que sus dificultades de salud, sus procesos de enfermedad puedan interferir en el acceso o la renovación de su contrato de trabajo.

En cualquier caso, le pregunto señor ministro, ¿dónde está el fraude? ¿Es que acaso piensa el Gobierno del PP que los trabajadores introducen algún tipo de prima al médico de la sanidad pública para que mantenga la prestación por enfermedad? ¿Dónde está el fraude, señor ministro? ¿Cómo es posible —lo va a ser a través de la votación de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado— que un trabajador esté de baja por enfermedad porque su médico de la sanidad pública así lo indica y, sin embargo, a juicio de un inspector del Instituto Nacional de la Salud o más aún de una mutua patronal entienda que se le suspende la prestación por enfermedad?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo. Gracias.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino, señor presidente.

Hay otro aspecto sobre el que es necesario que usted responda aquí esta tarde. Los 65.000 millones que piensan ustedes obtener de ahorro en medicamentos; ¿de dónde van a salir, señor ministro? Ha respondido usted, de manera quizá apresurada me atrevo a decir —ahora tendrá más tiempo para matizar—, diciendo que se van a eliminar medicamentos de baja eficacia terapéutica. ¿Quién ha determinado qué medicamentos tienen baja eficacia terapéutica? Los responsables de las agencias de evaluación de tecnología sanitaria, señor ministro, denuncian que ninguno de ellos ha sido consultado para determinar la lista de medicamentos. ¿Qué lista de medicamentos es, señor ministro, y quién la ha elaborado? ¿Cuál es la responsabilidad, señor ministro? Si son medicamentos que han quedado obsoletos, si son medicamentos inadecuados respecto a las indicaciones para las que ha sido autorizado su registro, ¿quién garantiza la eficacia y la seguridad de los medicamentos en el registro? No es de recibo, señor ministro, que se retire la financiación pública a medicamentos aludiendo a su baja eficacia terapéutica y ustedes los mantengan en el registro, máxime cuando sabe usted muy bien que eso no impide que se pres-

criba un medicamento, lo que impide es que el paciente al que se le prescriba pueda obtener la financiación correspondiente por parte de la sanidad pública.

Además, usted sabe, señor ministro, que el hecho de eliminar la financiación pública para un medicamento supone inmediatamente su entrada plena en la publicidad del mismo en los medios de comunicación. Las medidas que pretenden adoptar, señor ministro, nada tienen que ver y, por otra parte, la puesta en escena que ustedes han hecho se ha encargado de dejarlo perfectamente claro. Ustedes no persiguen nada que tenga que ver con el uso racional de los medicamentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino enseguida, señor presidente.

Otras muchas medidas, que serán objeto de propuesta en esta Cámara, habría que tomar en relación con el medicamento. Ustedes están persiguiendo, ni más ni menos, señor ministro, que reducir prestaciones por enfermedad, reducir prestaciones farmacéuticas sin la menor cobertura científica, sin la menor cobertura de los profesionales que puedan avalar los criterios científicos por los cuales se eliminan los medicamentos, en una transferencia de rentas inaceptable, con un incremento de las desigualdades territoriales en la distribución de los recursos sanitarios y que va destinada fundamentalmente, sin que a nadie le preocupe lo más mínimo, a tapar agujeros ocasionados por procesos de privatización en las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Para contestar a las interpelaciones, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Contesto con mucho gusto a la interpelación de SS. SS. Señora Amador, no hay peor ciego que el que no quiere ver. En su intervención se ha olvidado de esa partida de 40.000 millones que va a recibir la sanidad para financiación, como consecuencia de ahorros que efectivamente se van a conseguir en la incapacidad temporal. Va a ser una partida destinada a la financiación de la sanidad, de acuerdo con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y naturalmente se va a proceder al ingreso de esos recursos en el Sistema Nacional de Salud, a lo largo de 1998, para completar la financiación del sistema, cuyas cifras están clarísimas para el que las quiere ver; para el que no las quiere ver seguramente son confusas todas.

En el presupuesto presentado en la Cámara está el crecimiento del gasto sanitario, de acuerdo con el modelo anterior, y 25.000 millones más, pero no hay cantidad alguna para desplazados, con lo cual en realidad ese neto adicional es de 9.000 millones nada más, porque los desplazados suponían 16.000 millones anuales, por tres años en el modelo anterior, como bien sabe usted. Eso figura en el presupuesto de 1998. Tenemos el crecimiento con arreglo al PIB y hay 9.000 millones más.

Los fondos adicionales, de los que estamos hablando, incluyen esos 40.000 millones que van a ingresar en el Sistema Nacional de Salud, como consecuencia de los ahorros en incapacidad temporal —y volveré sobre ello— y 10.000 millones más con un fondo que entra en el fondo general y se llama de garantía de cobertura, que da una mayor aportación del fondo general de 50.000 millones a los que habría que añadir los 9.000 millones más líquidos y netos, que aparecen en el presupuesto que se está tramitando en la Cámara.

Hay después otro punto de modulación financiera, que tiene por objeto que ninguna comunidad de las que pierden población en términos relativos vea sus presupuestos reducidos en un porcentaje superior al 0,25 por ciento y que, por su misma naturaleza, incorpora el criterio de envejecimiento de la población, porque las comunidades y los territorios que ven reducido su porcentaje de población es porque tienen población envejecida, y, por tanto, de alguna manera se recoge en ese fondo el criterio de envejecimiento. Está el fondo de asistencia hospitalaria, que trata de compensar los mayores gastos que algunas comunidades autónomas tienen como consecuencia de sus actividades docentes y del movimiento de los desplazados, criterio ciertamente ya asumido en el modelo de financiación anterior con cantidades menores pero que corresponde a una realidad innegable en un país como el nuestro, donde masas importantes de la población se desplazan en unas épocas del año a determinadas costas con demanda de servicios sanitarios en esos lugares y la consiguiente reducción de la demanda de los servicios sanitarios en sus lugares de origen, y es razonable que esto se tenga en cuenta en el momento de la financiación. También hay comunidades autónomas, localidades, ciudades que por la calidad de los servicios que ofrecen ejercen atracción sobre las demás y eso les ocasiona unos gastos sanitarios que resulta razonable se les compense.

Esto da una mayor aportación, de acuerdo con estos fondos finalistas, de 68.000 millones. Habíamos dejado la mayor aportación del fondo general en 50.000 que con los 9.000 que ya estaban serían 59.000, y con los 68.000 de esta finalidad estamos en 127.000 millones, 127.000 millones de aportaciones netas que va a recibir el Sistema Nacional de Salud, más los 65.000 millones de ahorro del gasto farmacéutico que completan esa cifra cercana a los 200.000 millones de la

que yo he hablado. Es la mayor financiación que va a tener el Sistema Nacional de Salud, la financiación de una cifra próxima a los 200.000 millones de pesetas, que si se suma a la financiación que ya está incorporada en los presupuestos y que corresponde a la aplicación del modelo anterior, nos lleva a los 381.000 millones de los que se puede hablar, o a los 386.000 si sumamos los 5.000 millones que aparecen como mayor financiación de los centros nacionales que gestiona el Insalud y que no venían financiados en las cantidades globales del Sistema Nacional de Salud. Esto que estoy diciendo es rigurosamente cierto y al céntimo, es rigurosamente cierto esto que estoy diciendo; lo demás es tratar de confundir. Es tratar de confundir, porque las cosas están clarísimas: 127.000 millones netos más, 65.000 millones procedentes del ahorro farmacéutico, sobre lo que me extenderé, y eso da la cifra total de 386.000 millones que supone realmente un hito histórico en la financiación del Sistema Nacional de Salud, y por encima de esas disquisiciones numéricas creo que ustedes se debían de alegrar de ello. Por primera vez el Sistema Nacional de Salud va a tener financiación suficiente que todos deseábamos sin necesidad de que se produzcan nuevos endeudamientos o nuevos saneamientos, que desgraciadamente era lo habitual en nuestro país hasta este momento.

Ya me he referido a los desplazados. Es de justicia incorporar cantidades para esa finalidad, y en este contexto el territorio del Insalud recibe el trato equitativo que le corresponde, hasta el extremo de que si dividimos toda la financiación por la población protegida del Insalud, cosa que no es razonable porque el Insalud evidentemente no tiene tantas costas y tantos movimientos de población en determinadas épocas del año hacia sus costas, por tanto no tiene tantos desplazados como los demás y es natural que eso se tenga en cuenta, aun olvidándose de eso, de que las cantidades para desplazados no deberían entrar en estas decisiones, resulta que el Insalud sale de esta operación con una financiación per cápita de 103.864, que está muy cerca de la financiación de Andalucía, que son 104.100, está por encima de Valencia, que son 103.434, y está ligeramente por encima de Canarias que son 103.000. Todas están moviéndose en ese entorno de los 103.000, 104.000, 105.000 o 106.000 pesetas por habitante. Esas cantidades salen, además, del 98,6 por ciento, porque realmente el fondo de modulación financiera se puede decir también que es un fondo que se distribuye por población protegida, y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población, estamos hablando de que el 98,6 por ciento se ha dividido por población protegida.

Es verdad que en la asignación de estos recursos por desplazados hay diferencias que dejan al Insalud siendo la cuarta comunidad autónoma en nivel de financiación, por encima de Valencia y de Canarias, que han aceptado todos estos repartos; todos los que tie-

nen servicios transferidos han votado en favor de este modelo de financiación.

Mire usted, señora Amador, de verdad era intolerable e inaceptable lo que estaban haciendo ustedes con algunas comunidades autónomas, cuyos servicios sanitarios gestionaba el Insalud. Era intolerable tener a Castilla y León como la tenían ustedes, con los niveles de inversión con que la tenían, que era el 80 por ciento de la media nacional. Era intolerable lo que hacían ustedes con Extremadura y con Castilla-La Mancha, donde tenemos que duplicar las inversiones para situarlas en el lugar que les corresponde. Eso de verdad era mucho más intolerable que la participación del Insalud en el concepto de desplazados, que era del 18 por ciento si no recuerdo mal; cuando ustedes repartían esos recursos era del 15,83 por ciento, y la participación del Insalud en el fondo de desplazados, teniendo en cuenta esos 5.000 millones que naturalmente se refieren a los centros nacionales que atienden a desplazados, pasa a ser ahora del 19,95 por ciento. Antes, el Insalud recibía el 15,83 por ciento de los desplazados y ahora va a recibir el 19,95. Antes, Cataluña recibía el 45 por ciento y ahora va a recibir el 44,1. Ya sé que son fondos mas importantes, pero estos son los criterios de distribución. Andalucía, que recibía el 19 por ciento del fondo para desplazados, va a recibir el 23,3. Era intolerable lo que hacían ustedes con algunas comunidades autónomas en las que, como digo, vamos a tener que hacer esfuerzos importantísimos en los próximos años para situar sus infraestructuras y sus equipamientos sanitarios en el lugar que les corresponde.

A inversiones en Castilla-La Mancha le dedicaron ustedes en el período 1992-1996, 11.158 millones; vamos a dedicarle 26.525 millones en el período 1997-2001. Eso es hacer justicia entre las comunidades y el equilibrio territorial.

En Extremadura, por darle alguna otra referencia que le pueda interesar, se gastaron ustedes 5.660 millones para inversiones en el período 1992-1996, y, de acuerdo con el plan de financiación del nuevo modelo y las previsiones de inversión que tenemos, nos vamos a gastar 10.431 millones en el período 1997-2001, duplicando la cifra del anterior período.

Era intolerable la situación de las listas de espera en Extremadura y en Castilla-La Mancha. Era intolerable e inaceptable que más de 5.000 personas estuvieran esperando más de un año para ser intervenidas. Eso sí que era intolerable. Nosotros estamos haciendo una distribución equitativa de los recursos dotando al Sistema Nacional de Salud, por primera vez en mucho tiempo, de financiación suficiente, apostando por nuestro modelo público de salud, por nuestro Sistema Nacional de Salud, señora Maestro.

No es un escándalo, señora Amador, que vayamos a ahorrar 65.000 millones en la prestación farmacéutica, escándalo es la situación en que encontramos la prestación farmacéutica y la ordenación farmacéutica del

país, eso sí era un escándalo. Es un escándalo que no hubiera genéricos en nuestro país y estuviera toda esa regulación colapsada. Es un escándalo que hayamos tenido que ser nosotros los que bajamos los márgenes de las oficinas de farmacia y de los almacenes. Era un escándalo que no estuvieran contemplados los precios de referencia; un escándalo que el crecimiento del gasto farmacéutico estuviera en los niveles del 14, del 12, del 13 por ciento anual, que era lo que ustedes nos dejaron. Eso sí es un escándalo, cuando tenemos todavía un gasto farmacéutico que supera en términos medios el porcentaje del gasto farmacéutico que dedican otros países de nuestro entorno, nos planteemos la necesidad de seguir avanzando y conseguir que el Sistema Nacional de Salud ahorre en esa partida, que puede hacerlo, en favor de otras en donde son muy necesarios los recursos. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

No quiero hablar de la situación en que nos encontramos la red hospitalaria del Insalud y otras muchas necesidades. Tenemos que ahorrar en la prestación farmacéutica para hacer esas inversiones en Castilla-La Mancha y en Extremadura, donde las necesitan mucho y en Castilla y León, donde tendremos que invertir 36.000 millones en el próximo cuatrienio, para dotar a esa comunidad de las infraestructuras sanitarias necesarias para que con dignidad pueda prestar el servicio a su población y equipararla al conjunto del país, frente a la situación que venía padeciendo. Eso sí me parece un escándalo y no lo que nosotros estamos haciendo en estas materias.

Señora Maestro, qué quiere que le diga. Modificamos los sistemas de gestión del Insalud y los del Sistema Nacional de Salud y para eso contamos con el apoyo del Partido Socialista. Usted no nos lo quiso dar y sigue prefiriendo modelos de corte burocrático. Se está quedando usted sola, se lo tengo que decir; eso ya no se aplica en ninguna parte de Europa. Nosotros estamos tomando medidas, nos sentimos muy satisfechos de que en estas medidas nos acompañe la mayoría de la Cámara, y en este punto el principal partido de la oposición. Estamos tratando de incorporar nuestro modelo organizativo a lo que son los modelos organizativos sanitarios europeos. Si usted sigue creyendo que lo bueno es el modelo burocrático y centralista, tengo que decirle que se está quedando sola en esa posición.

Este modelo de financiación lo han apoyado Convergència i Unió, la Generalitat de Catalunya, representada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; lo ha apoyado Andalucía, gobernada por otro partido, que ha votado a favor de ese modelo; lo ha votado el Gobierno de Coalición Canaria y el Gobierno del PNV. Nos sentimos muy bien acompañados con todas estas comunidades autónomas y lo que representan en esta operación.

No conozco la deuda de las comunidades autónomas. Me lo puede preguntar S. S. todas las veces que

quiera, y le diré siempre lo mismo. No lo sé, ni tengo por qué saberlo. No sé cuál es la deuda del Servicio Andaluz de Salud. A lo mejor se lo pueden decir otras personas, tal vez se lo pueda conseguir algún colaborador suyo en otros parlamentos, pero yo no conozco las deudas de los servicios de salud de otras comunidades autónomas. Me lo puede preguntar todas las veces que quiera. Tampoco sé por qué se han endeudado, pero usted sí; usted tiene un prejuicio que le explica todo, señora Maestro. Con el prejuicio de la privatización resuelve todos los problemas. Ya me dirá que privatizaciones han hecho en Andalucía, si es verdad que tenían deudas, como dice, porque no parece que sea un Gobierno muy proclive a las privatizaciones. Es proclive a la modernización organizativa del Sistema Nacional de Salud, y hace muy bien, pero Andalucía no es un modelo de privatizaciones. Busque otra explicación para esos presuntos endeudamientos que conoce de las comunidades autónomas, pero eso de la privatización póngalo en cuestión, porque por ahí no encuentra mucha luz.

Cuando hable de Medtec le rogaría dijera que es una sociedad anónima, pero pública. No vaya a inducir a confusión. Es una empresa cien por cien pública, a través de la cual el Servicio Gallego de Salud gestiona determinados servicios sanitarios, muy bien por cierto y con gran satisfacción de la población, en competencia, supongo que deseable para usted, con algunas clínicas privadas que ocupaban el espacio que está ocupando ahora Medtec, y lo está haciendo muy bien. No me diga que lo que cobra Medtec es más que lo que cobraban esas clínicas privadas, porque no se puede comparar lo que hace Medtec con lo que hacían las clínicas privadas.

Señora Maestro, usted debía tener sensibilidad para distinguir estas cosas, y no presentarse aquí en contra de Medtec, que es una empresa pública, y parece que a favor de las clínicas privadas, víctimas —entre comillas—, de la competencia desleal de Medtec. Señora Maestro, estas fórmulas de gestión de las modernas administraciones sanitarias consiguen una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Yo no tengo datos seguros del Reino Unido, en donde por cierto las innovaciones del modelo organizativo de la sanidad se van a respetar a pesar del cambio político, lo cual hace pensar que la experiencia no está resultando tan mala, pero de Suecia sí tengo datos de que las innovaciones introducidas en su modelo de gestión, en la línea de lo que nosotros estamos intentando hacer en nuestro país, han determinado incrementos de actividad del 20 por ciento con el mismo soporte financiero.

Me pregunta de dónde salen los recursos para la sanidad. Pues está claro, está muy claro: 127.000 millones del Tesoro y 65.000 del ahorro farmacéutico. ¿Que el Tesoro lo consigue porque se ahorra en incapacidad temporal? Bueno, pero ese ahorro no va al Tesoro, viene a la sanidad. Por tanto, 127.000 del Tesoro. ¿Qué tiene

que ver eso con las plusvalías? Los ingresos del Estado también van bien y gracias a ello se pueden dedicar 127.000 millones para esto. No se han subido los impuestos, no se han subido las aportaciones de los ciudadanos, no ocurre nada de eso, el Estado pone 127.000 millones más y nos dice a los sanitarios: ustedes tienen que conseguir también ahorros de 65.000 millones priorizando sus necesidades, y por eso vamos al gasto farmacéutico. Así de claro, por eso vamos a ahorrar ahí. Por tanto, ¿de dónde sale eso? Pues del sistema fiscal. El sistema fiscal da para atender estas necesidades del gasto social, con una atención desconocida del gasto social, al mismo tiempo está contribuyendo a la mejora de la situación económica, y supongo que usted verá con la misma satisfacción que yo la creación de empleo que se está consiguiendo gracias a la política económica del Gobierno y al conjunto de las medidas, entre las que también cuentan las medidas fiscales. Creo que todo eso es algo que contribuye más que nada, porque la creación de empleo es lo mejor que se puede hacer contra la exclusión social; el mejor gasto social que se puede hacer es el que ayuda a crear empleo y riqueza para que podamos seguir sosteniendo los servicios sanitarios y los servicios oficiales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Concluyo, señor presidente.

De verdad creo que estamos ante una ocasión que todos deberíamos celebrar, en la que el Gobierno está haciendo un esfuerzo importantísimo para la dotación financiera suficiente del Sistema Nacional de Salud. Esos 65.000 millones que vamos a ahorrar de gasto farmacéutico no se los va a quedar el Tesoro, van a quedar en el Sistema Nacional de Salud, son para poderlos gastar en otras cosas. Saldrán fundamentalmente, como he tenido ocasión de explicar, de la exclusión de determinados medicamentos del Sistema Nacional de Salud, siguiendo una práctica que ya tiene precedentes, aunque es cierto que en esta ocasión la medida está arropada por otras muchas y puede desplegar más eficacia que en ocasiones anteriores, y para lo demás conseguiremos alcanzar los 65.000 millones con reducciones de precios de algunos medicamentos y con los acuerdos que podamos alcanzar con la industria farmacéutica, sobre la base de que serán 65.000 millones anuales lo que sacaremos de ahí y naturalmente procurando que sea lo mejor para la calidad de la asistencia que damos, lo mejor para la propia industria farmacéutica y lo mejor para los usuarios.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente, señor ministro, quiero decirle, en primer lugar, que celebro haberle oído por fin a usted en este Pleno defender y hablar de la financiación sanitaria, porque hasta ahora lo habían hecho otros, y yo creo que es bueno que sea usted el que hable de la financiación. Después, si me lo permite, también quiero decirle que celebro haberle oído decir algunas cosas claras, porque hasta ahora la verdad es que no era fácil saber lo que S. S. pensaba, y hoy ha hecho usted unas cuantas afirmaciones a las que yo quiero contestarle.

Respecto a los números, señor ministro, tiempo vamos a tener y le aseguro que nos vamos a empeñar en aclarar esto, porque no es recibo, y, desde luego, yo no voy a admitirlo, que diga que estamos sembrando confusión. Por tanto, le digo hoy aquí con toda claridad que no vamos a cejar hasta aclarar definitivamente cuál es el dinero que hay en la sanidad, que no puede ser una cosa tan arcana ni tan difícil.

Usted se pone a hacer cuentas y yo no sé si se da cuenta, pero contabiliza las mismas cosas dos veces. Entonces, claro, suben los miles de millones. Fíjese si suben que ha vuelto usted a dar ahora mismo aquí la cifra de 386.000 millones, cuando el señor Aznar nos ha dicho hace tres horas que eran 316.000. **(El señor ministro de Sanidad y Consumo, Romay Beccaría, hace gestos de denegación.)** No puede ser tan complicado, señor ministro, porque el objeto de esta interpelación es aclarar los números. Usted no puede decir que no contabilizamos 65.000 millones de ahorro farmacéutico, porque, cuando uno lee los periódicos todos los días está viendo que la industria farmacéutica le amenaza con romper el acuerdo que tienen. ¿Cómo puede usted afirmar que va a ahorrar 65.000 millones al año, señor ministro, y decir que esa es una cantidad que tenemos que dar como financiación adicional? ¿Pero en qué cabeza cabe? Mire, si se ahorran 65.000 millones en farmacia, será una reasignación interna, y lo que se gastaba hasta hoy en farmacia mañana se podrá gastar en otra cosa, nunca será financiación adicional, no es dinero adicional, señor ministro; es una reasignación interna.

Con la incapacidad temporal pasa lo mismo, considerando la función bienestar social. QUITAN ustedes 40.000 millones del INSS, incapacidad temporal, y los pasan al Insalud. Si es que se pasan —que todavía no están, y la prueba es que en la enmienda del Senado no están, señor ministro—, habrá una reasignación interna en la función bienestar social, pero no me diga que hay financiación adicional y no me diga que aquí (informe económico-financiero del Gobierno, página 209) está el PIB nominal menos 9.000; no, menos todo lo que está en la columna y que no voy a aburrir a SS. SS. citándolo —página 209 del informe económico-financiero—; se deduce todo esto —uno, dos, tres, cuatro, cinco conceptos— y se suman los 25.000 y los 14.000. No salen las cuentas, señor ministro. Lo que

esta Cámara ha aprobado son 3 billones 734.000 millones y lo que el Senado aporta son 83.000 millones, y ese es el dinero disponible para la sanidad y eso no da las cifras que ustedes citan.

Déjeme decirle alguna cosa en relación con los desplazados y los comentarios que se ha permitido hacer S. S. y que tienen especial relevancia para esta diputada, porque usted conocía bien este tema y el modelo anterior. Conocía la distribución y conocía la opinión de los consejeros de Sanidad cuando se aprobó dicho modelo anterior y, por eso, sus afirmaciones de hoy aquí tienen para nosotros especial relevancia. No me puede decir que los fondos de desplazados se han distribuido con arreglo al criterio de población, porque, como han envejecido, donde han desaparecido han envejecido. No, mire, por población protegida, las cifras que resultan hacen que, por ejemplo, una comunidad autónoma que tiene el 4,07 de población protegida reciba de estos fondos el 1,6 por ciento; otra que tiene el 15,7 reciba el 45 por ciento; otra que tiene el 10 reciba el 4,8, y así sucesivamente, señor ministro, porque ninguna coincide con la población, de manera que, simple y llanamente, usted no puede permitirse en este Parlamento hacer esa afirmación.

Y el Insalud no tiene costas, señor ministro. Este sí que es un argumento nuevo. No, es verdad, en eso tiene usted razón: ni Extremadura, ni Castilla-La Mancha, ni Castilla y León tienen costa, pero tienen una insuficiencia histórica de infraestructuras sanitarias, tienen una insuficiencia en oferta de recursos sanitarios y, por tanto, desplazan pacientes a Madrid, señor ministro. Y como mi grupo parlamentario no está azuzando conflictos territoriales, sino que está tratando de defender un modelo equilibrado, yo no estoy atacando a ninguna comunidad autónoma en beneficio o en perjuicio de otra, porque si usted en el Insalud hace el mismo reparto que ha hecho con el Insalud transferido, tampoco estaremos de acuerdo, señor ministro, pero que niegue usted que Madrid tiene seguramente el mayor número de pacientes desplazados o, si no, muy parecido al de otras es negar la evidencia, porque los desplazados no los motivan las costas, señor ministro; esos son los que hacen turismo, que son los que se van más a gusto. No, los desplazados son los que tienen que venir a hacerse una prueba diagnóstica a Madrid desde Castilla-La Mancha o desde otros sitios porque no tienen esos recursos en su territorio. Que me saque usted el argumento de la costa, señor ministro, como mínimo, me parece frívolo y en usted no me lo esperaba, la verdad.

Señor ministro, hay que trabajar con el objetivo de que los desplazados sean estrictamente los indispensables, los que la eficiencia sanitaria aconseja, no la desigualdad, y por eso este modelo no es justo y por eso nos oponemos a él, aunque reproduzca usted dentro del Insalud el reparto con Madrid y las demás comunidades autónomas, porque hay que compensar la desi-

gualdad, no primarla, y usted lo que está haciendo es poner más donde más hay.

Finalmente, señor ministro, es una pena que con esos anuncios que acaba usted de hacer para Castilla-La Mancha, para Extremadura y para Castilla y León, tan extraordinarios que remedan injusticias históricas según acaba usted de decir, no estén contentos. Explíquesele bien porque, que yo sepa, no están nada contentos. Su consejero de Sanidad del Gobierno popular en Castilla y León salió en primera plana de los periódicos diciendo que era intolerable la medida; es verdad, señor ministro, que a los cuatro días rectificó y dijo que no se le había entendido bien. Pero Extremadura no está muy contenta con este reparto, ni Castilla-La Mancha. Es verdad que han tenido pocas inversiones en los últimos años, señor ministro, usted lo sabe bien...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Amador, le ruego concluya.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Concluyo, señor presidente.

¿Sabe por qué? Porque se hizo un esfuerzo enorme por cumplir el presupuesto en el territorio Insalud y se ralentizaron mucho las inversiones, y la compensación a ese esfuerzo y a un territorio que no ha hecho déficit es el reparto tan injusto que usted le hace ahora.

Por último, señor ministro, respeto, como no podía ser de otra manera, que lo que usted se ha encontrado en el Ministerio de Sanidad le parezca un escándalo, que es la primera vez que se lo oigo. Lo que no acierto a entender es cómo después de año y medio de Gobierno lo único que hacen ustedes es copiar las medidas que se han encontrado, porque, mire, ni el decreto de financiación selectiva se les ha ocurrido a ustedes —lo que se les ocurrió a ustedes fue el nombre de medicamento—, pero usted hoy puede plantear la reducción de la lista porque el decreto lo aprobó el Gobierno socialista anterior; ni la bajada de precios se le ha ocurrido a usted ahora, señor ministro, porque resulta que estaba acordada y se hizo en el año 1993; ni ninguna de las medidas que está usted repasando se les ha ocurrido a ustedes. Le digo que me cuente una sola novedad que haya introducido usted en la política sanitaria. Por otra parte, le veo todo el día inaugurando, y lo celebro, los hospitales y los centros de salud que se han construido con el Gobierno anterior, de manera que si le parece a usted tan mal el sistema sanitario, se está usted luciendo mucho a costa de lo que se hizo antes.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, evidentemente usted se está acostumbrando a subir a esta tribuna estafando absolutamente el trámite parlamentario que en estos momentos es de respuesta a una interpelación que se hace desde la oposición y a la cual está usted obligado a responder, señor ministro; está usted obligado a responder porque es la primera autoridad sanitaria de este país, y no sé si mañana van a reproducir algo de este debate los medios de comunicación, pero si los ciudadanos de este país se enteran de que el señor ministro de Sanidad piensa reducir la lista de medicamentos financiados por la sanidad pública y reducir las prestaciones por enfermedad en base a un incremento en la financiación sanitaria que se produce por una deuda que desconoce, supongo, señor ministro, que la irritación de dichos ciudadanos va a pasar de castaño oscuro y le aseguro que es ya bastante alta.

¿Cómo es posible, señor ministro, que usted suba aquí y diga que desconoce el alcance de la deuda sanitaria por territorios? ¿A usted le parece de recibo que su Ministerio desconozca qué es lo que se ha gastado de más sobre el acuerdo anterior, teniendo en cuenta que se ha negociado otro acuerdo diferente que evidentemente tiene que ir encaminado a solucionar los déficit o los problemas que se hayan acordado anteriormente? ¿Es de recibo que usted reduzca prestaciones sanitarias para obtener recursos adicionales, como usted dice, para saldar una deuda que desconoce, para equilibrar una financiación que se ha producido en exceso sobre lo acordado con el Gobierno anterior y que usted tiene la desfachatez de decir que ni la sabe y, prácticamente, que ni le importa? No le importa en función de qué se está generando esa deuda en las comunidades autónomas. Desde luego, señor ministro, supongo que en el sueldo que le corresponda como primera autoridad sanitaria de este país está saber qué es lo que está pasando con las comunidades autónomas con Insalud transferido. Otra cosa muy diferente es que a usted no le interese decir aquí que ese aumento del gasto sanitario no tiene nada que ver con las necesidades de salud de la población. Por eso no se trata y es un debate perverso, es un debate mistificado el de poner a Cataluña frente a Extremadura o frente a Castilla y León. Los ciudadanos de Cataluña no van a tener mejor sanidad con esta financiación acordada. Van a ser las empresas intermediarias privadas las que van a recibir el exceso de financiación acordado.

Usted también puede acusar a este grupo parlamentario de defender modelos burocráticos, pero, señor ministro, eso no es ideología, eso son cifras, son cifras. Los sistemas sanitarios públicos con gestión directa tienen aproximadamente un 3 por ciento de su presupuesto en gastos de administración. Los sistemas de mercado, como los que ustedes están introduciendo aquí, como los que introdujo Margaret Thatcher, como el de Suecia, están triplicando los gastos administrativos. Llámelo usted como quiera, pero el modelo de

gestión directa tiene la tercera parte de los gastos administrativos que los modelos de mercado.

¡Claro que aumenta la actividad con el modelo, señor ministro! No sé si usted se ha ocupado alguna vez de leer a los expertos en salud pública. ¡Claro que incrementa la actividad! Eso no se lo voy a negar, pero ¿qué actividad aumenta, ha seguido usted leyendo que actividad aumenta? Aumentan las cesáreas, aumentan las extirpaciones de amígdalas, aumentan las apendicectomías, aumentan la colecistectomías; es decir, aumentan todas las intervenciones económicamente rentables y de dudosa indicación clínica. Todo eso aumenta porque produce beneficios económicos a las empresas, es decir, se consigue exactamente lo que ustedes pretenden, someter el sistema sanitario, someter los recursos públicos y los presupuestos públicos a criterios de mercado y de beneficio económico.

Señor ministro, yo le he hecho más preguntas que usted tiene que responder aquí. Ustedes están haciendo una campaña en los medios de comunicación, que, insisto, es un insulto a los trabajadores enfermos. ¿Dónde están los estudios que permiten hablar con rigor de fraude en la prestación por enfermedad? ¿Dónde están? Exhibanlos, porque si no lo que están haciendo es pura propaganda de la peor calidad para justificar recortes en la prestación por enfermedad.

Otra pregunta, señor ministro. ¿A cuánto alcanza el acuerdo económico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las mutuas patronales para su intervención en exámenes clínicos y pruebas de laboratorio en relación con la prestación de la incapacidad temporal? Es una pregunta que le hago, señor ministro, porque según los datos que obran en mi poder, a pesar de que ustedes calculan que se van a ahorrar 42.000 millones de pesetas en la prestación por enfermedad, no en la lucha contra el fraude sino en disminución de la prestación por enfermedad —y si no dígame dónde está el fraude—, a pesar de eso, prácticamente se están doblando los acuerdos con las mutuas patronales por exámenes clínicos y pruebas de laboratorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego que concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Terminó en seguida, señor presidente.

Lo que está sucediendo aquí, señor ministro, es que sólo importa el fraude cuando es motivo de propaganda para encubrir recortes de prestaciones. Aquí sólo importa el aumento del gasto sanitario público cuando va a cubrir necesidades de la sanidad pública. Y usted, señor ministro, dígame —y con esto termino— cuál es la lista, por lo menos qué grandes grupos de medicamentos pretenden excluir. ¿Es cierto o no que están estableciendo un acuerdo con Farmaindustria? ¿En qué consiste ese acuerdo? Recuerda usted, señor ministro, que, evidentemente, el efecto del real decreto de financiación

selectiva de medicamentos fue, exactamente al año siguiente, un incremento del gasto farmacéutico público de 51.000 millones de pesetas, exactamente igual que lo que decían su grupo parlamentario y el mío, no por nada sino porque es lo que ocurre en todos aquellos países en los que se excluyen de la financiación pública aquellos medicamentos cuya eliminación no plantea problemas a la industria farmacéutica, es decir, medicamentos baratos y medicamentos que dejan pocos beneficios comerciales, porque hay dos posibilidades, señor ministro, o usted interviene excluyendo medicamentos importantes, medicamentos muy usados, medicamentos que se utilizan para la solución de problemas de salud, o el ahorro que ustedes pretenden no se va a conseguir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Miranda y Lozana): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Esas son preguntas que hace falta responder, señor ministro, son preguntas que van incluidas en su responsabilidad de primera autoridad sanitaria y son preguntas cuyas respuestas está esperando una población que, ante el caos informativo que está generando su Ministerio, lo que sí está claro es que está agolpándose en las consultas intentando hacer acopio de aquellos medicamentos que no se sabe si pueden ser excluidos de la financiación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Maestro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Amador, estoy seguro de que usted no quiere confundir, pero, de hecho, confunde. Aquí se ha hablado hoy de 316.000 millones, de 381.000 millones y de 386.000 millones, pero todo muy clarito: 316.000 millones sin los 65.000 del ahorro farmacéutico; si suma usted los 65.000, son 381.000, y si suma usted los 5.000 más que hay para el Insalud, que no están en el sistema global de financiación, salen los 386.000. Está clarísimo, pero si no lo quieren entender...

Me dice S. S. que no es una financiación adicional el ahorro farmacéutico. ¡Pues ya lo creo que es adicional! Mire usted, con los 22.000 millones que nos vamos a ahorrar este año de prestación farmacéutica en relación con lo que hubieran sido las previsiones del año anterior vamos a poder hacer muchas cosas, y con eso vamos a lograr un crecimiento espectacular en el anexo de inversiones del Insalud que se está tramitando en las Cámaras, que no tiene su origen en un aumento de financiación —realmente el aumento de financiación que aparecía en los presupuestos cuando llegaron aquí era de 9.000 millones—; se trata de un aumento de las inversiones de más del 20 por ciento en el Insalud, que salen básicamente del ahorro en el gasto far-

macéutico, y gracias a eso podemos construir hospitales nuevos y mejorar los que hay, que buena falta les hace. Naturalmente, esa es una sobrefinanciación que vamos a conseguir para otras necesidades, a costa de introducir ahorros estructurales en la prestación farmacéutica y de eso va a poder disponer, gracias a una medida de buena gestión, el Sistema Nacional de Salud, que va a encontrar recursos para hacer muchas cosas, porque la prestación farmacéutica, que lastra tanto el funcionamiento de estos servicios, se va a ver reducida, no en merma de la calidad o de la atención a los ciudadanos, señora Maestro —que sabe usted que no van por ahí las cosas— sino gracias a medidas acertadas en relación con esta cuestión.

Se introducen también dudas cuando se confunde el módulo que tiene por objeto compensar a las comunidades que pierden población con el módulo de desplazados. Eso no tiene nada que ver con los desplazados. Hay un fondo de 20.000 millones para compensar a las comunidades que pierden porcentaje de población y que ninguna pierda más del 0,25, por razones que son muy fáciles de entender. No es posible ajustar con esa facilidad el tamaño de los servicios a la reducción de la población a la que se atiende. Por tanto, hay que tener en cuenta esto si lo que se quiere es financiar suficientemente los servicios, y hay ahí un fondo de 20.000 millones que se dedica a esas compensaciones y que viene a coincidir con lo que es el envejecimiento de la población, porque justamente esas comunidades que reciben esos fondos son las que tienen más población envejecida y ven por ahí atendida esa mayor demanda de servicios que supone el envejecimiento de la población.

Señora Amador, el territorio del Insalud tiene muchas costas, pero a donde van las grandes masas de población en demanda de servicios sanitarios sobre todo de primaria, en determinadas épocas del año no es al territorio del Insalud. Los desplazados, en relación con la demanda que Madrid recibe, están equilibrados en el territorio del Insalud, porque se neutralizan de alguna manera las atenciones de unos y otros y el global del Insalud, que va a recibir más de 10.000 millones por este concepto, atendidas las dos partidas, aumenta su participación en el porcentaje de desplazados.

No primamos las desigualdades, las estamos tratando de corregir y las vamos a hacer muy activamente con previsiones como a las que antes me he referido, corrigiendo déficit históricos de infraestructuras y de dotación de los servicios sanitarios en algunas comunidades autónomas donde los venían padeciendo bien agudamente, y me he referido a Castilla y León, a Castilla-La Mancha y a Extremadura como casos paradigmáticos en los que eso ocurría y en los que nos proponemos corregir esas desigualdades.

Si no están contentos ahora en Extremadura y en Castilla-La Mancha, cuando con este modelo de financiación van a poder ver mejorado su servicio sanitario,

yo no entiendo cómo podían estarlo con la situación anterior, me resulta difícilísimo de entender. Van a mejorar muy claramente con estas previsiones financieras y, por tanto, a cualquier descontento para mí hay que buscarle otro tipo de explicaciones y no justamente las derivadas de las políticas redistributivas que se propone hacer el Gobierno precisamente en relación con esas comunidades.

Yo lo siento mucho, pero medidas de política farmacéutica pudimos copiar pocas, señora Amador. Nos encontramos con la necesidad ineludible de fomentar la aparición de genéricos en nuestro país y con una situación legislativa y práctica bloqueada que hemos tenido que desbloquear. Hemos tenido que traer aquí el año pasado, en la Ley de acompañamiento de los presupuestos, medidas legislativas para facilitar en lo posible la implantación de genéricos en España y tenemos la satisfacción de poder decir que hay más de catorce ya con el cupón-precinto, y, por tanto, en condiciones de comercializarse, y van a ser entre 80 y 100 los que estén aprobados a final de año. Ese es un ritmo de introducción de genéricos muy superior al de los países de nuestro entorno, que están tomando medidas parecidas. Esa es la realidad, frente a nada en trece años. Esa es la situación. Los precios de referencia no estaban considerados; hemos tenido que traerlos aquí nosotros. La reducción de los márgenes de los farmacéuticos la tuvimos que hacer nosotros, no estaba tomada, y las medidas de mejora de la prescripción farmacéutica por parte de los servicios de salud de nuestro territorio han conocido también en los últimos tiempos novedades muy importantes por la vía de las guías farmacológicas, de los protocolos para las patologías prevalentes, todo lo cual está contribuyendo a esa reducción del gasto farmacéutico, y sin apenas genéricos, sin poder aplicar todavía los precios de referencia, con sólo algunas de estas otras medidas que hemos tomado, hemos conseguido que el crecimiento del gasto farmacéutico este año se haya reducido de más del 11 por ciento en 1996 a algo más del 4 por ciento, que es el crecimiento que tenía este año a final de octubre, y esas son medidas de gestión de prestación farmacéutica, no para dejar de gastar en otras cosas, sino para poder dedicar esos recursos a necesidades que consideramos prioritarias frente al uso excesivo del medicamento en nuestro sistema. Otro tipo de medidas, como la exclusión de la prestación farmacéutica de algunos medicamentos de baja utilidad terapéutica o para síndromes menores, contra lo que aquí se dijo por alguien, produjo sus efectos en los años 1993 y 1994, pero para que los produzca en toda su plenitud tiene que ir acompañado de las medidas a las que antes hice referencia.

Señora Maestro, no estamos hablando de reducir prestaciones —lo acabo de decir—, estamos tratando de gestionar mejor y de asignar rigurosa y seriamente los recursos, y es preferible gastarse menos en estos

medicamentos de baja utilidad terapéutica, que pueden estar en el registro y que están en todas partes, pero la financiación pública no llega en ningún país europeo al cien por cien —ustedes conocen esto también—. Los países más ricos de Europa tienen las listas negativas, éstas que estamos aplicando nosotros; los menos ricos tienen listas positivas. Nosotros tenemos una prestación farmacéutica que sigue siendo amplísima, pero no tiene justificación la financiación pública de estos medicamentos de baja utilidad terapéutica, lo cual es compatible con que sigan en el registro, los conozcan los profesionales y los conozcan los usuarios —toda la información que tengan será buena—, pero que sepan también de qué se está tratando y por qué está cada cosa en su sitio.

Le repito que no conozco la deuda de los servicios de salud transferidos. Estamos en un Estado autonómico, cada uno tiene sus responsabilidades y su autonomía. No sé si no le gusta a usted tampoco el Estado autonómico. Esta es la situación. Con un Estado más centralista a lo mejor se podrían conocer las cosas de otra manera, pero yo conozco muy bien las necesidades. Toda esta financiación no es para pagar deudas, no se contempla para nada la situación de endeudamiento; no es para pagar deudas, es para atender necesidades, y necesidades sí sé que las hay, y las hay, y muy grandes, en el territorio del Insalud también, que no tiene deudas, ciertamente, pero tiene muchas necesidades. A lo mejor otros tienen deudas y tienen menos necesidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

En el Insalud tenemos muchas necesidades y tenemos que atenderlas y las vamos a poder atender afortunadamente con este nuevo modelo de financiación que nos va a permitir acometer inversiones muy importantes.

Sobre los gastos administrativos, pregúntese usted por la eficiencia de los servicios, no por si gastan un poco más o menos en administración; se puede gastar muy poco en administración y administrar muy mal, ser muy caros y dilapidar y despilfarrar en otros sectores. Los modelos de competencia interna y de mercado interior a los que usted se refiere están consiguiendo eficiencia en el manejo de los recursos, y le sobran a los sistemas de salud mecanismos para tratar de impedir la actividad excesiva que no redunde en la calidad de los servicios en favor de la que sí lo hace, así como de la que redunde en la satisfacción de los usuarios.

En cuanto a los recursos procedentes de la IT son recursos que las comunidades autónomas se han comprometido a ahorrar mediante su gestión respecto a la incapacidad temporal. Eso se va a producir en la reali-

dad mediante esa mejor gestión de la prestación de incapacidad temporal generando ahorros que van a permitir atender mejor las necesidades sanitarias. Por lo demás, los acuerdos entre el INSS y las mutuas los desconozco.

En definitiva, señor presidente, señoras y señores diputados, creo que estamos ante unas fechas históricas en lo que se refiere a la financiación del Sistema Nacional de Salud y ante su consolidación definitiva, lo cual confirma la apuesta decidida del Gobierno por nuestro sistema público nacional de salud y su capacidad de entendimiento con las comunidades autónomas, porque ha conseguido que este nuevo modelo de financiación sea aprobado por todas las comunidades autónomas que tienen servicios de salud transferidos, con independencia de su ideología y del color de su gobierno.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la primera propuesta que realizó el señor Aznar a la Cámara en su discurso de investidura fue que era necesario reformar la sanidad y conseguir un amplio consenso en este tema. Usted podrá convenir conmigo, esta semana y la que viene en que discutiremos la reforma de la sanidad, que se ha logrado el disenso, la opacidad, la ruptura en principios sanitarios básicos que hasta ahora todos los grupos parlamentarios tenían y, además, se ha logrado supeditar la reforma de la sanidad en función de la necesidad de mayorías estables de gobierno. Usted podrá decir que de esto somos responsables todos, posiblemente sí. Pero quien tiene la mayor responsabilidad, después de un año y medio de trabajos en la Comisión de Sanidad, hoy, en el Estado español, por primera vez después de la recuperación de la democracia en el tema sanitario, de salud; quien es el responsable de que hoy exista una ruptura política importante es el Gobierno. Yo creo que esto es lo relevante de este debate y del que tendremos la semana que viene.

En este año y medio han aparecido dos líneas de pensamiento sobre la sanidad. Una línea neoliberal, que usted hoy ha defendido aquí, que viene a decir que es insostenible el sistema público sanitario tal y como está, que es ineficaz porque es público y, por lo tanto, lo que hay que hacer es reducir prestaciones o —usted no lo dice, lo han dicho otros grupos parlamentarios, pero en su programa estaba— romper el aseguramiento único sanitario. Ante esto ha habido otros grupos

parlamentarios que hemos defendido la necesidad de que si hay que reformar el sistema sanitario es simplemente porque los retos sanitarios de la sociedad española hoy son distintos de los de hace veinte años.

La pregunta es: Con su propuesta de reforma sanitaria, ¿a qué nuevos retos hacen frente ustedes? No hacen frente a ninguno. Hoy discutimos el tema de la financiación y es paradójico que, por interpelaciones de la oposición, tenga usted que venir aquí a explicar la financiación, cuando usted debió venir a explicarlo abiertamente y la semana que viene discutiremos la ruptura o la propuesta política que hace.

Permítanme que en relación a la financiación base mi argumentación en dos bloques de ideas. La primera, en relación al incremento de financiación. Señor ministro, usted no puede decir que no conoce el déficit que tienen las comunidades. En la subcomisión, cuando vino el conseller de Cataluña, el Grupo Socialista le formuló una pregunta, entre otras muchas. Le preguntó, señor conseller, ¿nos puede usted decir cuál es el déficit acumulado de la sanidad catalana? Yo no sé si usted sabe lo que contestó. Dijo que no sería él el primer conseller que dijera este déficit, porque antes lo dijo otro conseller. Yo le puedo decir las cifras —y no me equivocaré mucho— del déficit sanitario catalán. Yo diré que son 280.000 millones y usted me podrá decir que son 250 o 300.000, pero el déficit sanitario en Cataluña es superior a un cuarto de millón de pesetas. Usted sí que tendría que preguntar al conseller cuál es el déficit y no debería admitir que no le respondiera. Porque el conseller nos puede decir a los miembros de la Comisión que no nos quiere responder, pero a usted le tiene que responder. ¿Se lo ha preguntado usted? ¿No cree que usted tiene la obligación de preguntarle al conseller de Sanidad de Cataluña cuál es el déficit?

Le puedo decir, aunque no tengo mucho tiempo, cómo se ha producido una parte del déficit. Porque es cierto —usted lo ha dicho— que una parte del déficit sanitario de las comunidades que tienen traspasada la sanidad es producto de insuficiencias financieras, pero hay otra parte que se debe a la mala gestión. En Cataluña —sólo le pondré dos ejemplos, porque no tengo tiempo— el hospital privado La Alianza ha hecho durante mucho tiempo una doble facturación, reconocido por el conseller de Sanidad. La Alianza ha facturado por un mismo acto médico a la mutua privada y al sistema público. ¿Sabe usted cuánto dinero? Ocho mil seiscientos millones de pesetas. Le pondré otro ejemplo. El gran intento de hospital de una parte de la burguesía catalana, el Hospital General de Cataluña, pasa por una situación de crisis, con avales por valor de diez y doce mil millones de pesetas y derivación de pacientes del sistema público al Hospital General de Cataluña. Le podría citar muchos más ejemplos. Lo que estamos diciendo es que no es posible que en estos momentos una parte de la financiación de la sanidad

sea para paliar, para premiar en definitiva, la mala gestión que han hecho algunas comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo, señor presidente, con la segunda idea. ¿De dónde sale este dinero? Ustedes dicen que una parte importante va a salir del medicamento, aunque el medicamento no va a disminuir el gasto farmacéutico. Usted tiene ejemplos en otros países de Europa con los precios de referencia que aquí no se están aplicando, señor ministro, se aplican de forma mínima o con las listas positivas que significarían hacer frente al excesivo gasto farmacéutico.

Usted hablaba hace un momento de la lucha contra el fraude de las personas con bajas laborales y yo quería darle un consejo. Ayer salió una noticia en los medios de comunicación importante: en España sólo hay 12.000 personas que declaran ingresos por rentas del trabajo superiores a 25 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: He oído a este Gobierno hablar continuamente del fraude de los trabajadores. Aún no he oído una sola vez que este Gobierno hable del fraude de los sectores más poderosos.

Señor ministro, acabo. Ustedes han producido en este año y medio una ruptura política peligrosísima, sobre la que se ha basado el consenso sanitario de este país, y han realizado una propuesta de financiación que no va a significar una mejora de la sanidad para Cataluña y para Andalucía, sino que simplemente va a servir para premiar la mala gestión de estos Gobiernos.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

— **DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DESARROLLO DE LA REALIDAD PLURILINGÜE DEL ESTADO (Número de expediente 172/000061)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de desarrollo de la realidad plurilingüística del Estado.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, subo a la tribuna a defender esta interpelación, que es la primera que presentan en esta Cámara los diputados y diputadas de Nueva Izquierda-Iniciativa-Els Verds. Si no estoy equivocado, es también el primer debate general que se va a producir en esta Cámara sobre política lingüística, sobre el pluralismo lingüístico. Quiero pensar que a las señoras y señores diputados les preocupa el tema más de lo que demuestra su presencia, pero intervendremos por lo menos para el «Diario de Sesiones» aunque esté exclusivamente redactado en castellano.

Nos ha movido a elegir este tema para esta primera interpelación el entender que nos encontramos ante un elemento absolutamente clave de la construcción y desarrollo del Estado autonómico. La lengua es símbolo y realidad de las enriquecedoras diferencias que conviven en el Estado español. Sin necesidad de insistir mucho más en números, baste recordar que 15 millones y medio de españoles y españolas viven en comunidades autónomas con una lengua declarada cooficial.

Cuando se redactó la Constitución española, el artículo 3 supuso una gran innovación, un avance notable en la historia de España, aunque seguramente no es perfecto, o afortunadamente la realidad o la evolución histórica han hecho que ese redactado no sea perfecto. Se entendía por parte de los constituyentes que buscar fórmulas constitucionales en este sentido suponía un instrumento de pacificación; instrumento que aparece efectivamente en ese artículo 3, que tiene cuatro rasgos: en primer lugar, es un sistema basado en la cooficialidad de la que se deducirán efectos jurídicos para los poderes públicos y los ciudadanos; en segundo lugar, es un sistema asimétrico, con preeminencia del castellano, por la obligatoriedad de su conocimiento; en tercer lugar, hay una ausencia de referencia explícita al pluralismo lingüístico en el título de derechos, no aparece configurado el uso de la lengua propia como un derecho fundamental, salvo la referencia que hace el artículo 20, cuando habla de los medios de comunicación públicos que deben respetar el pluralismo lingüístico y, en cuarto lugar, el principio de territorialidad, aunque —luego me referiré a él— no estricto. El conjunto del sistema se define por un protagonismo de las comunidades autónomas en su ámbito, pero también por la obligación de hacer políticas activas para todos los poderes públicos, incluido el Estado central y, lógicamente, el Gobierno del Estado.

Cuando hablamos de pluralismo lingüístico hay que contemplarlo desde una triple perspectiva: evitar que las lenguas fueran, sean o puedan ser fuente de conflicto, salvaguardar un patrimonio cultural básico y único y asegurar los derechos de los ciudadanos. Conseguir todo ello no puede dejarse en manos de un pensamiento liberal lingüístico. No es tan sencillo como afirmar que cada cual hable la lengua que quiera, con lo que el Gobierno quedaría justificado con no impedir

que los ciudadanos pudieran expresarse en su propia lengua.

La realidad sociolingüística habla de procesos de desigualdad, de diglosia, de opresión sobre los hablantes de lenguas minorizadas. Además, hay que recordar que ese sistema de equilibrio que establece el artículo 3 de la Constitución es muy frágil porque, como he dicho hace un momento, existe una asimetría favorable al castellano si no es compensada con políticas activas. Por eso, todos los poderes, comenzando por el Gobierno, están convocados a cooperar en la defensa del pluralismo lingüístico.

Hablar de esa situación de desigualdad o de opresión no es lamento, no es el agravio constante, sino la constatación de un hecho. Si se admite la tesis del liberalismo lingüístico, de la pasividad, de la abstención de los poderes públicos, se instrumenta una interpretación restrictiva y esos tres ejes a los que aludía —evitar el conflicto, el patrimonio cultural y los derechos— giran, la lengua se convierte en fuente de conflicto, las lenguas minorizadas retroceden y quedan abocadas a su desaparición o a ser un mueble entrañable para hablar en la intimidad, como nuestro presidente del Gobierno tuvo a bien decir creyendo que hacía una gracia cuando estaba definiendo una situación bien molesta para muchas personas, y, finalmente, los derechos de los ciudadanos que se expresan en esas lenguas quedan o pueden quedar relegados. La conclusión es que las lenguas son formalmente cooficiales, pero no materialmente, y que la obligatoriedad de conocer el castellano se convierte en la única cláusula jurídica auténticamente relevante.

Por otro lado, desde la aprobación de la Constitución en España han sucedido cosas que deben ser contempladas: el ingreso en la Unión Europea; el impacto de nuevas tecnologías; los fenómenos de inmigración, de los que alguna vez tendremos que hablar para dar respuesta al derecho a su identidad, etcétera. Por todo ello, para evitar desencuentros, conflictos y merma de derechos, se hace precisa la intervención de los poderes públicos y también se hace preciso que esa intervención se haga desde una interpretación extensiva y progresista del artículo 3, como fue evolucionando el Tribunal Constitucional, y todo ello a la luz del artículo 9.2 de la Constitución cuando indica que es misión de los poderes públicos remover los obstáculos que dificultan la plena igualdad y la participación.

Pues bien, en este punto y valga esta, si se quiere, larga introducción —como decía es el primer debate de globalidad que se tiene y creo que merecía la pena recordar algunas cosas—, no podemos criticar algo que el Gobierno ha hecho mal, simplemente criticamos que el Gobierno no ha hecho nada, no ha habido ningún impulso, no ha habido ninguna iniciativa y parece que hay un inmenso agujero en la imaginación de nuestros gobernantes cuando hablamos de esto. Que no se recuerde aquel extraño decreto, aquella aberración

ción jurídica que vino del Consejo de Ministros cuatro días antes de que en esta misma Cámara debatiéramos proposiciones de ley para la publicación del «BOE» en las diversas lenguas del Estado. De aquel decreto no se sabe qué ha sido y el problema de la inseguridad jurídica sigue abierto.

Además, el Gobierno ha desoído acuerdos en la Comisión de Educación y Cultura sobre la enseñanza en institutos, sobre el desarrollo en universidades, sobre la difusión —algo tan sencillo— de la Declaración universal de Derecho lingüístico, aprobada en Barcelona en 1996. Han desoído recomendaciones del Defensor del Pueblo y, lo que es peor, no han venido ni se anuncian propuestas de mejora y en los últimos tiempos se están reiterando sucesos preocupantes, crispaciones que quisiéramos olvidar.

No quisiéramos recordar la tradición negra de la derecha española ante esta cuestión y no sabemos si esa tradición planea en el subconsciente del Gobierno; no sabemos si planea en el subconsciente del Partido Popular en muchas comunidades autónomas o si, desgraciadamente, estos sucesos preocupantes, estas crispaciones, son una respuesta ultramontana a ciertos pactos de gobierno que, por cierto, no tuvieron en cuenta por ninguna de sus partes la normalización de las diferencias y el pluralismo cultural. De ahí surgen algunos problemas ¿O es preciso traer a colación la enseñanza de las humanidades? Lo haremos otro día, aunque quizá sí, de la historia de la que hablamos, pero no ahora de la historia como cuenta del pasado, sino de la historia abierta, construcción de un futuro de tolerancia sin fantasmas ni amenazas.

Esta interpelación quiere ante todo exigir al Gobierno que diga qué va a hacer, ya que difícilmente va a poder decir qué ha hecho. Y en segundo lugar, anunciamos una moción con propuestas concretas. Esta interpelación no va contra nadie.

Quisiera hacer un paréntesis. Sería una conclusión absolutamente falsa, falaz, que a veces se ha utilizado, aquella que parte de la idea de que la normalización del catalán, del vasco y del gallego van contra el castellano. Es algo que no se sostiene por muchas razones. Al revés, un conflicto abierto impide que el castellano, como lengua internacional y sustento de industrias culturales, desarrolle toda su potencialidad. Por cierto, ¿que proyecto de desarrollo del castellano tiene el Gobierno más allá de vacuas declaraciones de intenciones? Cerremos este paréntesis.

Es evidente que la mayoría de las competencias en esta materia de normalización lingüística las tienen las comunidades autónomas y así debe ser. Nadie debe esperar ni pretender una ley armonizadora ni nada por el estilo. Pero el Estado y, por tanto, el Gobierno en sus funciones de dirección política tienen responsabilidades concretas y, sin agotar el tema, tiene la responsabilidad o puede tenerla de promover la enseñanza de las lenguas fuera de las comunidades autónomas res-

pectivas. ¿Qué ha hecho el Gobierno, señora ministra? Puede promover la formación de las lenguas en las universidades. ¿Qué se ha hecho, señora ministra? Puede promover el conocimiento de estas lenguas en el exterior y procurar acuerdos con Estados próximos en los que se hablan las mismas lenguas. ¿Qué se ha hecho, señora ministra? Puede fomentar la presencia de las lenguas en programas culturales, intercambios internacionales e industrias culturales y tecnológicas. ¿Qué se ha hecho, señora ministra? Puede y debe cumplir con el principio de disponibilidad establecido por el Tribunal Constitucional, por el cual es su obligación que en todas las dependencias administrativas, también en las de la Administración periférica del Estado, se pueda y se deba atender en la lengua de elección del ciudadano. ¿Cuántos cursos de reciclaje ha habido? Hay problemas. Voy a poner un simple ejemplo, una respuesta de hace apenas un mes: El Gobierno reconoce que le ha sido imposible hacer el Programa Padre —el programa que sirve de ayuda a la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas— en otra lengua distinta del castellano porque es el último producto —utiliza este lenguaje— relacionado con la campaña de renta del patrimonio que se aprueba y, por tanto, no tiene tiempo. Esta respuesta me parece vergonzosa en España a finales del siglo XX y reconoce un fracaso más que considerable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sí, señor presidente. Pero, además, el Gobierno puede y tiene la obligación de cumplir con las normas autonómicas en señalización vial o de edificios. Aquí hay muchas lagunas y hay desconocimiento e incumplimiento de recomendaciones del Defensor del Pueblo en señalización, con el argumento de los gastos.

Le voy a poner un ejemplo, señora ministra. Cuando el Gobierno civil pasó a ser Subdelegación del Gobierno en mi provincia, Alicante, pusieron un letrado glorioso en letras doradas, solamente en castellano. Hice una pregunta al Gobierno sobre por qué no se había cumplido la norma que obliga a que sea bilingüe. La respuesta fue asombrosa: No había dinero para poner las veintidós letras que en valenciano costaría ponerlo. Sin embargo, el Partido Popular, con algunos de sus aliados, ha rechazado en el Presupuesto Generales del Estado enmiendas que presentamos para hacer posible todo esto.

Finalmente, es obligación del Gobierno, y tiene los instrumentos legales y políticos para hacerlo, el favorecerlo en los medios de comunicación públicos, obligación impuesta por el artículo 20 de la Constitución, y nos encontramos ahí con una situación vergonzosa. Además, es necesaria y posible una innovación legislativa en un doble sentido: adaptar sistemáticamente las

normas a una visión avanzada del artículo 3 de la Constitución y adaptar las normas que por su contenido limiten el derecho de los ciudadanos a relacionarse con los poderes públicos en la lengua de su elección, rompiendo con una interpretación estricta y estrecha del principio de territorialidad que, por cierto, ya se ha roto con la tímida y bastante limitada reforma del Reglamento del Senado y esperamos que se incluya cuando se reforme el Senado, como ya pidió y advirtió de su importancia Tomás y Valiente. Habría que actualizar normas como la Ley Orgánica del Poder Judicial, todo lo que afecta al derecho de petición, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional o las quejas que se dirigen al Defensor del Pueblo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Concluyo inmediatamente.

La moción que presentaremos versará sobre todo esto.

Respecto al objetivo, es más encuentro y más libertad. El profesor García de Enterría, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua Española, mostraba cómo los revolucionarios franceses estaban convencidos de que sólo el francés era la lengua de los derechos, la lengua de la libertad. Afortunadamente, en España hemos aprendido que la libertad se expresa en todas las lenguas. Si me permiten, acabaré con una cita en mi lengua, como escribió Joan Fuster: «No hauriem de cansar-nos de repetir-ho: totes les llibertats són solidàries».

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la realidad plurilingüe de España está reconocida en nuestro ordenamiento constitucional de forma inequívoca. Así, la Constitución en su artículo 3, que atribuye al castellano el carácter de lengua oficial del Estado y establece para todos los españoles el deber de conocerla y el derecho a usarla, prevé que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades de acuerdo con sus estatutos. El apartado tercero de dicho artículo confiere también a las distintas modalidades lingüísticas de España el valor de patrimonio cultural, que serán objeto de especial respeto y protección. Además, los estatutos de autonomía de las comunidades con lengua propia han determinado, en unos casos, el carácter oficial de la lengua propia de las comunidades autónomas —así sucede en Cataluña, Illes Balears, Galicia, Navarra, País

Vasco y Comunidad Valenciana—, y han considerado en otros casos otras lenguas o modalidades lingüísticas que deben ser objeto de especial protección y promoción: Aragón y Principado de Asturias.

En todos los casos, señorías, se atribuyen a las respectivas comunidades autónomas competencias exclusivas para regular y promover el uso y conocimiento de su lengua propia. En el ejercicio de esas competencias, los parlamentos de las comunidades han aprobado las denominadas leyes de normalización lingüística. Estas leyes, con sus correspondientes desarrollos reglamentarios, constituyen el marco jurídico en el que se han articulado las distintas actuaciones de los poderes públicos para hacer efectivo el mandato constitucional que atiende los legítimos derechos de los ciudadanos en relación con el conocimiento y uso de las lenguas oficiales de España.

Normalización lingüística. Si con todo rigor analizamos la evolución que el uso y el conocimiento de las lenguas de España ha experimentado desde la fecha de la aprobación de la Constitución, hace casi 20 años, no cabe duda que los avances en este sentido han sido notables, incluso, me atrevería a afirmar que difícilmente hubieran sido imaginables en los primeros años de la década anterior, aunque no es menos cierto que la consecución de una efectiva situación de bilingüismo exige una especial atención y dedicación de los poderes públicos. Lo exige ahora y, probablemente, lo continuará exigiendo en el futuro.

En este sentido, señoría, tengo que referirme al ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. En lo que se refiere directamente a educación puede afirmarse que la normalización lingüística ha alcanzado, en buena medida, los objetivos para los que se pusieron en marcha las correspondientes políticas por parte de las comunidades autónomas. Las administraciones educativas, que se hallan en pleno ejercicio de sus competencias en esta materia, han regulado la enseñanza de y en la lengua propia y han proporcionado los medios necesarios para su aplicación. Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura ha promovido el conocimiento y el uso de las lenguas propias de las comunidades autónomas que aún no han asumido las funciones y servicios en materia educativa, estableciendo mecanismos de cooperación con las correspondientes comunidades. Citaré como ejemplos los convenios de colaboración suscritos con las Islas Baleares, Aragón y Principado de Asturias, cuyo principal objetivo es impartir las enseñanzas de lengua y cultura propias de cada una de esas comunidades y la disposición de los medios materiales y personales necesarios para atender la demanda que se ha producido.

Por otra parte, hay que señalar que las enseñanzas mínimas, cuya fijación corresponde al Gobierno, incluyen objetivos y contenidos que inciden directamente en el conocimiento, respeto y valoración de la diversidad lingüística y cultural de España. Sin duda, es en

el ámbito escolar donde deben iniciarse las bases para que todos los españoles identifiquen esta diversidad como un patrimonio común que hay que preservar y valorar.

Al hilo de esta cuestión, me gustaría hacer una precisión en torno al proyecto de mejora de la enseñanza de humanidades porque, precisamente en este proyecto, estas nuevas enseñanzas mínimas hacen especial hincapié en reflejar la realidad plural de España en lo cultural, en lo literario, en lo histórico y, por supuesto, en lo lingüístico. Es más, se intenta acercar lo más relevante de la historia, de la lengua y de la literatura de cada una de las comunidades autónomas al conjunto de todas ellas. Con independencia del lugar donde viva, intentamos que el estudiante conozca las singularidades más destacadas de otros puntos de España distintos de aquellos en los que vive; que conozcan la pluralidad del patrimonio cultural español, que es precisamente la que lo constituye y enriquece.

En cuanto a la propuesta de incluir como materia optativa, a partir de la enseñanza secundaria, el aprendizaje de las lenguas españolas distintas del castellano, conviene advertir que es una decisión que compete a cada una de la administraciones educativas que están en el pleno ejercicio de sus competencias en educación. No obstante, la Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 25 de septiembre, aprobó una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a ofrecer créditos optativos de todas las lenguas españolas distintas del castellano en el ámbito de la enseñanza no universitaria.

En cuanto al grado de cumplimiento de esa proposición no de ley, tengo que decir a S. S. que el Ministerio, atendiendo a ese mandato, inició los trabajos conducentes a proporcionar a los estudiantes esa posibilidad. Así en Baleares, en Huesca, en Teruel, en Zaragoza y en León, que son las provincias limítrofes con otras comunidades que tienen otra lengua oficial distinta del castellano y que dependen del ámbito de gestión del Ministerio, se imparten clases de lenguas cooficiales distintas del castellano. Concretamente, en Huesca, en Zaragoza y en Teruel se imparten el catalán y, en la provincia de León, el gallego. También he de resaltar que en Asturias hay cien profesores que atienden un centenar de colegios públicos e institutos para impartir la lengua asturiana o bable, que hasta la fecha no es considerada como lengua cooficial del Estado.

En el ámbito de la política de promoción de las lenguas distintas del castellano dentro de nuestras fronteras —luego hablaré de la promoción que se hace fuera de nuestras fronteras, sobre lo que ha preguntado S. S.— la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas lleva a cabo numerosas actuaciones tendentes a favorecer el conocimiento en todo el Estado de las diversas culturas que se expresan en lenguas distintas del castellano. Por eso, con una periodicidad anual, se convocan las ayudas para el fomento de la traduc-

ción y edición entre lenguas oficiales españolas, de autores españoles, distintas del castellano. Esta convocatoria tiene como objetivo contribuir a la intercomunicación de las distintas culturas que conforman el legado cultural español, promoviendo la traducción y la edición de obras entre las distintas lenguas españolas. Las obras seleccionadas en esta convocatoria se envían a las principales bibliotecas públicas con el fin de incrementar sus fondos en literatura catalana, gallega, vasca, etcétera. Asimismo, en las convocatorias de ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura y en las ayudas para el fomento de la edición de libros españoles con destino a bibliotecas públicas, se han seleccionado revistas y libros en catalán, gallego y euskera y se han remitido a 850 bibliotecas públicas, a fin de difundir las producciones culturales en todas las lenguas del Estado. Además, las exposiciones bibliográficas que se organizan incluyen la producción literaria en todas las lenguas del Estado, tanto en las ferias y exposiciones dentro de España como en las que se realizan en el exterior.

Por otro lado, en la composición de los jurados de los premios nacionales están presentes la Real Academia de la Lengua Vasca, el Instituto de Estudios Catalanes, la Academia de la Lengua Gallega, y en 1996 se han otorgado los premios nacionales de narrativa, literatura infantil y literatura dramática a obras en otras lenguas, en este caso el catalán y el gallego, y, en 1997, a dos obras escritas en gallego y catalán, respectivamente. La Dirección General del Libro también promueve numerosos actos académicos con presencia de autores que escriben y editan en catalán, en gallego y en euskera, y hay que destacar especialmente los encuentros y jornadas que promueven la relación entre escritores, críticos, editores y traductores, catalanes, gallegos, vascos y, por supuesto, castellanos.

Señorías, la voluntad del Gobierno y del Ministerio no puede ser más clara: la promoción de las lenguas españolas oficiales distintas del castellano, que no sólo se realiza dentro de nuestro territorio sino también más allá de nuestras fronteras, y con esto respondo a la pregunta de S. S. Así, la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en todos aquellos programas que desarrolla en el exterior tiene muy en cuenta la diversidad cultural y lingüística de España, en especial a través de los programas que se desarrollan en las universidades de Estados Unidos y Japón. Esta política también se refleja en el programa de fomento de la cultura y del libro español, mediante la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, donde se incluyen, como no podía ser de otra forma, las obras de autores que escriben en lenguas españolas oficiales distintas del castellano.

Y siguiendo en este ámbito, en el del exterior, no puedo dejar de referirme, atendiendo a lo que S. S. ha

preguntado, a la actuación del Instituto Cervantes. Este instituto ha intensificado su labor de divulgar y enseñar las diferentes lenguas de España fuera de nuestras fronteras. Y así, para el presente curso 1997-1998 ha programado clases de catalán en Chicago, en Milán, en Munich, en Nápoles, en Nueva York, en París y en Roma; de gallego, también en Chicago, en Milán y en París; y de euskera, en París y en Nueva York.

Señorías, el Gobierno, el Ministerio de Educación y Cultura, desde su responsabilidad de establecer las bases para garantizar una formación común básica de los españoles, ha asumido el compromiso de fomentar el conocimiento del conjunto de la historia de la cultura de nuestro país en toda su riqueza y su pluralidad lingüística y cultural. Este es el marco de las competencias en que puede y debe actuar el Gobierno de la nación en lo que se refiere al sistema educativo. Dentro de este marco, con el máximo respeto a las competencias propias de las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación y Cultura reitera su plena disponibilidad a considerar cuantas propuestas o iniciativas contribuyan a incrementar la calidad de nuestro sistema educativo y a fomentar el conocimiento y la comprensión de la realidad pluricultural y plurilingüe de España, como base indispensable, por supuesto, para conseguir una sólida formación de nuestros escolares.

Termino ya, señor presidente, diciendo, señorías, que nuestro patrimonio cultural, histórico y lingüístico es importantísimo, que es lo que constituye y enriquece precisamente ese patrimonio, y que es nuestro deber proporcionar a todas las personas que lo deseen —ya sea dentro de nuestras fronteras o fuera de ellas— la posibilidad de acceder sin limitaciones a esa riqueza y a esa variedad cultural y lingüística.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Ya me imaginaba yo, señora ministra, que este iba a ser un infierno empedrado de buenas intenciones. Las altisonantes palabras con que usted iniciaba y concluía su intervención, perdóneme que le diga, no nos han conmovido.

Yo lamento mucho que usted haya tenido que venir —supongo que enviada por quien corresponda— a dar la cara en esta interpelación. Agradezco alguna información que usted nos ha dado, que siempre puede ser útil, pero estamos hablando de políticas que atraviesan a todo el Gobierno, y no solamente al Ministerio de Educación y Cultura, porque, entre otras cosas, reducir el problema de la lengua a la educación y la cultura es empobrecer el problema, y por tanto empobrecer las soluciones. O atraviesa al conjunto de la política

del Estado o no se entiende la importancia que tiene para la vertebración estatal y para la convivencia de los españoles la cuestión. No se trata de dar unos premios o hacer unas exposiciones. Eso está muy bien. Le vamos a felicitar siempre, pero no es ese el problema. Esa es la guinda de algún pastel. El pastel, la sustancia que nos hubiera gustado escuchar está en otros lugares. Se dice que se va a favorecer el que los niños y los jóvenes del Estado español conozcan esa realidad plurilingüe. ¡Faltaría más que a estas alturas no se quisiera que ese fuera uno de los objetivos de la educación! Se hace alusión a una proposición no de ley. La conozco entre otras cosas porque la presenté yo, pero esperamos algo más que el que haya convenio con comunidades autónomas que tienen por lengua oficial sólo el castellano pero que también tienen una lengua fronteriza con otra comunidad autónoma. Estamos hablando de algo más, porque todas las zonas que usted citaba se referían a eso.

En definitiva, el problema es que no hay un auténtico impulso, ni siquiera de su ministerio. No hay un impulso. ¿Sabe usted lo que es un impulso? Lo que se supone que va a hacer su ministerio, según su Gobierno, pero seguramente lo va a hacer el ministro de Defensa para inculcar a los niños la cultura de la defensa; esa serie de actividades programadas, con recursos, con presencia en medios de comunicación, etcétera. Todo ese tipo de actividades que usted plantea están muy bien, pero ¿cómo llegan al conjunto de la sociedad? ¿Llegan, por ejemplo, a través de Televisión Española? ¿Sabe usted, señora ministra, cuántas actuaciones ha habido en lengua distinta del castellano en los dos canales estatales de Televisión Española en el último año? No lo digo yo, lo dice el Gobierno: ha habido cuatro actuaciones, cuatro días de 365, una en gallego, actuó Milladoiro, otro día en gallego Juan Pardo cantó una canción, otra noche actuó María del Mar Bonet, Lluís Llach y Joan Manuel Serrat en catalán, y dice el Gobierno que en valenciano —no sé con qué criterio lingüístico para distinguirlo del catalán— Raimon actuó en el homenaje a Miguel Ángel Blanco. Eso son los instrumentos de una sociedad de cultura de masas. Está muy bien lo de los premios y las traducciones. Hay que hacerlo, pero siempre será insuficiente. Las actuaciones en el extranjero están muy bien, pero ¿qué se ha hecho en el ámbito de la Unión Europea? ¿Ha habido algún contacto con los Estados limítrofes de España con los que compartimos lenguas? Eso es hacer política. Eso es ir al meollo y a la sustancia del problema.

Ya me sorprende cuando usted cita amablemente una respuesta que me remitía el Gobierno, que está en el boletín del día 3 de diciembre, donde se dice lo que usted ha leído y por tanto ya no tengo que leer, que alude a que con la universidad de Estados Unidos ha habido cooperación y comunicación cultural. Pero también se dice —y esto es interesante— que cuando

se ha realizado alguna actividad se ha atendido a la calidad, independientemente de la lengua o de otras cuestiones. En el concepto de calidad cultural que ofrece el conjunto de la riqueza del Estado español no es indisoluble la existencia del plurilingüismo; es una característica fundamental. Pero no todo acaba ahí. Usted no ha seguido leyendo. Sus señorías me van a permitir que lea esta pequeña joya. En la política cultural, cuando pregunto por la aplicación de la realidad plurinacional del Estado español en el plan elaborado por la Comisión delegada de asuntos culturales, dice el Gobierno: No sólo se atiende aquello que se refiere a la España actual, sino que, conscientes de nuestro pasado histórico, se fomentan todas las actividades que tengan que ver con España y el español, en el sentido más amplio. Por ello sí es posible definir en la práctica el concepto de cultura hispánica, que engloba todas las manifestaciones culturales en su pluralidad y diversidad referentes a España, a la antigua Hispania, a los pueblos que formaron parte de ella y a los pueblos que han tenido y tienen una especial vinculación con ella. No sé, señora ministra, si va a ampliar las traducciones y exposiciones a la lengua íbera, lo cual sería un bonito impulso para poder acabar leyéndola, o si vamos a tener que elaborar, como se dice, las leyes en verso como hacían los tartesos. Creo que se constata la falta de impulso, la falta de ideas, la falta de rigor en la política central del Gobierno en esta materia. También queda en el aire una pregunta: ¿Hay previsto algún proyecto legislativo? ¿El Gobierno está trabajando en la elaboración de algún proyecto legislativo del tipo de los que he nombrado anteriormente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sin embargo, pese a todas estas ideas, nosotros estaremos dispuestos a colaborar con la señora ministra, y con cualquier otro, porque evidentemente usted no ha hablado de muchísimos de los temas que yo he citado por exceder las competencias de su ministerio. No es excusa; quizá para usted sí pero no para el Gobierno. Esperamos que esas buenas intenciones se vean reflejadas en el apoyo del Partido Popular y de los otros grupos de la Cámara a la moción que presentaremos, donde le mostraremos, señora ministra, que el campo de competencias legales y políticas es mucho más amplio, que queda mucho por hacer, y ojalá se pueda hacer con el acuerdo de todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a exponer no la posición, simplemente algunos apuntes o pautas para entender la interpelación de hoy y lo que quizá será la moción de mañana. Creo que la interpelación de hoy y lo que aquí se ha oído es como una metáfora viva de la distancia vacía que hay entre el discurso político y la realidad del Estado español. El Estado español es plurilingüe, lo dice el Gobierno, no lo dice así la Constitución española, aunque sí admite que existen otras lenguas además de la castellana o española. En el contexto concreto del Estado español tenemos la suerte de que se encuentran milagrosamente vivas cuatro lenguas distintas, tres de ellas derivadas del latín y una de origen incierto. Esto se da en otros países, en otros Estados plurinacionales, en otros Estados plurilingües y pluriculturales. Comprendemos cuando dice la señora ministra o cuando dice el Gobierno que se deben proteger —no se dice difundir— y conservar estas lenguas. Lo que demuestra la existencia de las cuatro lenguas y de la realidad de este Estado plurilingüe es que las relaciones de las cuatro lenguas con el Gobierno del Estado español no son ni equilibradas ni equilibradoras.

En la respuesta que se pueda llegar a dar a la moción del próximo día quizá yo también hallaré la respuesta a una pregunta que he hecho en innumerables debates y en comparencias, no de la señora ministra de Cultura pero sí de otros ministros de este Gobierno, de otros gobiernos y en otros debates, sobre si las comunidades autónomas somos Estado. En ningún lugar jurídico de las leyes de este Estado español, ni siquiera la Constitución define lo que es Estado. Tenemos otras definiciones jurídica pero legalmente no se sabe qué es el Estado. Por eso nosotros podemos definirlo como Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. En todo caso es un órgano de competencias y de poder. Yo volveré a preguntar si la Comunidad Autónoma de Cataluña es Estado. No si forma parte del Estado español; si es Estado, si su lengua propia y oficial, que es la catalana, es una lengua del Estado y una lengua de Estado, como sólo lo es la lengua castellana. Entonces sí habría protección real. No puede ser que se envíe un escrito en lengua catalana, gallega o vasca a la Administración del Estado, que es la Administración general del Estado, y se devuelva porque no es la lengua oficial del Estado, porque no es la lengua del Estado.

Espero, pues, que de las buenas palabras de la señora ministra en su ámbito, pero como miembro del Gobierno del Estado español, quien deba responder a la moción o presentar la posición del grupo que apoya y forma parte de este Gobierno, nos diga de una vez si las comunidades autónomas somos Estados, y así sabremos si formamos o no parte de este Estado español, y si nuestra lengua propia, por ejemplo, en este caso el catalán, es o no una lengua de este Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Gil.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente para fijar la posición que tiene el Grupo Federal de Izquierda Unida en la interpelación que el Grupo Mixto presenta al Gobierno, pidiendo y demandando medidas que no sólo vayan acompañadas con decisión y o declaraciones de instituciones, sino con el apoyo y los recursos legales suficientes.

Estamos de acuerdo con el enunciado de la interpelación que es bastante amplio. Es verdad que hasta ahora (cuando digo hasta ahora en el texto es en estos dos años y en todo el tiempo que llevamos hasta la fecha) no se ha favorecido un mayor conocimiento de las lenguas españolas no castellanas fuera del ámbito de las comunidades en las cada una de estas lenguas se utiliza social y oficialmente. Estamos de acuerdo en que esto ha sido así. La interpelación introduce elementos que el interpelante considera que podrían tenerse en cuenta en esas medidas que se demandan. Me imagino que en la proposición no de ley quedarán más explícitas y podremos pronunciarlos con mayor rigor. Pero si partimos de la tolerancia y el encuentro, del respeto y el ansia de conocerse todos y cada uno de los pueblos que componen el Estado español, no por un orden, no por una obligación, sino por una mutua decisión, se puede avanzar muchísimo en ese conocimiento de las lenguas en las que se expresan todos y cada uno de los pueblos que componen el conjunto de España y que no son fomentadas y ayudadas en el resto del territorio. Parece como si a priori entrelazáramos los dedos cuando escuchamos una lengua fuera de su ámbito oficial, que para mí no es el ámbito político el que la define. La lengua, por suerte o por desgracia, supera nuestras fronteras y el catalán se habla fuera de Cataluña. Podríamos ir a Baleares, a Valencia y veríamos dónde se habla, igual que otras lenguas se hablan fuera por las personas que siendo catalanas viven fuera de su territorio, aunque el habla que predomina sea el castellano.

Aquí se indican soluciones, caminos, vías que pueden servir. Desde que la Administración general del Estado, donde se instale, facilite el uso de la lengua materna, la lengua oficial que allí se establezca, hasta promover programas o encuentros, introducir la segunda o la tercera lengua dentro en la etapa de formación y, por tanto, facilitar el que se conozca fuera de cada una de estas comunidades como opción, porque puede ocurrir que en la región de Murcia, de Extremadura o de Madrid o en Andalucía haya personas que quieran tener conocimiento de esta lengua. En suma, una serie de medidas que yo creo que tratan de dar

más carácter de realidad a lo que existe; y digo carácter de realidad en la relación humana, en la relación personal, porque la comunicación —al margen de que ahora haya muchos vehículos— se da fundamentalmente por la forma de expresión básica que uno domina. Yo he visto aquí cómo compañeros que son diputados hacen un esfuerzo de traducción a la hora de expresarse, incluso no precisan algunas expresiones porque usan una traducción que a veces es simultánea.

Creo que la interpelación es oportuna porque estamos en medio de una agudización de tensión y confrontación entre pueblos que componen el conjunto del territorio del Estado español que voluntariamente debemos llevar por otro camino. Yo estoy convencido de que las partes resolutivas de la proposición van a encontrar eco en nuestro grupo. A mí me gustaría que ese pronunciamiento de la Cámara, el que se pudiera consensuar por todos los grupos, no se quedara en el sueño de los justos, es decir, no se aprobara para salir del paso, sino que fuera lo suficientemente exigente y lo suficientemente concreto como para que en lugar de hacer un listado muy grande de muchas cosas hiciéramos algo que pudiéramos medir en un año. Ése sería el mejor ejemplo que aportaríamos en esta Cámara a esa moción; marcarnos metas que podamos medir y que podamos hacer eficaces, porque si no será una declaración más que podrá salir de la Cámara. No podemos entrar en la contradicción de decir: uno pone esto, pues yo más; otro pone esto, pues yo más. Eso no compromete después al Ejecutivo ni a nosotros mismos, que somos los que tenemos la responsabilidad de ponerlo en práctica.

Por tanto, señor presidente, esperando esa proposición, anunciamos que estamos de acuerdo con el espíritu de la interpelación, porque es oportuno, no oportunista, y porque puede ser positivo para añadir racionalidad al curso del debate de estas cuestiones en el conjunto del país, que falta nos hace a la hora de discutir estos temas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora ministra, tengo la penosa impresión de que usted no ha entendido el alcance de esta interpelación y no ha entendido tampoco su oportunidad. Señora ministra, usted nos ha contestado recordándonos algunos principios constitucionales, algunas de las iniciativas que ha llevado a cabo en el ámbito estricto de su ministerio, pero tengo que decirle, señora ministra, que ni una sola de esas iniciativas son del Grupo Popular. Las encontró usted en marcha cuando llegó a su Ministerio y las ha seguido ¡solo faltaría!, pero usted no ha entendido que se estaba hablando de una cosa distinta. Es verdad que

los procesos de normalización en las comunidades autónomas con lengua propia han avanzado mucho en los años de Gobierno socialista. Es verdad que se ha avanzado en algunas iniciativas, como las que usted ha dicho, en reconocimiento de la pluralidad cultural. Pero es verdad, señora ministra, que queda mucho por hacer y que no se puede asumir el Gobierno de España sin tener un proyecto sobre lo que hay que hacer en esta materia.

No me resisto a leerle un texto y no he encontrado ni una sola línea en este sentido en ninguno de los papeles del Grupo Popular. Un texto que es una resolución congresual del Partido Socialista del año 1981. Decíamos: Hemos de mentalizarnos de que el problema lingüístico no es algo que afecte exclusivamente a las comunidades con lengua propia, sino que incide plenamente en la política del Estado. El Estado, en su globalidad, está afectado por este problema. No es su gestión la que hoy se está interpellando en esta Cámara; es la gestión del Gobierno. Creo que el Gobierno no la ha tratado bien mandándola hoy a afrontar esta interpellación. Ustedes no tienen un proyecto global; ustedes no tienen ni convicciones firmes en este tema. Están a la defensiva, cuando no están llenos de desconfianza y recelo. Yo no he encontrado una sola afirmación positiva en sus papeles sobre esto.

Señora ministra, la oportunidad de esta interpellación es que hay síntomas de que podamos estar retrocediendo. Hemos avanzado bien; quizá menos de lo que querían algunos. Los socialistas pensamos que en estos temas, que son muy delicados, hay que avanzar con rigor y con el máximo consenso. Hemos avanzado, pero tenemos la impresión no sólo de que podamos estar parados por un Gobierno que no tiene un proyecto, sino de que hay síntomas que hemos vivido, y quizá los interpellantes anteriores han sido más prudentes que yo pero yo quiero decirlo claramente. En Televisión Española, señora ministra, hemos asistido a abucheos por un solo verso en lengua catalana, y el presentador del programa, puesto y defendido ardientemente por el director general de Televisión, ha dicho que ese abucheo era libertad de expresión. Eso, señora ministra, no es de recibo. Aquí tiene que venir el Gobierno y explicar un proyecto, una concepción global de lo que va a hacer en una política que nos afecta a todos los españoles, que atraviesa todas las gestiones; no lo que hace su Ministerio, que, como le he dicho antes, sigue lo que ha heredado más o menos bien.

Señora ministra, el Grupo Socialista espera que esta interpellación no sea inútil, espera que en la próxima semana podamos votar una moción que lleve a alguna política. Pero, señora ministra, tengo que acabar con un profundo escepticismo porque de un partido que no tiene las ideas claras, que no tiene proyecto en este sentido, cabe esperar muy poco. Aunque hoy se ha demostrado que parece ser el Grupo Popular el único

que no entiende este problema de la realidad plurilingüe de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Clotas.

En nombre de Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Yo querría no caer ahora en la tentación de contestar directamente al último interviniente, porque creo que los anteriores han estado de acuerdo en no utilizar la lengua como un arma arrojadiza. Creo que esto es importantísimo que lo salvemos y lamento mucho el tono de la intervención. Me parece que hoy, con un tono crítico, como es lógico, los dos interpellantes que firmaban la interpellación que estamos ahora debatiendo planteaban una cuestión de enorme interés, que creo que otro de los intervinientes ha recogido muy bien, que se ha recogido en general y en la que a mí me importa centrarme. Insisto, quiero y freno voluntariamente las ganas de contestar al último interviniente para no hacer de esto un arma arrojadiza.

Me parece que lo que está planteado aquí lo ha defendido el señor Alcaraz y el señor Ríos lo ha recogido bien, es la cuestión muy importante de cómo desarrollar el artículo 3.3 de la Constitución. Insisto en que es uno de los puntos que a nosotros nos interesa. Existen dos tipos de planteamientos. Primero, ¿qué es lo que está sucediendo en las seis comunidades que tienen una lengua propia, además del castellano, dos lenguas oficiales? Segundo, ¿qué es lo que está sucediendo en torno al plurilingüismo en la recepción de este Estado plurilingüe en todo el país; Estado plurilingüe que la Constitución en mi opinión consagra y que, sin embargo, hasta ahora se ha circunscrito mucho su desarrollo en las seis comunidades que tienen una lengua oficial. Esta es una parte extraordinariamente importante y en contra lo que dicen sí creo que el Gobierno tiene un proyecto. La ministra lo ha desarrollado de forma contundente. Creo que menospreciar que sea un ministerio de Educación y Cultura precisamente el que defienda esto me sorprende. Por supuesto que es una acción que tiene que cruzar horizontalmente a toda la Administración. Ojalá creáramos en la moción de mañana una subcomisión que pudiera canalizar la acción horizontal. Pero menospreciar la importancia que para un Estado plurilingüe tienen la educación y la cultura, cuando son los núcleos centrales de cualquier política lingüística, eso sí que es reconocer que no se tiene política lingüística. Es decir, sí creemos —y ha sido muy importante lo que ha expresado la ministra de Educación— que en el núcleo del plurilingüismo, a largo plazo y para sentarlo, con sus raíces y no con acciones solamente puntuales, está la educación y por supuesto está la cultura.

Hasta ahora, a pesar de ciertos términos alarmados por no decir más, se ha avanzado, y este Gobierno ha avanzado. Efectivamente, todo lo que hacemos bien lo hemos heredado del Partido Socialista, cuestión que jamás aceptan cuando se hace algún reproche. Es decir, si se reprocha es que no tenemos manera de hacer gobierno y sólo hacemos oposición; si se hace algo bien se hereda del Partido Socialista. El caso es que se ha avanzado, y se ha avanzado para mi gusto extraordinariamente. Se ha avanzado de un Estado de verdadera opresión lingüística a un Estado de normalización. Por supuesto que no se ha llegado a desarrollar del todo que en este momento haya el reconocimiento de la identidad que supone tener una lengua propia, el Estado legal desarrollado —todavía quizá no del todo, pero en ello se avanza y de prisa— que supone la cooficialidad y la normalización que está llevando a la superación de las diferencias, decir que no se ha avanzado es realmente una cosa absurda. Estamos de acuerdo en que se tiene que avanzar más. Sin embargo, no ha habido un debate sistemático —y es la primera vez que lo está habiendo en esta Cámara, que yo recuerde y en lo que he mirado de antecedentes parlamentarios— de cómo hace que ese 60 por ciento de la población, que no vive en comunidades que tienen dos lenguas oficiales, participe y se enriquezca con el plurilingüismo de este país que la Constitución reconoce.

Termino inmediatamente, señor presidente. Por tanto, creo que hoy deberíamos abrir el doble debate

—que me parece que el señor Ríos ha recogido muy bien— de cómo profundizar en aquellas comunidades con lengua propia y de cómo sistematizar la acción y plantear el debate en aquellas comunidades —60 por ciento de la población— que son castellano hablantes. Es verdad que hay hechos que a todos nos han dolido y que han significado una falta de aceptación de este Estado plurilingüe. Pues se reconoce y vamos a trabajar en ese sentido. Eso hoy sería muy positivo. No hagamos de esta materia un arma arrojadiza, es un disparate hacerlo. Pasemos de esa babel, que a otra interviniente le gusta señalar. En el lenguaje español ordinario babel quiere decir caos, y nos ha recordado la interpelante socialista que babel —no digo ahora, digo en general— no sólo es el símbolo del caos, sino que es el símbolo de la libertad, del don de lenguas y de la lucha contra la tiranía. Traslademos esa metáfora a la realidad y a la normativa, no hagamos de esto un arma y aprovechemos la oportunidad que hoy nos están brindando.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.